

Enero 2023. 1.º cuatrimestre
ISSN 1134-0991 | www.trabajosocialhoy.com

TRABAJO SOCIAL HOY

REVISTA
EDITADA
POR EL
COLEGIO
OFICIAL
DE
TRABAJO
SOCIAL
DE
MADRID

98

DIANA MARCELA MURCIA | MARÍA ESTHER FERNÁNDEZ | TERESA DE JESÚS
GONZÁLEZ | SONIA GARCÍA | INMACULADA GONZÁLEZ | MARIO ARROYO |
MARÍA DEL MAR COLMENA | CRISTINA FILARDO

Director/Executive Editor

Rubén Yusta Tirado

Profesor Asociado en la Universidad Pontificia de Comillas. Trabajador Social en la Unidad de Hematología y Oncología Pediátrica HM Montepríncipe
direccion@trabajosocialhoy.com

Secretaria/Publishing Editor

María de Gracia Ruiz López

Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid
tsh@trabajosocialhoy.com

Consejo de Redacción/Review Editors

Loreto Aranda Sánchez. Hartford, S.L.

Miguel Ángel Manchado Flores. Centro Rehabilitación Psicosocial de Villaverde

Laura Membiela Ontoria. Mensajeros de la Paz

Dolores Perea Castro. Servicios Sociales Ayuntamiento de Alcalá de Henares

María José Planas García de Dios. Comunidad de Madrid

José María Regalado López. Inmersión TIC Academy

Inmaculada Urruela Arnal. ARPMI

M.ª Concepción Vicente Mochales. Universidad Complutense de Madrid

Comité Científico Asesor/Advisory Board

Blanca Azpeitia García (Ayuntamiento de Madrid)

Tomás Fernández García (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

Puerto Gómez Martín (Sociedad Española de Geriatría y Gerontología SEGG)

Eva Margarita Moya (Universidad de Texas en El Paso)

Xiomara Rodríguez de Cordero (Universidad de Zulia -LUZ- Venezuela)

Junta de Gobierno/Governing Board

Decano: Daniel Gil Martorell. Jefe de Servicio de Trabajo Social del Hospital Universitario Puerta de Hierro, Majadahonda

Vicedecana I: Belén Novillo García. Servicios Sociales Municipales del Ayuntamiento de Tres Cantos

Vicedecana II: Ana García Montero. Juzgados de Familia de Madrid

Secretaria: María Menéndez Palomo. Centro de Servicios Sociales Puente de Vallecas del Ayuntamiento de Madrid

Tesorero: Eduardo Gutiérrez Sanz. Asociación Provienda

Vocales:

Loreto Aranda Sánchez. Hartford S.L.

Agustina Crespo Valencia. Centro de Salud Mental de Puente de Vallecas

Marta Cubero García. Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia de la Comunidad de Madrid

Verónica Gallego Obieta. Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Paracuellos

Ana García Martínez. SAVG-24H, Ayuntamiento de Madrid, gestión externa INTRESS

Rubén Yusta Tirado. Profesor Asociado en la Universidad Pontificia de Comillas. Trabajador Social en la Unidad de Hematología y Oncología Pediátrica HM Montepríncipe

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID

C/ Evaristo San Miguel, 4, Local

Madrid 28008. España

publicaciones@comtrabajosocial.com

Teléfono 91 521 92 80 - Fax 91 522 23 80

www.comtrabajosocial.com

Diseño y Maquetación: Carmen de Hijos

Impresión: Afanias Industrias Gráficas y Manipulados. Aeronáuticas 15. Alcorcón (Madrid)

Editada en Enero de 2022

Depósito Legal: M-36315-1993

ISSN: 1134-0991

ISSN electrónico: 2340-2539

D.O.I. prefix: 10.12960

sumario contents

Presentación | Presentation [5-6]

Artículos | Articles [7-102]

Interés profesional | Professional interest

Elaboración de estados de la cuestión utilizando el recurso de las bases de datos.
Hacia la intervención para personas sordas desde el Trabajo Social. Una revisión de publicaciones
Elaboration of states of the question using the resource of the database. Towards the intervention for deaf people from Social Work. A review of publications
Diana Marcela Murcia Albañil y María Esther Fernández Mostaza 7-16

La docencia como salida profesional del trabajador social: análisis de las competencias profesionales docentes
Teaching as a professional opportunity for the social worker: analysis of the professional skills teachers
Teresa de Jesús González Barbero 17-43

Nociones de sociología de la desviación social para Trabajo Social
Notions of sociology of social deviation for Social Work
Sonia García Agaña 45-56

Intervención profesional | Professional interventions

Gestión psicosocial y sanitaria de la Covid-19 en un centro de menores de edad con necesidades específicas de apoyo: del confinamiento al proceso de vacunación
Psychosocial and health management of Covid-19 in a juvenile facility with special needs: from confinement to the vaccination process
Inmaculada González Herrera 57-76

Soledad no deseada, desempleo y vulnerabilidad. Carabanchel Se Mueve, una intervención en red y comunitaria
Unwanted loneliness, unemployment and vulnerability. Carabanchel Se Mueve, a network and community intervention
Mario Arroyo Alba y María del Mar Colmena Crespo 77-88

Objetivos de Desarrollo Sostenible y Trabajo Social Penitenciario, un binomio necesario
Sustainable development goals and prison Social Work, a necessary couple
Cristina Filardo Llamas 89-102

Reseñas | Reviews [103-106]

Trabajo Social en escenarios de vulnerabilidad: Una mirada para la inclusión social.

Autores: Pérez Viejo, J.; Lorenzo Gilsanz, F. J.; García-Castilla, F. J.

Reseña realizada por Andrea García-Santesmases

Social Work in vulnerability scenarios: A look for social inclusion.

Autors: Pérez Viejo, J.; Lorenzo Gilsanz, F. J.; García-Castilla, F. J.

A review by Andrea García-Santesmases 103-106

Información profesional | Professional information [107-114]

La incidencia del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid en la nueva Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid

The incidence of the Official College of Social Work of Madrid in the new Law of Social Services of the Community of Madrid 107-109

¿Qué herramientas para qué Trabajo Social?

Which tools for which social work? 111-112

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid publica la reedición del "Manual Orientativo de Prevención y Actuación ante Agresiones a Trabajadores/as Sociales"

The Official College of Social Work of Madrid publishes the reissue of the "Guidance Manual for prevention and action against attacks on social workers" 113-114

Presentación

Estrenamos este 2023 y en Trabajo Social Hoy lo hacemos como es habitual, publicando un nuevo número cargado de Trabajo Social y de temas de interés para la profesión. Tal y como figura en la portada de nuestra agenda, este nuevo año comienza con el propósito y el deseo de hacer *más y mejor Trabajo Social* y, en este sentido, el 7.º Congreso de Trabajo Social de Madrid, que se celebrará los próximos 8 y 9 de junio, nos ayudará a alcanzarlo. Además, tampoco podemos perder de vista que este año publicaremos el *número 100 de Trabajo Social Hoy*, por lo que este 2023 se presenta como un año clave, tanto para el Colegio como para la Revista.

Arrancamos el apartado de *Temas de Interés Profesional* con una revisión de publicaciones, en relación a la Intervención Social con personas sordas. Posteriormente cambiamos de ámbito y abordamos las salidas profesionales de las/os trabajadoras/es sociales como docentes, un aspecto tremendamente interesante y que va mucho más allá del desarrollo académico de la disciplina, y finalizamos con un artículo que trata sobre el fenómeno de la desviación social a través del estudio de la bibliografía de la Sociología.

Posteriormente, en el apartado de Intervención Profesional, contamos con otros tres artículos, en los que se abordan temas tan interesantes como la gestión psicosocial de la pandemia sanitaria, la intervención comunitaria en el municipio de Carabanchel y la relación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Trabajo Social Penitenciario, un ámbito que, sin duda, en los últimos años, está teniendo una evolución sin precedentes.

En el bloque de reseñas contamos con una referencia del libro *Trabajo Social en escenarios de vulnerabilidad: Una mirada para la inclusión social*. Esta obra supone un gran avance para la disciplina, al tratar un tema sobre el que todas/os intervenimos a diario y que, como bien indican sus autoras/es, puede afectar a cualquier persona en cualquier momento de su vida: la vulnerabilidad.

Como en cada número, esperamos que los contenidos que traemos en este volumen sigan siendo de relevancia para la disciplina y que tanto a nivel personal como profesional estos primeros meses de 2023 sean el inicio de un gran año.

Rubén Yusta Tirado
Director Revista Trabajo Social Hoy

ELABORACIÓN DE ESTADOS DE LA CUESTIÓN UTILIZANDO EL RECURSO DE LAS BASES DE DATOS. HACIA LA INTERVENCIÓN PARA PERSONAS SORDAS DESDE EL TRABAJO SOCIAL, UNA REVISIÓN DE PUBLICACIONES

ELABORATION OF STATES OF THE QUESTION USING THE RESOURCE OF THE DATABASES. TOWARDS THE INTERVENTION FOR DEAF PEOPLE FROM SOCIAL WORK, A REVIEW OF PUBLICATIONS

Diana Marcela Murcia Albañil. *Universidad Nacional de Colombia.*

María Esther Fernández Mostaza. *Universitat Autònoma de Barcelona.*

Resumen: El debate actual sobre los protocolos de intervención para las personas sordas y la fusión de las líneas epistemológicas en la intervención de Trabajo Social, agrega complejidad a las discusiones relacionadas con el enfoque diferencial y la diversidad de las subjetividades sordas. En este trabajo se presentan los hallazgos en el estado de la cuestión y de manera general el análisis de las taxonomías discursivas de las perspectivas sobre la cultura sorda en clave de secuencia histórica. A partir de estos hallazgos se reflexiona sobre la manera de producir conocimiento desde la búsqueda en bases de datos y las posibles dificultades emergentes de esta tarea. Para concluir, el escrito llama la atención sobre la necesidad de generar más estudios que conecten las investigaciones recientes en torno a las subjetividades sordas desde lo empírico en conexión con producciones teóricas de circulación en bases de datos.

Palabras clave: Diversidad, Subjetividad, Personas sordas, Intervención, Trabajo Social.

Abstract: The current debate on intervention protocols for deaf people and the fusion of epistemological lines in social work intervention adds complexity to the discussions related to the differential approach and the diversity of deaf subjectivities. This paper presents the findings on the state of the art and, in a general way, the analysis of the discursive taxonomies of the perspectives on deaf culture in terms of historical sequence. Based on these findings, we reflect on the way to produce knowledge from the search in databases and the possible difficulties arising from this task. To conclude, the paper draws attention to the need to generate more studies that connect recent research on deaf subjectivities from the empirical in connection with theoretical productions of circulation in databases.

Keywords: Diversity, Subjectivity, Deaf people, Intervention, Social Work.

| Recibido: 02/07/2022 | Revisado: 05/10/2022 | Aceptado: 20/12/2022 | Publicado: 31/01/2023 |

Referencia Normalizada: Murcia, D., Fernández, M.^ª E. (2003). Elaboración de Estados de la cuestión utilizando el recurso de las bases de datos. *Hacia la intervención para personas sordas desde el Trabajo Social, Una revisión de publicaciones.* Trabajo Social Hoy 98 (7-16). doi: 10.12960/TSH.2023.0001

Correspondencia: Diana Marcela Murcia Albañil. Email: Dimmurciaal@unal.edu.co

INTRODUCCIÓN

La relación entre familia, intervención social y procesos de socialización ha estado marcada por la reflexión del Trabajo Social en los últimos años, específicamente en la Maestría de Trabajo Social en la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional de Colombia. Esta relación se ha venido problematizando en torno a los modos de categorizar, definir y estudiar a las familias. Debates sobre la estructura, conformación, derechos, participación, funciones familiares, etc., son ejercicios que se vienen dando en el aula desde hace varios años y que han tenido sus frutos en publicaciones y posturas ante las diversas situaciones sociales que se discuten a nivel nacional, sin embargo se dá por sentado que las búsquedas en bases de datos son suficientes y que se configuran en fuentes confiables para la identificación de antecedentes y formulación de Estados de la cuestión en producciones recientes.

Parte de las publicaciones y de las posturas en relación con personas sordas han tenido que ver con la diversidad de las familias que se estudian. Desde esta perspectiva, la conformación y estructura heredadas de un sistema patriarcal dominante han motivado reflexiones emancipadoras y desarrollos de líneas de investigación que son evidenciables. Es así como, en torno a la diversidad, se incluyen trabajos recientes de reflexión sobre la intervención de Trabajo Social con individuos y familias en condición de discapacidad. En estas reflexiones se ha evidenciado que hay otras familias que escapan a las lógicas categoriales de la discapacidad, colocando en el discurso de la intervención, los procesos de las “subjetividades otras”, los discursos emancipatorios y de resistencia de los sujetos que se autodefinen en condiciones diversas, y por último, la necesidad de considerar las condiciones de las minorías lingüísticas.

A partir de los resultados que fueron presentados en el estado de la cuestión de la investigación: “Procesos de socialización en el ámbito familiar a partir de historias de vida de personas sordas, un análisis desde el Trabajo Social, Bogotá, 2010-2016” (Murcia, 2017), se identifica vacíos de producciones teóricas relacionadas con el método tradicional aplicado desde Trabajo Social, los cuáles evidencian reflexiones de corte interdisciplinario y multicultural. Para esta propuesta, se recorre históricamente los periodos de publicación en Trabajo Social con respecto a las personas sordas y, derivado de este esfuerzo, se presenta un resumen del análisis con respecto a la diversidad de las subjetividades sordas. Para su consecución, se plantearon las posibles necesidades sobre las intervenciones y se reflexionó en torno a la posibilidad de generar nuevas lógicas tanto de investigación como de prácticas en relación con sujetos sordos.

Así, el documento que se presenta a continuación contiene un análisis de la metodología para la construcción de un estado del arte sobre las subjetividades sordas, en donde

Elaboración de estados de la cuestión utilizando el recurso de las bases de datos.
Hacia la intervención para personas sordas desde el Trabajo Social, una revisión de publicaciones

básicamente se exponen las estrategias para la organización de la información, identificando de manera crítica algunas sugerencias para ejercicios que utilizan la misma metodología.

Análisis de la metodología para la construcción de un estado del arte sobre las subjetividades sordas en el estudio "Procesos de socialización en el ámbito familiar a partir de historias de vida de personas sordas, un análisis desde el Trabajo Social Bogotá, 2010-2016"

A partir de las búsquedas llevadas a cabo en las plataformas Scopus, Dialnet, Scienci Direct, Scielo y habiendo seleccionado la base de datos Scopus como principal referente, se generó un primer análisis de producciones, el cual abarca el rango de años para el que la base de datos contiene información (1953-2018). Esta selección se hace teniendo en cuenta que Scopus cuenta con mayor reconocimiento mundial y que permite contrastar tanto las ciencias humanas y sociales, como las ciencias de la salud. A continuación se presenta la gráfica obtenida de análisis de producción por años.

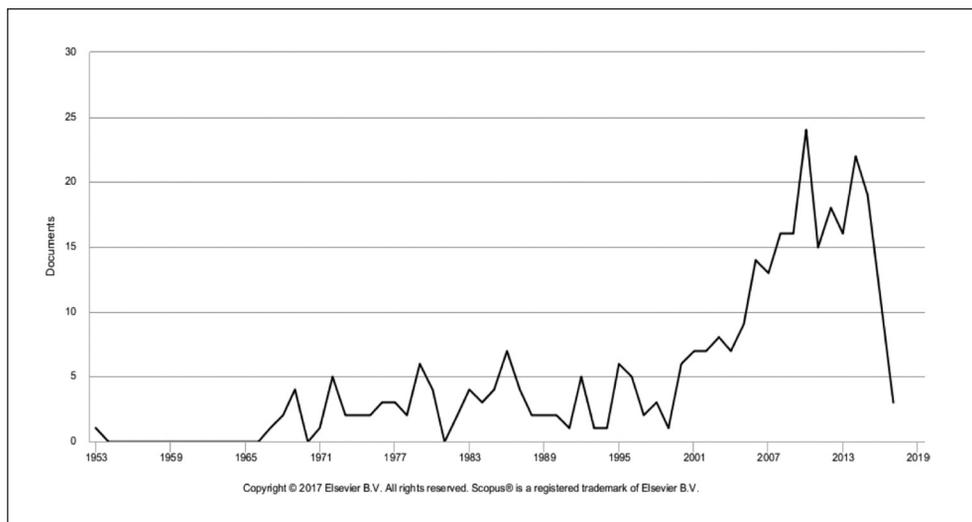


Figura 1. Análisis de producciones por año. Base de datos Scopus: Trabajo Social -familias- personas sordas- subjetividad sorda

Fuente: Filtro por fechas de la base de datos Scopus, actualizada al 15 de febrero de 2017.

Los hallazgos de este primer acercamiento permiten identificar tres periodos de diferente comportamiento en la producción escrita de Trabajo Social en relación con las personas sordas. El primer periodo comprende los años entre 1953 y 1966, en los cuales no se registran artículos académicos, situación que se puede asociar con la

postura rehabilitadora y el paradigma médico predominante en la sociedad que llevaba al ocultamiento de las patologías y a su trato solo desde disciplinas de la salud.

Un segundo periodo comprende los años 1967 a 1999, en donde se evidencia el inicio de producciones como artículos académicos, principalmente, porque las posturas emergentes estaban influenciadas por la movilización mundial de los colectivos, las reflexiones críticas y emancipadoras de los movimientos sociales, así como al análisis y a la preocupación por las condiciones de la población vulnerable. Estas referencias producidas desde Trabajo Social evidencian la marcada influencia del enfoque asistencial.

Un tercer periodo comprende los años 2000 hasta 2018. En estos años se refleja el auge en las producciones académicas, asociadas a la apropiación y al debate de la “cultura sorda” junto con los debates en torno a la subjetividad. Las publicaciones participan del debate internacional promovido por el antropólogo británico Paddy Ladd (Abberley, 2003), quien tuvo un impacto en las redes sociales que todavía hoy se mantiene vigente. Esta participación focaliza sus argumentos en la diversidad de las subjetividades sordas, controvierte los avances médicos (sobre todo los relacionados con el implante coclear) y reivindica la condición del *ser sordo* como parte de una minoría lingüística. Es importante señalar que los procesos emancipatorios de la comunidad sorda han impactado en los discursos que se producen de manera escrita, y la apropiación de las nociones se presenta con más fuerza durante los años 2014 a 2018. La influencia para Trabajo Social a partir de la divulgación en redes, así como del trabajo activo de la comunidad sorda internacional, definen gran parte de los contenidos publicados.

No se puede ignorar que el pico de producciones académicas durante el periodo señalado estuvo determinado por la afluencia de publicaciones que, en la tendencia a la reivindicación del implante coclear en revistas médicas, produjo un mayor contenido de publicaciones relacionadas con personas sordas en todas las disciplinas. Adicionalmente, el periodo en donde se inicia la publicación de Trabajo Social coincide con los tiempos de reflexión disciplinar y con la reconceptualización en los países latinoamericanos, que colocó en circulación mayor número de artículos escritos por profesionales de las ciencias sociales.

Durante este último periodo, 2000 a 2018, la información encontrada se analiza bajo los siguientes referentes: a) Países que producen mayores contenidos y su ubicación geográfica en relación con sus discursos desde Trabajo Social. b) Autores con mayor relevancia académica, por su citación, por el número de publicaciones y por la relevancia temática con esta investigación. c) Presencias y ausencias, es decir, qué aspectos se señalan, dónde hay vacíos de información en relación con los procesos de socialización de personas sordas desde el contexto internacional y, en el contexto nacional, buscando especificidades para el caso de las familias en Bogotá.

Elaboración de estados de la cuestión utilizando el recurso de las bases de datos.
Hacia la intervención para personas sordas desde el Trabajo Social, una revisión de publicaciones

Así las cosas, los países desde los cuáles se produjo más información en relación con personas sordas y Trabajo Social fueron los países de habla inglesa, en donde las producciones se centran en contenidos relacionados con Subjetividad y Educación. Es importante señalar que las opciones de publicaciones en revistas anglosajonas también tienen que ver con el posicionamiento mundial o rankings que presentan las publicaciones, lo que lleva a los autores y autoras a buscar que sus escritos sean publicados en los lugares donde puedan obtener revistas con mayor reconocimiento.

En cuanto a temática, constatamos que se presentan en mayor volumen publicaciones que contienen análisis familiares, los cuáles concentran sus temáticas de estudio en la interacción con los procesos educativos, con factores como la inclusión en las aula y las ayudas didácticas para personas sordas. Estas publicaciones emiten información principalmente del subsistema parental, la escuela y lo que ocurre con niños y niñas en los procesos de adaptación al aula.

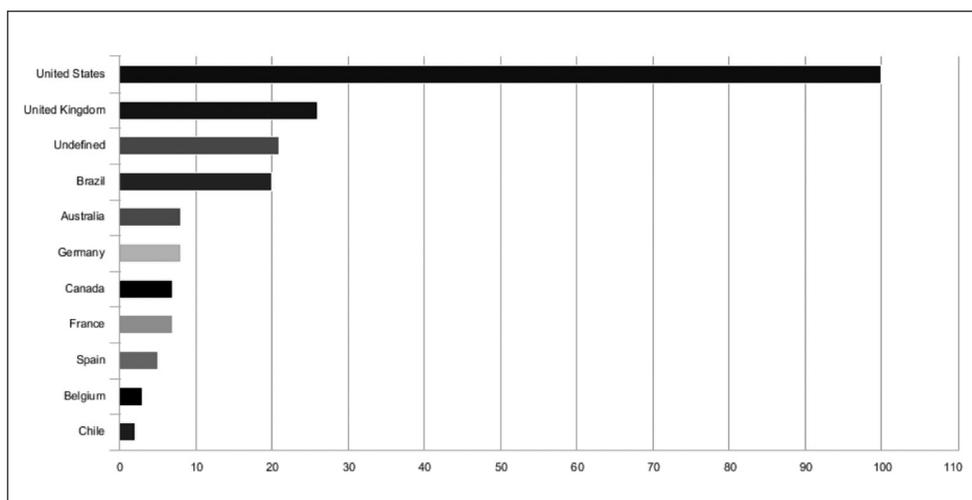


Figura 2. Análisis de producciones por país, periodo 2000- 2017. Base de datos Scopus: Trabajo Social-familias-personas sordas-subjetividad sorda.

Fuente: Scopus en consulta de Abril de 2017.

Para el caso de las producciones escritas en español, los países que más producen contenidos son Chile y Brasil. Estos contenidos ubican la relación Trabajo Social-Personas sordas desde la intervención en el déficit. Chile es un país que ha publicado desde la subjetividad sorda, las publicaciones al respecto, desde Trabajo Social centran su interés en la escuela y en las interacciones que en ella ocurren.

CONDICIÓN TAXONÓMICA DE LAS PERSPECTIVAS SOBRE LA CULTURA SORDA

Los discursos producidos por la academia en general, distinguen entre una cultura sorda y una cultura oyente. Las perspectivas desde las cuáles se ha abordado esta diferencia son muy recientes y presentan una condición principalmente taxonómica. Estas perspectivas, presentadas en orden cronológico de resultados, se pueden relacionar en nueve grupos, que se describen brevemente a continuación.

Perspectiva simbolicista: Propone funcionar desde la identidad sorda y presentan las relaciones simbólicas desde la Antropología. Se cuestiona por la imagen del ser, el aprendizaje del ser Sordo, el significado del sonido y las vidas históricamente creadas. Es un enfoque profundamente influido por la teoría de Clifford Geertz (Geertz, 1991).

Perspectiva normativa: Esta perspectiva se desarrolla principalmente en Estados Unidos y coloca la categoría social conjugada con la categoría cultural, para tratar los temas relacionados con normas, valores y tradiciones (Baker y Cokely, 1991). En esta perspectiva la definición de cultura sorda se presenta de la siguiente manera: “Es un conjunto de conductas y percepciones aprendidas, que dan forma a los valores de las personas sordas, con base en sus experiencias compartidas o comunes” (Ladd, 2011).

Perspectiva Antropológica: Combina los postulados de las perspectivas lingüística, de membresía, la de etnicidad y los aportes de la estructuralista. Analiza desde la Antropología la noción de diversidad como uno de los fenómenos más importantes de la cultura sorda. En esta perspectiva los aportes de Mindess (2004) (Mindess, 2004) generaron una ventana hacia la comunicación intercultural, y han podido establecer aportes en la relación personas sordas e intérpretes. Esta perspectiva coloca en su postulado el papel de los intérpretes como sujetos activos en la cultura sorda.

Perspectiva lingüística: Las anteriores perspectivas identifican la lengua de señas como el componente central para hablar de cultura sorda. Esta perspectiva plantea que el uso de la lengua de señas es la única característica cultural propia de la comunidad sorda (Claros, 2009).

Perspectiva de la membresía: Presenta los criterios audiológico, lingüístico, social y político para la pertenencia a la cultura sorda. Distingue en la escritura el ser sordo (con minúscula) del sujeto Sordo (con mayúscula). Se apropia del estudio de los hijos oyentes de Padres Sordos y su internalización de la cultura sorda en sus interacciones, en ocasiones con más propiedad que los sujetos Sordos que han asistido a la educación integrada. Es decir, incluye a personas oyentes en la comunidad sorda que reúne las características mencionadas, también incluye a los misioneros que trabajan con sordos,

a personas laicas que usan la lengua de señas y se apropian mediante la interacción con la comunidad sorda de los valores y cultura. Así mismo esta perspectiva incluye a los profesionales en Trabajo Social, quienes aportaron a los discursos de resistencia de la comunidad (Kusters, 2017).

Perspectiva estructuralista: El principal exponente es Stokoe, su apuesta consiste en mapear las comunidades que hacen uso de la lengua de señas (Stokoe, 2004). Presenta las características de la cultura dominante frente a una emergente como puede ser la cultura sorda. En esta perspectiva se dibujan con más relevancia los factores que promueven los derechos lingüísticos y educativos para las personas Sordas.

Perspectiva de la etnicidad: Se centra en la Antropología Social y en la sociología de la lengua. Sus principales exponentes son Robert E. Johnson y Carol Erting, (Johnson y Erting, 1989), aportando elementos para la ubicación de un grupo étnico Sordo. Esta perspectiva distingue el proceso cultural del proceso social: “En esta visión, la interacción entre el rol, las variables personales, interrelacionales y estructurales, son consideradas fundamentales para la producción de las formas sociales” (Ladd, 2011).

Perspectiva biológica: Su principal exponente es William James Hall, quien se aparta de las condiciones patologizantes para abrir el espacio a lo cultural. Hay una estrecha relación entre esta perspectiva y la simbolicista (Nikolarazi y De Reybekiel, 2001), pues coloca a la cultura en un papel tácito, profundamente personal y pondera el agenciamiento individual.

Perspectiva política: Propone, desde los escritos principalmente de Harris J. (1995), que la sordera puede tratarse como una experiencia sociopolítica con un significado cultural y con una postura de resistencia individual (Bynner y Parsons, 2002).

En la agrupación anterior se evidencian propuestas orientadas al/a la individuo/a y al mundo que le rodea, siendo estas orientaciones desarrolladas por los enfoques psicologistas, pragmáticos empíricos e individualistas. Las perspectivas presentadas estudian los procesos de socialización en relación con las personas oyentes en su dimensión social, en los surgimientos de una cultura de resistencia y en la ponderación de los discursos académicos.

Las publicaciones encontradas dan cuenta de un creciente interés por lo multicultural y lo interseccional. Se escribe incorporando las nociones de género, raza, grupos étnicos, y el uso de la lengua de señas. Los escenarios de la socialización que más se describen son los relacionados con la pareja y los padres, principalmente desde el enfoque sistémico. Las interacciones de socialización más analizadas son las ocurridas en la escuela, en donde el foco de observación son los/as maestros/as, los/as estudiantes

y los/as intérpretes. Todos estos temas de reflexión de las Ciencias Sociales en los últimos años, vigentes en los debates actuales de las comunidades académicas y por lo tanto, con una mayor probabilidad de publicación en las bases consultadas.

En los países latinoamericanos se privilegian los estudios de caso, con una mayor producción por parte de la psicología. Las bases de datos dan cuenta de un aumento progresivo en las publicaciones de tesis de pregrado y máster en los temas relacionados con discapacidad, específicamente en asuntos con personas sordas desde Trabajo Social en la última década. En estos estudios se privilegia el modelo sistémico en la intervención familiar, y los mayores números cuentan en producciones norteamericanas para Trabajo Social. Existen algunas producciones, desde otras disciplinas como la Lingüística, la Pedagogía y la Psicopedagogía, elaboradas por personas sordas que develan una perspectiva política que problematiza las intervenciones desde el Modelo Sistémico. Sin embargo los debates epistemológicos al respecto de estos temas continúa ausente, a pesar de la reciente emergencia dentro del paradigma crítico de la epistemología sorda.

La epistemología sorda propone un acercamiento a las comunidades sordas con una metodología que implica el conocimiento previo de las nociones de sordedad o sorditud. Implica que se identifique la posibilidad de análisis desde las minorías culturales no sólo por los rasgos lingüísticos que propone el uso de la lengua de señas, sino por los rasgos culturales que se vienen reivindicando desde diversos discursos a nivel mundial.

Debido a las dificultades de trasladar los discursos sordos producidos en lengua de señas a la producción escrita, muchos elementos discursivos han estado ausentes de las producciones tradicionales. A pesar de que muchos/as científicos/as que usan la lengua de signos han intentado producir conocimiento en las lenguas escritas, se siguen perdiendo las riquezas simbólicas del gesto y la postura propias de las lenguas visogestuales.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Una mirada crítica a estos hallazgos permite identificar la ausencia de personas sordas investigando desde la disciplina de Trabajo Social en Colombia. Debido a las reflexiones disciplinarias de los últimos años es indispensable la participación y voz de las mujeres sordas en las producciones escritas relacionadas con familia. Los hallazgos en las bases de datos de la Universidad Nacional de Colombia, específicamente en la maestría de Trabajo Social en el periodo 2010-2018, evidencian la necesidad de incluir otras perspectivas de análisis diferentes a las que se proponen desde el Modelo Sistémico

y desde el construccionismo social. Se puede observar en general la ausencia de una posición reflexiva, propia del Trabajo Social, en las intervenciones con poblaciones sordas, muy especialmente si se tiene en cuenta que en las bases de teóricas de la intervención de caso, Mary Richmond presenta su caso emblemático con una persona sordo ciega.

Debido a la emergencia de producciones de carácter científico que hace uso de lógicas que se apartan de la estrategia escrita, se han visibilizado con mayor fuerza los debates de las comunidades sordas a nivel mundial. Lo anterior permite identificar una mayor difusión y circulación de información en las comunidades sordas, porque tradicionalmente han hecho uso de los medios digitales en formato video, lo que genera la pregunta por la posibilidad de incluir en las bases de datos la estandarización de formatos de tutoriales, videos, páginas web, páginas en Facebook, en general las plataformas que tradicionalmente habían sido excluidas.

BIBLIOGRAFÍA

- Abberley, P. (2003). *Handbook of disability studies*. Handiap and Society.
- Baker, C., y Cokely, D. (1991). *American sign language. A Teacher's Resource Text on Grammar and Culture*. Silver Spring, MD: TJ Publ.
- Bynner, J., y Parsons, S. (2002). Social exclusion and the transition from school to work: The case of young people not in education, employment, or training. *Journal of vocational behavior* 60(2), 289-309.
- Claros, R. K. (2009). La inclusión de las personas sordas, como grupo étnico. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva* 3(1), 63-75.
- Geertz, C. (1991). *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*. Gedisa.
- Johnson y Erting, C. (1989). In a Classroom for Deaf Children. The sociolinguistics of the Deaf community. 41.
- Kusters, A. M. (2017). *Innovation in Deaf Studies: the Role of Deaf Scholars*. 2017. Oxford University Press.
- Ladd, P. (2011). *Comprendiendo la Cultura Sorda: en busca de la sordedad*. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Mindess, A. (2004). *Reading Between the Signs Workbook*. Nicholas Brealey Publishing.
- Murcia, D. M. (2017). *Procesos de socialización en el ámbito familiar a partir de historias de vida de personas sordas, un análisis desde el Trabajo Social Bogotá, 2010-2016*. Universidad Nacional de Colombia.
- Nikolarazi, M., y De Reybekiel, N. (2001). "A comparative study of children's attitudes towards deaf children, children in wheelchairs and blind children in Greece and in the UK". *European Journal of Special Needs Education* 16(2), 167-182.

Rodríguez, M. E. (2006). *Familias interculturales, la construcción de la interculturalidad de lo micro-social a lo macro-social*. Universidad Pontificia de Salamanca.

Stokoe, W. C. (2004). *Sign Language Studies 1972-1993*. Gallaudet University Press.

LA DOCENCIA COMO SALIDA PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL: ANÁLISIS DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DOCENTES

TEACHING AS A PROFESSIONAL OPPORTUNITY FOR THE SOCIAL WORKER: ANALYSIS OF THE PROFESSIONAL SKILLS TEACHERS

Teresa de Jesús González Barbero. Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle. Universidad Autónoma de Madrid.

Resumen: Con la implantación del modelo universitario, el desarrollo de los perfiles profesionales se ha realizado en torno al concepto de competencias. Tomamos como referencia la definición de competencia como "combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto. Las competencias claves son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo" (Comisión Europea, 2007). En este trabajo hemos partido de la definición del nuevo modelo de competencias profesionales del Siglo XXI para analizar las diferencias existentes entre la valoración de estas en el perfil docente del/de la trabajador/a social y la valoración de la propia percepción de su posesión

La primera parte del trabajo describe los nuevos indicadores del cambio social en el perfil docente y los datos que los informes internacionales aportan sobre el cambio para pasar en la segunda parte a comentar un estudio descriptivo desarrollado en el Centro Universitario La Salle de Madrid en la titulación de Trabajo Social, tratando de analizar la percepción de las competencias docentes de estos/as futuros/as profesionales respecto al campo de la docencia como una salida laboral.

Palabras Clave: Cambios contextuales, Docentes, Perfil profesional del/de la trabajador/a social, Auto percepción de competencias.

Abstract: With the implementation of the university model, the development of professional profiles has been carried out around the concept of competencies. We take as a reference the definition of competence as a "combination of knowledge, skills and attitudes appropriate to the context. The key competences are those that all people need for their personal fulfillment and development, as well as for active citizenship, social inclusion and employment" (European Commission, 2007). In this work we have started from the definition of the new model of professional competences of the XXI century to analyze the differences between the evaluation of the same in the teaching profile of the social worker and the evaluation of the perception of their possession. The first part of the work describes the new indicators of social change in the teaching profile and the data that international reports provide on the change to pass in the second part to comment on a descriptive study developed at the La Salle University Center in Madrid on the degree of Social Work, trying to analyze the perception of the teaching skills of these future professionals regarding the field of teaching as a job opportunity.

Keywords: Contextual changes, Teachers, Professional profile of the Social Worker, Self-perception of competences.

| Recibido:17/03/2022 | Revisado: 04/05/2022 | Aceptación: 31/08/2022 | Publicado: 31/01/2023 |

Referencia Normalizada: González, T., (2023). La docencia como salida profesional del trabajador social: Análisis de las competencias profesionales docentes. Trabajo Social Hoy 98 (17-43). doi 10.12960/TDH.2023.0002

Correspondencia: Teresa de Jesús González. Email: teresag@lasallescampus.es

INTRODUCCIÓN

Los cambios en el contexto socio-económico de los últimos años han traído consigo una revisión de los saberes y capacidades necesarios para desarrollar con ciertas expectativas de éxito el desempeño profesional.

En el presente artículo queremos comenzar haciendo una breve reflexión sobre el nuevo modelo docente a la luz de los siguientes datos: los cambios habidos, y los indicadores de esos cambios, posteriormente haremos una referencia a los resultados educativos a la luz de los diversos informes nacionales e internacionales, para pasar a diseñar los requisitos del nuevo perfil docente. Por último comentaremos el nuevo modelo de competencias profesionales del Siglo XXI y lo analizaremos en un contexto de formación específico: El Centro Universitario La Salle de Madrid adscrito a la Universidad Autónoma. Para ello hemos desarrollado un estudio descriptivo entre los/as estudiantes y los/as profesores/as que forman parte de la titulación de Trabajo Social.

El objetivo de este es doble: por una parte, detectar las diferencias entra la valoración de cada una de las competencias profesionales descritas en el modelo del siglo XXI y la propia autopercepción de las mismas. Y en segundo lugar valorar si la docencia es una salida profesional conocida por los futuros/as trabajadores y trabajadoras sociales y si desde la universidad se dan a conocer las competencias asociadas a este perfil. Hemos querido analizar también las diferencias existentes entre las opiniones de los/as docentes y de los/as alumnos/as, lo que nos permitiría ver si los modelos docentes universitarios son atractivos para ellos/as.

Si echamos un vistazo rápido a la información vertida en webs de Trabajo Social podemos observar que en la mayoría de las informaciones revisadas la docencia como salida profesional del/de la trabajador/a social aparece vinculada a tres ámbitos (Martínez, 2016):

- Educación reglada: servicios de asesoramiento psicopedagógico y social a los equipos de los centros escolares e institutos de enseñanza secundaria (EOE); mediación escolar y familiar; centros de educación especial para alumnos/as con necesidades especiales; asociacionismo en el ámbito escolar; programas de detección y tratamiento del absentismo escolar. Dentro de las enseñanzas no universitarias destaca su papel como docente en ciclos formativos de Grado medio y Superior en las familias de Atención a Personas en Situación de Dependencia, Atención Socio-Sanitaria o Servicios a la Comunidad. Además de las áreas propias de su especialidad, la normativa al uso les vincula a módulos de carácter troncal como Fol o Empresa e Iniciativa Emprendedora.

- Educación no reglada: Escuelas-taller y otras iniciativas orientadas a compensar déficits socioeducativos; servicios de atención a primera infancia.
- Formación de estudiantes de Trabajo Social; formación permanente; soporte técnico.

El instrumento que utilizamos para ello es una rúbrica de competencias y subcompetencias.

I. EL NUEVO ESCENARIO PROFESIONAL. PRINCIPALES MODELOS

Las demandas sobre los/as docentes actuales han crecido y se han diversificado en los últimos años, fruto de la entrada en escena de varios factores. Esta circunstancia ha hecho que la profesión este pasando por una etapa de ajuste y revisión de los planteamientos tradicionales para ajustar un nuevo modelo basado en competencias.

Con el fin de sistematizar lo más claramente la situación, procederemos de la siguiente manera: en primer lugar, recogeremos los cambios que según varios/as autores/as afectan a la identidad docente, para describir después los indicadores de esos cambios y cotejarlos a la luz de los datos de los informes internacionales.

Tras esta primera fase de constatación, pasaremos a describir algunos de los principales modelos para aterrizar en el que vamos a tomar como referencia para el estudio descriptivo de la segunda parte del artículo.

Dentro de los cambios que afectan a la nueva identidad del docente compartimos con los profesores Marcelo y Vaillant (2011) la tipología siguiente:

- Cambios en el contexto macro: Evolución de valores.
- Cambios en el contexto micro: Aula.
- Cambios en el contexto político-administrativo.

En el gráfico siguiente están recogidos. A partir de ellos podemos establecer una serie de indicadores de los cambios vinculados al contexto.

Teresa de Jesús González Barbero

Tabla1. Cambios e identidad docente.

Contexto macro. Evolución valores	Contexto de Aula	Contexto político-administrativo
Aumento exigencias al docente.	Necesidad revisión de contenidos.	Reformas sistemas educativos.
Disminución responsable de otros/as actores.	Nuevas condiciones para el trabajo.	Políticas formación inicial.
Fuentes información alternativas.	Cambios relación docente-alumno/a.	Propuestas desarrollo profesional.
Sociedades interculturales. Crítica generalizada.	Fragmentación rol docente.	

Fuente: Tomado de Marcelo, C. y Vaillant, D. (2011).

LOS INDICADORES DEL CAMBIO

Hemos recogido en los cuadros que se incluyen a continuación ocho de los principales indicadores y junto a ellos una breve explicación de en qué ha incidido más.

Aunque todos ellos son importantes nos vamos a fijar especialmente en tres:

- La presencia de las TICS ha modificado el papel del/de la profesor/a como transmisor/a de conocimientos. Frente a esta situación se han generado dos tipos de respuestas: la de aquellos/as docentes que se han subido al carro de la innovación y han incluido las TICs en su día a día y la de aquellos/as otros/as que se han afianzado en su forma de hacer tradicional.
- Los diferentes enfoques o formas de ver la educación han añadido sin duda una perspectiva más plural, pero han dificultado la unidad de criterios de actuación.
- Los cambios en el currículo han hecho que a veces la velocidad en los mismos dificulte la consolidación de algunas propuestas, con la consiguiente desorientación de los actores educativos.

Con el fin de centrarnos más en el estudio descriptivo de la segunda, parte, solamente dejamos enumerados los siguientes:

Tabla 2. Indicadores del cambio.

A).- Nuevas responsabilidades en el rol de profesor/a.	Los/as profesores/as deben asumir nuevas responsabilidades, porque algunos grupos como la familia dejan de hacerlo.
B).- Irrupción de las TIC como nuevas fuentes de información y conocimiento.	Está modificando el papel del/de la profesor/a como transmisor/a de conocimientos.
C).- Diferentes enfoques o modos de entender la educación.	El modelo social se caracteriza por una socialización divergente: valores distintos e incluso contradictorios de entender la educación.
D).- Crítica generalizada al Sistema Educativo y al/a la profesor/a.	Desciende la valoración social del/de la profesor/a y de los valores que representa: saber, vocación, entrega, servicio. Los informes internacionales consideran la autoridad como uno de los factores más influyentes en los resultados de los/as alumnos/as.
E).- Adecuación del currículo.	Tanto el currículo como la forma de organización del trabajo en clase no parecen adecuarse a las necesidades educativas.
F).- Autonomía.	La autonomía de los centros es una recomendación de la OCDE para mejorar sus resultados, pero eso obliga a los/as profesores/as a asumir mayores responsabilidades.
G).- Transformación de los centros. Organizaciones en red.	La organización en red aumenta la eficacia individual y colectiva a través de las TIC profesores/as entre sí, centros y profesores/as, profesores/as y Administración.
H).- Reforma e innovación.	Las reformas implican transformación de las prácticas. Es deseable que los cambios se puedan hacer desde fuera y desde dentro.

Fuente: Elaboración propia a partir de Vaillant, D. (2005).

El denominador común de todos ellos es la preocupación por los resultados educativos y su posible vinculación con los estilos docentes.

Por las características mismas del informe los más conocidos son los que proceden de la OCDE y de forma especial el informe PISA que desde el año 2000 y con una periodicidad trianual evalúa los sistemas educativos en la mayoría de los países desarrollados a partir de los conocimientos y habilidades del alumnado de 15 años cronológicamente.

La principal conclusión de todos es la necesidad de reclutar, proponer una formación inicial y una continua para los/as docentes, porque se ha constatado que son un factor determinante para la mejora de los sistemas educativos.

Y por último nos referiremos a los principales modelos teóricos encaminados a sustentar esta manera de entender la profesionalidad a través del desarrollo de competencias.

PRINCIPALES MODELOS

Definir el término competencia no es ni mucho menos tarea sencilla. Por ello para obtener un concepto lo más comprensivo posible nos vamos a ayudar de varios autores. Spencer y Spencer (1993) entienden la competencia como “una característica subyacente de un individuo que está causalmente relacionada a un estándar de efectividad y/o con un desempeño superior en un trabajo o situación”.

Para Aneas (2003), “las competencias son las respuestas profesionales que una persona da a los requerimientos de su puesto de trabajo (un puesto de trabajo que está ubicado en una organización concreta, un sector o actividad determinada, un contexto social, político, económico concreto, etc.)”.

Por su propia naturaleza se pueden apreciar en ellas las siguientes características (Pérez-Escoda, 2001):

- El concepto es aplicable a las personas (individualmente o en forma grupal).
- Implica unos conocimientos “saber”, unas habilidades “saber hacer”, y unas actitudes y conductas “saber estar” integrados entre sí.
- Incluye las capacidades y procedimientos informales además de las formales.
- Es indisociable de la noción de desarrollo y de aprendizaje continuo unido a la experiencia.
- Constituye un capital o potencial de actuación vinculado a la capacidad de movilizarse o ponerse en acción.
- Se inscribe en un contexto determinado que posee unos referentes de eficacia y que cuestiona su transferibilidad.

Han sido muchos los informes realizados al respecto, pero con ánimo de no ser exhaustivos, vamos a fijarnos solo en los principales modelos:

1. Modelo de Spencer y Spencer (1993)

Denominado también modelo iceberg porque solo una parte de las competencias es observable y eso dificulta su educabilidad y objetividad.

Este modelo habla de cinco grupos de competencias:

- Motivación: Intereses de una persona.
- Características: Características físicas y respuestas.
- Concepto propio: Actitudes y valores.
- Conocimiento: Información. Son observables.
- Habilidad: Capacidad de desempeño. Son observables.

En el gráfico siguiente puede comprobarse como dos de ellas son observables: las habilidades y los conocimientos y así mismo se especifica su grado de necesidad, aunque no garanticen los resultados superiores.

El resto de estas, sin embargo, no son observables, pero garantizan los resultados superiores.

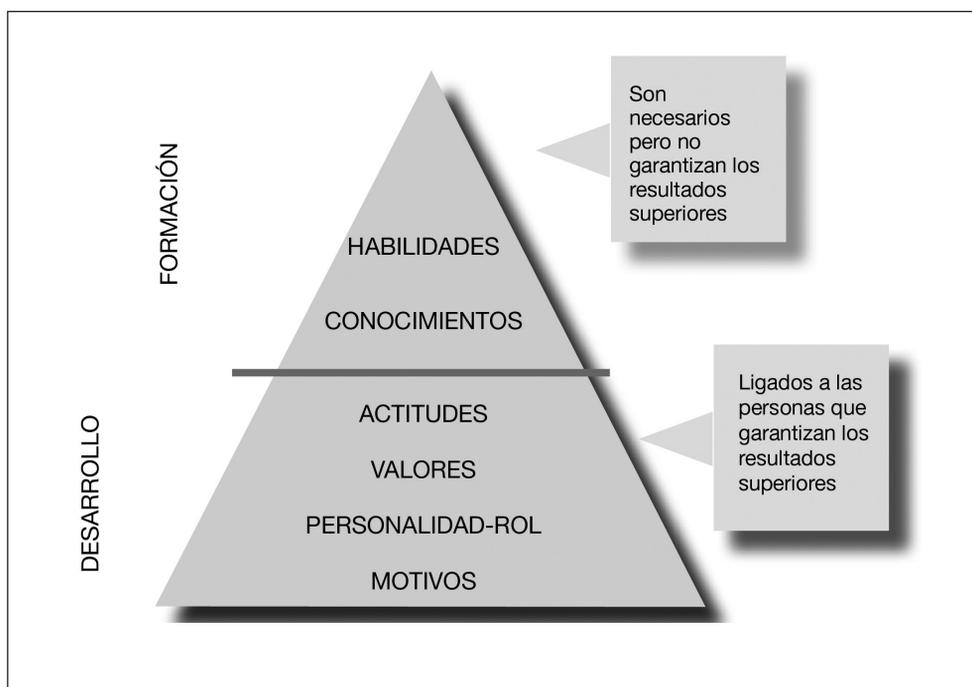


Gráfico 1. Habilidades y conocimientos.

Fuente: Spencer, L.M. and Spencer, S. M. (1993).

Competence at Work: Models for Superior Performance. John Wiley y Sons, New York.

2. Informe Delors (1996) para la UNESCO

Es, probablemente el más difundido y referenciado. Describe las nuevas habilidades necesarias para todos/as los/as ciudadanos/as como estas cuatro: Aprender a saber o conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser.

De ellas en el gráfico siguiente hemos incluido solo las últimas por parecernos que en el modelo social y relacional actual la convivencia aparece a menudo como una asignatura pendiente.

Tabla 3. Nuevas habilidades necesarias para todos/as los/as ciudadanos/as.

Convivir	Expresarse: Hablar, escribir y redactar correctamente, dibujar, presentar trabajos y conclusiones con eficacia.
	Comunicarse con sensibilidad hacia los/as otros/as (buenas relaciones personales): Hablar en público, escuchar, dialogar, comprender, afirmarse, negociar, intercambiar, tener empatía... Tener un buen nivel de comunicación interpersonal e intercultural, con capacidad de gestionar conflictos, discutir, persuadir y negociar.
	Sociabilidad y respeto a las personas, a la diversidad. Ser abierto y expresivo e interesarse por su entorno.
	Cooperación. Saber trabajar en colaboración, en equipo en proyectos conjuntos, solicitar ayuda.
	Resolución inteligente y pacífica de los inevitables conflictos, con comprensión mutua y respeto al pluralismo.
	Solidaridad y participación en la vida democrática de la comunidad. Sentido de servicio a la comunidad.

Fuente: Comisión Internacional sobre la Educación del siglo XXI. (1996). UNESCO.

3. Proyecto DeSeCo (2003)

A partir del informe Delors, la OCDE propone un proyecto más avanzado, donde se relacionen aprendizajes y competencias.

Utiliza el término competencias claves y las clasifica en tres:

- a) Los/as individuos/as deben poder usar un amplio rango de herramientas para interactuar efectivamente con el ambiente: tanto físicas como en la tecnología de las información y socio culturales como en el uso del lenguaje.

- b) En un mundo cada vez más interdependiente, los/as individuos/as necesitan poder comunicarse con otros/as, y debido a que encontrarán personas de diversos orígenes, es importante que puedan interactuar en grupos heterogéneos.
- c) Los/as individuos/as necesitan poder tomar la responsabilidad y manejar sus propias vidas, situar sus vidas en un contexto social más amplio y actuar de manera autónoma.

De estas tres necesidades surgen las tres tipologías: Uso de herramientas interactivas, interactuar con grupos heterogéneos, y actuar autónomamente.

En la tabla siguiente podemos ver la comparativa entre ambas propuestas:

Tabla 4. Tabla comparativa.

Informe Delors		Proyecto DeSeCo	
Aprendizajes	a Saber	Uso interactivo de herramientas	Competencias
	a Hacer		
	a convivir	Interactuar en grupos heterogéneos	
	a ser	Actuar autónomamente	

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y traducido con fondos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

4. Modelo Holístico de Echevarría (2002)

Este autor destaca que para un desempeño eficiente de la profesión se necesitan cuatro saberes:

- *Técnico [Saber]: Poseer conocimientos especializados relacionados con un ámbito profesional.*
- *Metodológico [Saber hacer]: Saber aplicar los conocimientos a situaciones laborales concretas.*
- *Participativo [Saber estar]: Estar atento a la evolución del mercado laboral, dispuesto a la comunicación y cooperación con los demás.*
- *Personal [Saber ser]: Tener una imagen realista de sí mismo, actuar conforme a las propias convicciones.*

En el gráfico siguiente puede apreciarse su relación:

Teresa de Jesús González Barbero

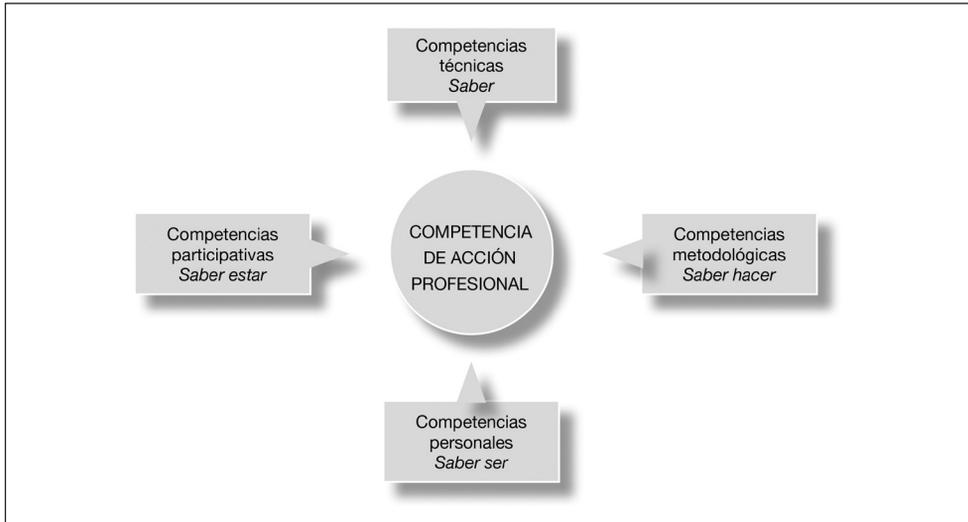


Gráfico 2. Visión holística de las competencias.

Fuente: Seminari Permanent d’Orientació Professional. Departament de Mètodes de Investigació y Diagnòstic en Educació. Universitat de Barcelona.

A partir del establecimiento de los saberes, se puede confeccionar la profesionalidad como puede observarse en el gráfico adjunto.

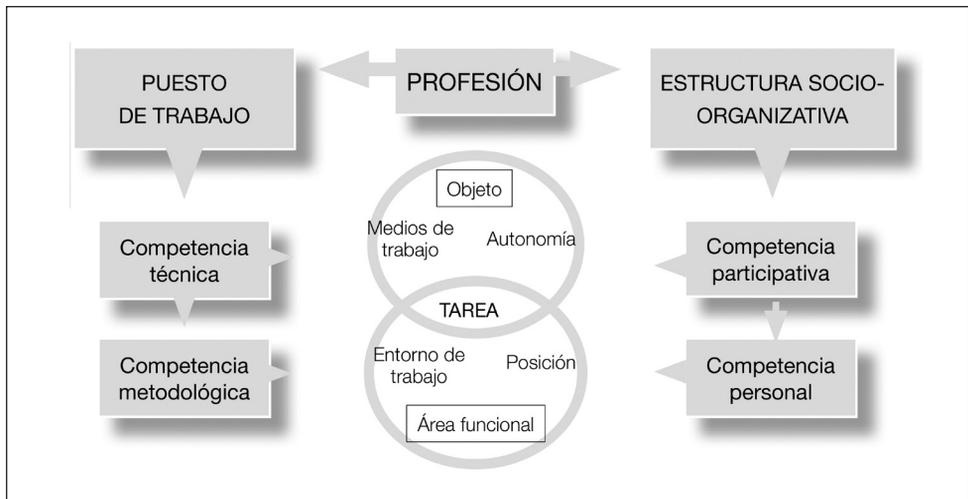


Gráfico 3. Configuración de la profesionalidad.

Fuente: Seminari Permanent d’Orientació Professional. Departament de Mètodes de Investigació y Diagnòstic en Educació. Universitat de Barcelona.

5. Modelo de Galvis (2007)

En el año 2007, Galvis habla de una concepción dinámica de las competencias referenciadas en el contexto donde se desarrollan, afirmando que su adquisición y desarrollo no se pueden explicar sin el mismo.

Incluimos, al igual que en los modelos anteriores, un gráfico explicativo.

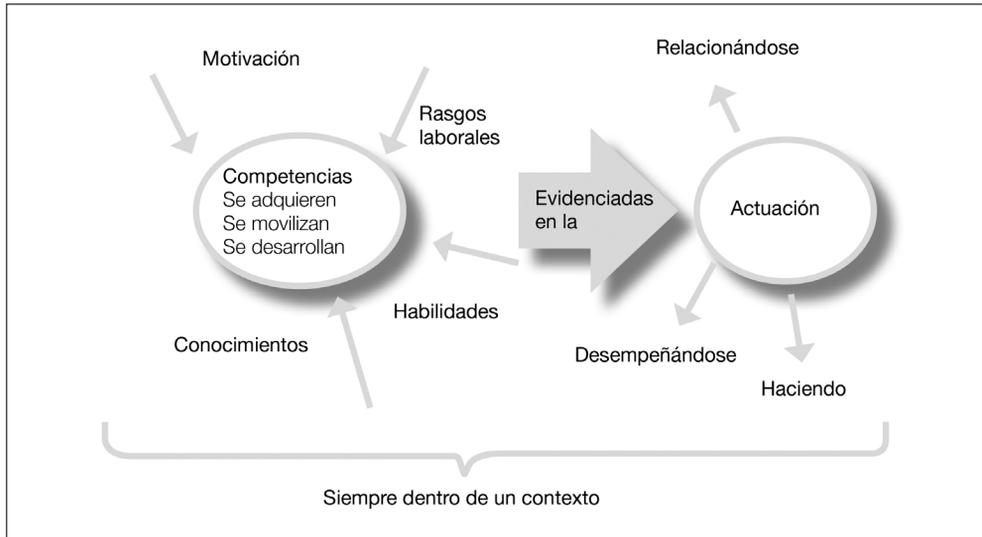


Gráfico 4. Concepción dinámica de las competencias De Galvis (2007).

Fuente: Galvis, Rosa Victoria. De un perfil docente tradicional a un perfil docente basado en competencias. Acción pedagógica N.º 16. Enero Diciembre, 2007.

Hasta aquí hemos querido recoger los principales modelos teóricos, para a partir de los mismos desarrollar en la segunda parte de este trabajo una propuesta aplicada que recoja las percepciones de docentes y alumnos/as en la valoración de las competencias docentes.

II. PARTE APLICADA: ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LA AUTOPERCEPCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DOCENTES DEL/DE LA TRABAJADOR/A SOCIAL

Por último, llegamos a la segunda parte de nuestro trabajo, que será la fase aplicada y donde describiremos como llevamos a cabo la puesta en práctica de la investigación:

Presentación de la temática a investigar

La idea de la que surgió el estudio del análisis del perfil profesional del/de la trabajador/a social basado en competencias y de la necesidad de reclutar docentes para las enseñanzas del centro de Ciclos Formativos de Grado Superior surgido en el contexto del Centro Universitario.

Objetivos

Los objetivos que nos hemos propuesto son los siguientes:

- Conocer el desarrollo de los perfiles docentes basados en competencias.
- Identificar cuáles de las competencias descritas en el modelo europeo se perciben como más significativas y aquellas vinculadas al/a la trabajador/a social como docente.
- Valorar la autopercepción de estas.
- Analizar las posibles relaciones existentes entre las competencias de los/as alumnos/as y los/as docentes.

Descripción del contexto

(www.lasallecentrouniversitario.es)

En 1948, inicia su andadura en la localidad de Griñón como Centro de Formación del Profesorado. En 1970 traslada su sede a su emplazamiento actual en Aravaca (Madrid), y desde 1978, sus titulaciones, se encuentran adscritas a la Universidad Autónoma de Madrid, por la que otorga títulos universitarios homologados y oficiales.

A su tradicional oferta de titulaciones universitarias en las diferentes especialidades de Magisterio, va sumando progresivamente otras como Educación Social y Terapia Ocupacional, así como la formación de Posgrado. En el curso 2002-2003 incorpora los estudios de segundo ciclo en Psicopedagogía y obtiene así su actual categoría de Centro Superior de Estudios Universitarios.

La titulación de Trabajo Social se implantó en el curso 2010-2011, siendo el único Centro de Madrid que permite compatibilizar estos estudios con los de Educación Social para la obtención del doble grado.

Actualmente, para el desarrollo de tres grandes áreas de conocimiento: Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud y otra de Gestión y Tecnología, cuenta con su experiencia acumulada y con presencia institucional en los cinco continentes.

El conocimiento y su extenso recorrido formativo ha permitido al Centro Superior estar atento a qué conocimiento enseñar y a cómo enseñarlo. La renovación metodológica es continua e investiga y experimenta constantemente nuevas formas de propiciar un aprendizaje más eficaz, duradero y válido para situaciones futuras que los/as alumnos/as se van a encontrar.

Entre sus señas de identidad se encuentra su inspiración cristiana, dentro de una propuesta libre, actual y receptora del diálogo fe-cultura y de contraste de valores sociales, donde se proporciona una formación humanista y de rigor científico, contextualizado y abierto al futuro.

Dedicada a la formación universitaria desde hace más de 60 años, forma parte de una red internacional con 350 años de experiencia, presencia en 82 países, 73 Universidades y Escuelas de Negocio y un millón de estudiantes.

Además, tiene una modalidad semipresencial orientada a los estudiantes que trabajan o tienen que compatibilizar el doble grado.

Formulación de los objetivos y competencias de Trabajo Social

La formación de los/las trabajadores/as sociales debe ser una formación integral que debe desarrollar objetivos disciplinares, competenciales y actitudinales que contribuyan a generar profesionales que no sólo sepan hacer, sino que también conozcan el medio en el que trabajan y sean capaces de analizarlo críticamente.

Se ha procedido a la delimitación de las competencias profesionales. Para lograr el adecuado ejercicio de la profesión, el/la trabajador/a social debe estar capacitado/a para movilizar y aplicar las competencias necesarias que le permitan ejercer las funciones propias de la acción social, en sus diferentes contextos y ámbitos, conforme a los parámetros de calidad comúnmente exigidos. Estas competencias representan los objetivos terminales del perfil profesional que ha de adquirir el/la estudiante al final de su periodo formativo, puesto que tienen que ver con los requerimientos exigibles y exigidos para una actuación profesional responsable. Se han diferenciado tres tipos de competencias profesionales:

Teresa de Jesús González Barbero

- Competencias generales transversales del/de la graduado/a universitario/a: identifican las competencias generales que desde las diferentes redes se han propugnado como deseables en un/a titulado/a universitario/a de manera inespecífica, es decir, independientemente de su campo de especialización y de la institución formativa.
- Competencias generales nucleares del/de la graduado/a del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (Universidad Autónoma de Madrid): Identifican el estilo y el ideario que transmite el carácter propio del Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle a sus titulados/as, marcando un perfil particular dentro de la titulación; son las competencias definidas en el currículo de La Salle, con las mismas características de generalidad que las anteriores, pero con la particularidad de recoger la personalidad propia de la formación universitaria en La Salle.
- Competencias específicas del/de la trabajador/a social graduado en el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle (Universidad Autónoma de Madrid): Corresponden al ejercicio profesional del Trabajo Social, en cuanto a requerimientos exigibles y exigidos para una actuación profesional responsable, de acuerdo con las funciones que esta profesión tiene habitualmente reconocidas dentro del espacio profesional y laboral, y tal como aparecen recogidas en los diferentes referentes arriba mencionados.

Fruto de estas reflexiones surge este proyecto de investigación, del que indicamos las líneas generales:

Descripción general

Tabla 5. Tipos de Estudio.

Objetivo General	Analizar las posibles relaciones entre la autopercepción y valoración de las competencias docentes del trabajador/a social entre alumnos/as y profesores/as.
Población y muestra	Alumnos/as y profesores/as del Grado en Trabajo Social.
Variables	Estatus (alumno/a-docente), titulación.
Recogida de información.	Durante el mes de abril de 2021. Debido a la situación excepcional, algunos datos se han recogido a través del correo electrónico.
Instrumento de recogida.	Rúbrica de autoevaluación de competencias.

Fuente: Elaboración propia.

Población y muestra

Para la realización de este trabajo hemos seleccionado la población y la muestra entre los/as alumnos/as y profesores/as del Centro de Estudios Universitarios La Salle de Madrid.

Los datos generales del título son los siguientes: el Centro La Salle se caracteriza por trabajar con grupos pequeños que favorezcan el aprendizaje, la utilización de metodologías variadas y la interacción alumno/a-profesor/a.

Por esta razón los grupos no suelen pasar de 35 alumnos/as. El estudio se ha realizado en un aula de segundo curso donde el número total de alumnos/as rondaba ese número, pero aproximadamente la mitad de ellos/as cursaban la titulación en la modalidad semipresencial, bien porque eran trabajadores/as o porque realizaban el doble grado Educación Social-Trabajo Social.

A partir de esta población hemos seleccionado la muestra cuyos datos se recogen en la siguiente tabla:

Tabla 6. Muestra de profesores/as y alumnos/as de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales.

Profesores/as	8 (1)
Alumnos/as	35 (2)
Totales	43

(1) Suponen el 40 % de la plantilla de la especialidad aproximadamente.

(2) Están representados/as alumnos /as de las dos modalidades: presencial y semipresencial).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la web institucional.

Es importante destacar que la representación de los/as docentes que dentro de este perfil están aquellos/as cuya titulación es Graduado/a en Trabajo Social y el resto son de otros Grados o Licenciaturas.

Instrumentos de recogida de datos

Tal y como apuntábamos al principio se ha utilizado una rúbrica de competencias docentes de acuerdo con el modelo europeo y la concreción que, a partir de ella se ha realizado por parte de la Junta de Castilla y León. La razón principal de esa

Teresa de Jesús González Barbero

elección es que a través de una tabla se pueden observar todas las competencias y desde el punto de vista de la administración resulta mucho más favorable para la cumplimentación. A continuación, comentamos los elementos de dicha rúbrica de evaluación de competencias docentes, que contempla los siguientes aspectos.

Modelo europeo de competencias: Saber, saber ser, saber hacer qué, saber hacer cómo y saber estar. Todas ellas se denominan de acuerdo con los términos enunciados a continuación:

- A.- Competencia científica.
- B.- Competencia intra e interpersonal.
- C.- Competencia didáctica.
- D.- Competencia organizativa y gestión del centro.
- E.- Competencia de gestión de la convivencia.
- F.- Competencia en trabajo en equipo.
- G.- Competencia en innovación y mejora.
- H.- Competencia comunicativa y lingüística.
- I.- Competencia digital (TIC).
- J.- Competencia social-relacional.

Cada una de ellas a su vez se divide en varios aspectos competenciales, distribuidos entre todas ellas y que suman cuarenta.

Al final se ha incluido una última columna para puntuar dos aspectos de cada una:

- La valoración de esta en una escala de 1 a 10.
- La autopercepción de poseerla o no con la misma escala.

En el Anexo se incluye el documento completo.

Recogida de datos

La recogida de datos tuvo lugar en el mes de abril de 2021 coincidiendo con la docencia de una materia troncal de la autora.

Se realizó directamente en las aulas de clase o a través del correo electrónico para los/as alumnos/as y profesores/as que por la situación de pandemia no tenían presencialidad.

Análisis de resultados

Una vez recogida la información se procedió al análisis de los resultados. De acuerdo con los objetivos planteados, la población y la muestra con la que hemos trabajado, se han establecido las siguientes categorías:

- Valoración y autopercepción de las competencias en los/as docentes en relación con los diversos aspectos competenciales.
- Valoración de la competencia del “Saber” denominada “competencia científica” entre estudiantes.
- Valoración de la competencia del “Saber hacer qué” denominada “competencia didáctica”, “competencia organizativa y de gestión del centro”, “competencia de gestión de la convivencia” entre estudiantes.
- Valoración de la competencia del “Saber hacer cómo” denominada “competencia de trabajo en equipo”, “competencia de innovación y mejora”, “competencia comunicativa y lingüística”, “competencia digital” entre estudiantes.
- Valoración de la competencia del “Saber estar” denominada “competencia social-relacional” entre estudiantes.

En las tablas siguientes se recogen los mismos:

Tabla 7. Resultados de los docentes: Competencia del “Saber”.

DENOMINACIÓN	ASPECTOS COMPETENCIALES	Importancia atribuida	Autopercepción de poseerla	Diferencias entre ambas categorías
A.- COMPETENCIA CIENTÍFICA	1.- Conocimiento en el Área de Educación. 2.- Conocimiento en las áreas, materias y módulos curriculares. 3.- Gestión del conocimiento.	– X= 9,1	– X= 8,4	0,7

Fuente: Elaboración propia.

En relación con esta competencia la valoración de los aspectos que están implicados es alta y al hablar de la diferencia existente entre su valoración y la autopercepción de su posesión, la puntuación no es muy alta: 0,7. Es de destacar que los/as docentes en su mayoría no han establecido diferencias entre los diferentes aspectos competenciales.

Teresa de Jesús González Barbero

Tabla 8. Resultados de los docentes: Competencia del “Saber ser”.

DENOMINACIÓN	ASPECTOS COMPETENCIALES	Importancia atribuida	Autopercepción de poseerla	Diferencias entre ambas categorías
B.- COMPETENCIA INTRA E INTERPERSONAL	4.- Habilidades personales. 5.- Acción Tutorial. 6.- Orientación. 7.- Gestión y promoción de valores.	$\bar{X} = 8,9$	$\bar{X} = 9,06$	-0,1

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la segunda competencia, hay que destacar además de los aspectos generales apuntados anteriormente sobre su valoración, que se mantiene constante como en la primera, que aparece una puntuación negativa. Según estos datos los/as docentes se perciben a sí mismos/as como buenos/as o muy buenos/as gestores/as en la promoción de los aspectos competenciales. Este aspecto se vincula directamente al estilo educativo y los principios en los que se orienta La Salle, que aparecen descritos en sus documentos institucionales.

Tabla 9. Resultados de los docentes: Competencia del “Saber hacer qué”.

DENOMINACIÓN	ASPECTOS COMPETENCIALES	Importancia atribuida	Autopercepción de poseerla	Diferencias entre ambas categorías
C.- COMPETENCIA DIDÁCTICA	8.- Programación. 9.- Didácticas específicas de áreas, materiales y módulos. 10.- Metodología y Actividades. 11.- Atención a la diversidad. 12.- Gestión del aula (espacios de aprendizaje). 13.- Recursos y materiales. 14.- Evaluación.	$\bar{X} = 9,08$	$\bar{X} = 8,73$	0,35
D.- COMPETENCIA CIENTÍFICA Y DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	15.- Normativa. 16.- Organización, planificación, coordinación. 17.- Gestión de calidad.	$\bar{X} = 7,9$	$\bar{X} = 7,7$	0,2
E.- COMPETENCIA DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	18.- Promoción de la convivencia. 19.- Mediación, resolución de conflictos. 20.- Control de la convivencia.	$\bar{X} = 8,7$	$\bar{X} = 8,6$	0,1

Fuente: Elaboración propia.

De las competencias del “saber hacer qué”, vamos a destacar que en todos los aspectos competenciales la mayoría de las puntuaciones son bajas en relación con la diferencia entre ambas atribuciones. Respecto a la Competencia Didáctica y de Gestión de la Convivencia, el hecho de ser en origen un Centro de Formación de Profesores/as ha hecho que haya un perfil significativo de especialistas en didáctica en todas las titulaciones y que el estilo educativo de todas las titulaciones comparta metodologías comunes.

Tabla 10. Resultados de los/as docentes: Competencia del “Saber hacer cómo”.

DENOMINACIÓN	ASPECTOS COMPETENCIALES	Importancia atribuida	Autopercepción de poseerla	Diferencias entre ambas categorías
F.- COMPETENCIA DE TRABAJO EN EQUIPO	21.- Actitudes de cooperación y colaboración. 22.- Participación e implicación en proyectos comunes. 23.- Técnicas de trabajo en grupo. 24.- Toma de decisiones. Asunción de responsabilidades.	$X = \bar{9},2$	$X = \bar{9},2$	0
G.- COMPETENCIA DE INNOVACIÓN Y MEJORA	25.- Afrontamiento del cambio. 26.- Investigación. 27.- Diagnóstico y evaluación. 28.- Realización y ejecución de propuestas.	$X = \bar{8},6$	$X = \bar{8},8$	0,9
H.- COMPETENCIA COMUNICATIVA Y LINGÜÍSTICA	29.- Gestión de la información y transparencia. 30.- Expresión y comunicación. 31.- Destrezas comunicativas en lengua propia. 32.- Destrezas lingüístico-comunicativas en lenguas extranjeras.	$X = \bar{8},9$	$X = \bar{8},4$	0,5
I.- COMPETENCIA DIGITAL (TIC)	33.- Conocimiento de las tecnologías. 34.- Uso didáctico de las mismas. 35.- Desarrollo profesional y de gestión. 36.- Aspectos actitudinales y éticos.	$X = \bar{8},5$	$X = \bar{7},7$	0,8

Fuente: Elaboración propia.

En relación con la competencia del “saber hacer cómo”, destaca por encima de las tres restantes la “Competencia de trabajo en equipo” en la que no existen diferencias entre la importancia atribuida y la percibida. Puede deberse a su alineamiento con el estilo docente y la metodología de trabajo: como ya mencionamos se trabaja con grupos pequeños, de máximo 25 alumnos/as que favorece el intercambio, las relaciones y la

Teresa de Jesús González Barbero

organización del aula. La mayoría de los/as docentes alterna sesiones de carácter más teórico con actividades más aplicadas o talleres, aspectos ambos muy valorados por los/as alumnos/as, tanto presentes como egresados/as.

Tabla 11. Resultados de los docentes: Competencia del “Saber estar”.

DENOMINACIÓN	ASPECTOS COMPETENCIALES	Importancia atribuida	Autopercepción de poseerla	Diferencias entre ambas categorías
J.- COMPETENCIA SOCIAL-RELACIONAL	37.- Equidad. 38.- Habilidades sociales. 39.- Habilidades relacionales. 40.- Gestión de la participación.	$X = \bar{9},2$	$X = \bar{9},2$	0

Fuente: Elaboración propia.

Por último, al hablar de la competencia del “saber estar”, hay que mencionar que se repite la circunstancia anterior: no hay diferencia entre la importancia atribuida y la autopercepción. Pensamos que al igual que en el apartado anterior viene favorecida por la organización y el estilo educativo del Centro.

Vamos a analizar a continuación las respuestas de los/as alumnos/as y después retomaremos de nuevo estos resultados para la valoración final.

Al analizar los resultados de los/as alumnos/as hemos apreciado la misma tendencia en las respuestas: la valoración conjunta de todos los aspectos competenciales y así lo hemos recogido en las siguientes tablas.

Tabla 12. Resultados de los/as alumnos/as: Competencia del “Saber”.

DENOMINACIÓN	ASPECTOS COMPETENCIALES	Importancia atribuida	Autopercepción de poseerla	Diferencias entre ambas categorías
A.- COMPETENCIA CIENTÍFICA	1.- Conocimiento en el Área de Educación. 2.- Conocimiento en las áreas, materias y módulos curriculares. 3.- Gestión del conocimiento.	$X = \bar{8},05$	$X = \bar{5},2$	2,85

Fuente: Elaboración propia.

En relación con la competencia del saber, destaca la puntuación más alta de todas las obtenidas. Los/as alumnos/as se perciben a sí mismos/as como poco conocedores/as del conocimiento, de la educación y de las diferentes áreas. Tal vez pueda explicarse

La docencia como salida profesional del trabajador social:
análisis de las competencias profesionales docentes

aquí el escaso conocimiento y nivel de información que tienen del/de la trabajador/a social como docente. Tanto las materias que estudian como las practicas del Grado están más orientadas a la intervención en diversos sectores y no a la docencia, al menos en los primeros años de vida profesional.

Tabla 13. Resultados de los/as alumnos/as: Competencia del “Saber ser”.

DENOMINACIÓN	ASPECTOS COMPETENCIALES	Importancia atribuida	Autopercepción de poseerla	Diferencias entre ambas categorías
B.- COMPETENCIA INTRA E INTERPERSONAL	4.- Habilidades personales. 5.- Acción Tutorial. 6.- Orientación. 7.- Gestión y promoción de valores.	$\bar{X} = 8,2$	$\bar{X} = 6,9$	1,3

Fuente: Elaboración propia.

Por lo que respecta la segunda competencia, el “saber ser”, se mantiene la tendencia diferenciadora entre la atribución y la autopercepción. No obstante, algunos de los aspectos competenciales de este grupo como las “habilidades personales” son esenciales en el perfil profesional de un/a trabajador/a social, que mayoritariamente trabaja con “personas”.

Tabla 14. Resultados de los/as alumnos/as: Competencia del saber “Hacer qué”.

DENOMINACIÓN	ASPECTOS COMPETENCIALES	Importancia atribuida	Autopercepción de poseerla	Diferencias entre ambas categorías
C.- COMPETENCIA DIDÁCTICA	8.- Programación. 9.- Didácticas específicas de áreas, materiales y módulos. 10.- Metodología y Actividades. 11.- Atención a la diversidad. 12.- Gestión del aula (espacios de aprendizaje). 13.- Recursos y materiales. 14.- Evaluación.	$\bar{X} = 8,4$	$\bar{X} = 5,9$	2,5
D.- COMPETENCIA CIENTÍFICA Y DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	15.- Normativa. 16.- Organización, planificación, coordinación. 17.- Gestión de calidad.	$\bar{X} = 7,9$	$\bar{X} = 5,8$	2,1
E.- COMPETENCIA DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA	18.- Promoción de la convivencia. 19.- Mediación, resolución de conflictos. 20.- Control de la convivencia.	$\bar{X} = 8,7$	$\bar{X} = 6,9$	1,8

Fuente: Elaboración propia.

Teresa de Jesús González Barbero

Al referirnos a la competencia del “saber hacer qué”, aparece la segunda puntuación más alta de la serie al referirse a la “Competencia didáctica”. Estos datos correlacionan con los comentados en el apartado anterior, al ser la competencia didáctica un componente esencial en la docencia.

Tabla 15. Resultados de los/as alumnos/as: Competencia del “Saber hacer cómo”.

DENOMINACIÓN	ASPECTOS COMPETENCIALES	Importancia atribuida	Autopercepción de poseerla	Diferencias entre ambas categorías
F.- COMPETENCIA DE TRABAJO EN EQUIPO	21.- Actitudes de cooperación y colaboración. 22.- Participación e implicación en Proyectos comunes. 23.- Técnicas de trabajo en grupo. 24.- Toma de decisiones. Asunción de responsabilidades.	$X = \bar{8},7$	$X = \bar{7},8$	0,9
G.- COMPETENCIA DE INNOVACIÓN Y MEJORA	25.- Afrontamiento del cambio. 26.- Investigación. 27.- Diagnóstico y evaluación. 28.- Realización y ejecución de propuestas.	$X = \bar{9}$	$X = \bar{6},8$	2,2
H.- COMPETENCIA COMUNICATIVA Y LINGÜÍSTICA	29.- Gestión de la información y transparencia. 30.- Expresión y comunicación. 31.- Destrezas comunicativas en lengua propia. 32.- Destrezas lingüístico-comunicativas en lenguas extranjeras.	$X = \bar{8},7$	$X = \bar{6},4$	2,3
I.- COMPETENCIA DIGITAL (TIC)	33.- Conocimiento de las tecnologías. 34.- Uso didáctico de las mismas. 35.- Desarrollo profesional y de gestión. 36.- Aspectos actitudinales y éticos.	$X = \bar{7},3$	$X = \bar{6},05$	1,2

Fuente: Elaboración propia.

Dentro de la competencia del “saber hacer cómo” destacamos dos ámbitos: dentro del trabajo en equipo, aparece la puntuación más baja, alineada con la puntuación de los/as docentes. En primer lugar, se sitúa las “competencia comunicativa y lingüística” y dentro de ella las “destrezas lingüísticas en lenguas extranjeras”. Los/as estudiantes refieren en el aula su dificultad para la expresión oral, pero sobre todo escrita en otra lengua y este es uno de los aspectos que la universidad está tratando de mejorar en su Plan Estratégico.

Tabla 16. Resultados de los alumnos: Competencia del “Saber estar”.

DENOMINACIÓN	ASPECTOS COMPETENCIALES	Importancia atribuida	Autopercepción de poseerla	Diferencias entre ambas categorías
J.- COMPETENCIA SOCIAL-RELACIONAL	37.- Equidad. 38.- Habilidades sociales. 39.- Habilidades relacionales. 40.- Gestión de la participación.	$\bar{X} = 9,4$	$\bar{X} = 8,07$	1,3

Fuente: Elaboración propia.

Para finalizar y refiriéndonos al “saber estar” hay que destacar dos datos que se mantienen:

- Las puntuaciones atribuidas son las más altas de toda la serie. Este factor es importante ya que no solo forma parte del perfil docente, sino también del perfil profesional del/de la trabajador/a social.
- Las puntuaciones de la autopercepción son igualmente las más altas. Esperamos que estos últimos datos, puedan en alguna medida asociarse entre otros aspectos al estilo educativo y a la metodología docente, que potencia mucho el diálogo y los espacios de encuentro y aprendizaje en las aulas.

CONCLUSIONES

Incluimos algunas reflexiones finales en relación los aspectos tratados y con el fin de ser lo más ordenados posibles, lo haremos siguiendo el guion de los objetivos y aspectos que nos habíamos propuesto medir.

- Valoración y autopercepción de las competencias en los/as docentes en relación con los diversos aspectos competenciales. De forma general, la diferencia entre el valor atribuido a las competencias y la autopercepción de la posesión de las mismas no presenta puntuaciones elevadas, lo que nos indica que la mayoría están muy cerca del perfil que más valoran. Esto puede deberse a que más del 50 % tienen antigüedad en el centro y el nivel de ajuste con el modelo docente de la Institución se ha ido consolidando.
- Valoración de la competencia del “Saber” denominada “competencia científica” entre estudiantes. Es la competencia relacionada más directamente con los contenidos de la propia carrera como ya menciona su título. No obstante, la diferencia de puntuaciones más elevada asciende a 2,8 que puede ser esperable en alguien que aún está formándose.

- Valoración de la competencia del “Saber ser” denominada “competencia intra e interpersonal” entre estudiantes. La distribución de las puntuaciones es homogénea. Tal vez contribuya a ello el hecho de que se trabaje con grupos pequeños de máximo 25 alumnos/as que facilita mucho las interacciones, además de que este aspecto forma parte del modelo metodológico impulsado por La Salle.
- Valoración de la competencia del “Saber hacer qué” denominada “competencia didáctica”, “competencia organizativa y de gestión del centro”, “competencia de gestión de la convivencia”. Aquí aparece la segunda puntuación más elevada de toda la serie en la competencia didáctica, que es la más vinculada directamente con el/la trabajador/a social en su vertiente de docente.
- Valoración de la competencia del “Saber hacer cómo” denominada “competencia de trabajo en equipo”, “competencia de innovación y mejora”, “competencia comunicativa y lingüística”, “competencia digital” entre estudiantes. Destaca, como ya mencionamos la competencia de trabajo en equipo, tanto en docentes como en estudiantes. Creemos que este es un buen indicador del estilo de la Institución.
- Valoración de la competencia del “Saber estar” denominada “competencia social-relacional” entre estudiantes. A diferencia del apartado anterior es donde aparecen las puntuaciones más elevadas también entre los dos colectivos, profesores/as y alumnos/as. Los aspectos competenciales más valorados son las “habilidades sociales” y “habilidades relacionales” presentes en dos de las vertientes profesionales del/de la trabajador/a social: como docente y como técnico/a de intervención.
- En relación con el conocimiento tanto de docentes como de alumnos/as del desarrollo de perfiles profesionales basados en competencias, hay mucha familiaridad con los términos utilizados en Europa y como apuntábamos sus titulaciones están descritas en torno a ellas.
- Por lo que respecta a las relaciones existentes entre las competencias de los/as alumnos/as y los/as docentes, los aspectos más significativos de ambas coinciden. Reiteramos nuevamente las puntuaciones más altas en “habilidades sociales y relacionales”.
- En relación con los datos de población y muestra, se ha podido contar el 40 % de los/as docentes, encontrándose en ese grupo los que comparten el título de Graduados/as en Trabajo Social con otras titulaciones no apreciándose diferencias significativas entre ambos.
- En cuanto a líneas de investigación futuras, sería conveniente recoger datos en todos los cursos de la titulación y analizar las diferencias entre ellos, especialmente con los finalistas, que son los que primero han de tomar las opciones profesionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abbot, A. (1988). *The system of Professions: An essay on the Division of expert Labor*. The University of Chicago Press.
- Andrés, M. A. (2005). Propuesta de indicadores del proceso de enseñanza/aprendizaje en la formación profesional en un contexto de gestión de calidad total. *Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 11(1). http://www.uv.es/RELIEVE/v10n2/RELIEVEv11n1_4.htm.
- Angulo, J. (2008). La voluntad de distracción: Las competencias en la universidad. En Gimeno, J. (Coord.) *Educación por competencias ¿qué hay de nuevo?* Morata.
- Ávalos, B. (1999). La profesión docente: temas y discusiones en la literatura internacional. *Revista de Estudios Pedagógicos* 36(1).
- Bandeira Andriola, W. (2001). Factores caracterizadores de centros educativos eficaces. *Revista Bordón*, 53(2), 175-183.
- Barber, M., y Mourshed, M. (2008). *Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para alcanzar los objetivos*. McKinsey y Company.
- Bardisa, T. (1997). Teoría y práctica de la micropolítica en las organizaciones escolares. *Revista Iberoamericana de Educación*, 15(1) <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie15a01.htm>
- Bass, B. (1981). *Liderazgo transformacional*. Paidós.
- Becker, G. (1983). *El capital humano: un análisis teórico y empírico referido fundamentalmente a la educación*. Alianza.
- Bernal, J. (2004). La micropolítica: un sentimiento. *Organización y gestión educativa: revista del Fórum Europeo de Administradores de la Educación Madrid*, 4(1), 11-16. http://didac.unizar.es/jlbernal/Asignaturas_sin_docencia/pdf/O1_Micropsenti.pdf.
- Bernal, J. (2001). Liderar el cambio: hacia un liderazgo transformacional. *Anuario de Educación del Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad Zaragoza*. http://didac.unizar.es/jlbernal/articulos_propios/pdf/O2_lidtrans.PDF
- Bolívar, A. (2005). Políticas educativas de reforma e identidades profesionales: El caso de la educación secundaria en España. *Archivos Analíticos de Políticas educativas*, 13(45).
- Galvis, R. V. (2007). De un perfil tradicional a un perfil docente basado en competencias. *Acción Pedagógica*, 16(1), 48-57.
- Martínez, M. (2016). La práctica profesional del trabajador social: contexto y problemática. *Revista Electrónica de Trabajo Social*, 13(1)
- Spencer, L. M. y Spencer, S. M. (1993). *Competence at Work: Models for Superior Performance*. John Wiley y Sons.
- UNESCO. (2006). *Evaluación de desempeño y carrera profesional docente: un estudio comparado de 50 países de América y Europa*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000152934>

Teresa de Jesús González Barbero

- UNESCO. (2009). *Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente: informe*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000186988_spa
- UNESCO. (2005). *Educación para todos. Informe de seguimiento de la EPT en el mundo*. <https://es.unesco.org/gem-report/node/511>
- Vaillant, D. (2001). *Las tareas del formador*. Aljibe.
- Vaillant, D. (2005). *Formación de docentes en América Latina. Reinventado el modelo tradicional*. Octaedro.
- Vaillant, D. (2009). *La profesión docente: Lecciones para diseñadores de políticas que funcionan En Políticas educativas y cohesión social en América Latina*. UQBAR Editores.
- Velaz, C., y Vaillant, D. (2011). *Aprendizaje y desarrollo profesional docente*. Santillana y OEI.

La docencia como salida profesional del trabajador social:
análisis de las competencias profesionales docentes

ANEXO: Incluimos aquí el modelo de rúbrica que hemos utilizado con la especificación de competencias y sub-competencias y los aspectos medidos.

COMPETENCIAS PROFESIONALES DOCENTES				
<i>Tarea:</i> Partiendo de las definiciones de competencias del Modelo Europeo y de Castilla y León reseñadas a continuación, cumplimentar las dos columnas finales con la “valoración de cada aspecto competencial para el desarrollo docente” y “la autopercepción del mismo”.				
Modelo Europeo	DENOMINACIÓN	ASPECTOS COMPETENCIALES	Puntuar la importancia	Puntuar la autopercep.
SABER	A.- Competencia científica.	1.- Conocimiento en el área de Educación. 2.- Conocimiento en las áreas, materias y módulos curriculares. 3.- Gestión del conocimiento.		
	B.- Competencia intra e interpersonal.	4.- Habilidades personales. 5.- Acción Tutorial. 6.- Orientación. 7.- Gestión y promoción de valores.		
SABER SER	C.- Competencia didáctica.	8.- Programación. 9.- Didácticas específicas de áreas, materiales y módulos. 10.- Metodología y Actividades. 11.- Atención a la diversidad. 12.- Gestión del aula (espacios de aprendizaje). 13.- Recursos y materiales. 14.- Evaluación.		
SABER HACER QUÉ	D.- Competencia organizativa y de gestión del centro.	15.- Normativa. 16.- Organización, planificación, coordinación. 17.- Gestión de calidad.		
	E.- Competencia de gestión de la convivencia.	18.- Promoción de la convivencia. 19.- Mediación, resolución de conflictos. 20.- Control de la convivencia.		
SABER HACER COMO	F.- Competencia en trabajo en equipo.	21.- Actitudes de cooperación y colaboración. 22.- Participación e implicación en proyectos comunes. 23.- Técnicas de trabajo en grupo. 24.- Toma de decisiones. Asunción de responsabilidades.		
	G.- Competencia en innovación y mejora.	25.- Afrontamiento del cambio. 26.- Investigación. 27.- Diagnóstico y evaluación. 28.- Realización y ejecución de propuestas.		
	H.- Competencia comunicativa y lingüística.	29.- Gestión de la información y transparencia. 30.- Expresión y comunicación. 31.- Destrezas comunicativas en lengua propia. 32.- Destrezas lingüístico-comunicativas en lenguas extranjeras.		
	I.- Competencia digital (TIC).	33.- Conocimiento de las tecnologías. 34.- Uso didáctico de las mismas. 35.- Desarrollo profesional y de gestión. 36.- Aspectos actitudinales y éticos.		
SABER ESTAR	J.- Competencia social-relacional.	37.- Equidad. 38.- Habilidades sociales. 39.- Habilidades relacionales. 40.- Gestión de la participación.		

NOCIONES DE SOCIOLOGÍA DE LA DESVIACIÓN SOCIAL PARA TRABAJO SOCIAL

NOTIONS OF SOCIOLOGY OF SOCIAL DEVIATION FOR SOCIAL WORK

Sonia García Aguña
Trabajadora Social

Resumen: El análisis del fenómeno de la desviación social y la delincuencia, desde diversas disciplinas y perspectivas teóricas, siempre ha estado en el núcleo del pensamiento social y teórico. En el presente artículo se profundizará en la cuestión mediante el estudio de la bibliografía sociológica al respecto. Para ello, se exponen los conceptos primordiales para ahondar más tarde en los principales análisis y sus autores/as más destacados/as, enmarcados dentro de los grandes paradigmas sociológicos; de la acción social, estructural-funcionalista, y del conflicto. Todo ello con el fin de presentar un marco teórico suficiente que permita comprender la cuestión y aportar perspectivas de relevancia capital para el Trabajo Social.

Palabras Clave: Desviación social, Delincuencia, Sociología, Paradigmas, Trabajo Social.

Abstract: The analysis of the phenomenon of social deviation and delinquency, from various disciplines and theoretical perspectives, has always been at the core of social and theoretical thinking. In the present article will be deepened in the question by studying the sociological bibliography on the subject. For this, the main concepts will be exposed to delve later in the main analyzes and their most outstanding authors, framed within the great sociological paradigms; social action, structural-functionalist, and of conflict. All this in order to present a theoretical framework sufficient to understand the issue and provide perspectives of capital relevance for Social Work.

Keywords: Social deviation, Delinquency, Sociology, Paradigms, Social Work.

| Recibido: 23/11/2022 | Revisado: 27/12/2022 | Aceptado: 09/01/2023 | Publicado: 31/01/2023 |

Referencia normalizada: García, S. (2023). Nociones de sociología de la desviación social para Trabajo Social. *Trabajo Social Hoy* 98 (45-56). doi: 10.12960/TSH.2023.0003

Correspondencia: Sonia García Aguña. Trabajadora Social. Email: sonia.garcia.aguna@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

El presente artículo consiste en una revisión bibliográfica acerca de la desviación social desde el punto de vista sociológico. El objetivo es describir las teorías fundamentales que estudian los factores contextuales que influyen en la conducta delictiva por su relevancia para los diagnósticos planteados desde el Trabajo Social.

Para ello, primeramente, se facilita una conceptualización básica que permita la comprensión de aspectos que irán surgiendo a lo largo del artículo. En ella se describirán los conceptos de desviación social, control social externo formal e informal, sanción y delincuencia o delito.

Posteriormente, se ahondará en cada uno de los paradigmas sociológicos subrayando sus aportaciones esenciales sobre el tema, pues las teorías son muy disímiles en función de la perspectiva adoptada. En primer lugar, encontraremos el paradigma de la acción social y su propuesta de análisis, el etiquetaje según Howard Becker. En segundo lugar, dentro del paradigma estructural-funcionalista, se desarrollará la teoría de la anomia, mediante las reformulaciones de Robert Merton a partir de los conceptos expuestos por Émile Durkheim. Por último, desde el paradigma del conflicto se describirá la teoría radical de Paul Walton, Jock Young e Ian Taylor.

En cuanto a la importancia del conocimiento sobre desviación social para el Trabajo Social, es menester actuar de forma profesional y rigurosa, para lo cual se requiere de un armazón conceptual; Kurt Lewin diría «no hay nada más práctico que una buena teoría». Parafraseando ideas generales de la autora Sara Banks, se necesita no solo técnica y experiencia, sino bases teóricas y éticas también. De hecho, las carencias en las mismas pueden afectar al diagnóstico social o al desarrollo de la relación de ayuda, ya que sin conocer los factores socioculturales influyentes se puede caer en responsabilizar y culpabilizar a la persona como ente aislado.

2. DEFINICIÓN CONCEPTUAL

El eje sobre el que versa el trabajo es el de desviación social, entendida como “actos que no se adecúan a las normas o valores de la mayoría de los miembros de un grupo o sociedad” (Giddens et al., 2007, p. 1120). Esta definición tan general contempla la desviación como cualquier actuación que implique salirse de lo considerado «normal» socioculturalmente. Sin embargo, en el contexto lógico de este trabajo, vamos a entender este fenómeno ligado siempre a la noción de delincuencia.

En este punto surgen otros conceptos primordiales. En primer lugar, el de control social externo como “presión social, tanto formal como informal, que tiene como objetivo evitar la desviación y la delincuencia en una sociedad” (Iglesias y Trinidad, 2010, p. 216). El control social externo formal es el que “llevan a cabo las distintas agencias (policiales, judiciales) de control social” (Iglesias y Trinidad, 2010, p. 216), es decir, las instituciones estatales. El control externo informal, por su parte, son “manifestaciones de carácter espontáneo de los individuos o de los grupos frente a acciones o conductas desviadas” (Iglesias y Trinidad, 2010, p. 216). Estas últimas irían ligadas a los estándares generados en cada sociedad según las pautas culturales idiosincrásicas o las modas, por ejemplo.

Ambos tipos de control hacen uso de sus propias sanciones. En el control informal no están explicitadas ni sistematizadas, y encontramos variantes positivas (sonrisas de aprobación) o negativas (exclusión de ciertos individuos o grupos). Estas sanciones en la cotidianidad -aunque sean prácticamente subliminales- poseen relevancia capital. En el control social formal, sin embargo, las sanciones están claramente definidas y sistematizadas en las leyes, y se expresan con penalizaciones económicas, de cárcel, trabajos comunitarios, etcétera.

Por tanto, es aquí donde entra en juego la noción de delincuencia y delito, pues se trata de una de las posibilidades de desviación social -como indicábamos a comienzos del apartado- que Giddens define como “cualquier acción que va contra las leyes fijadas por una autoridad política” (Giddens et al., 2007, p. 1119). Siguiendo con Iglesias y Trinidad, proponen su análisis desde al menos cuatro variantes: “el sujeto delincuente, la víctima, las agencias de control formal [...] y las reacciones del control informal” (Iglesias y Trinidad, 2010, p. 202), punto en el que cabe recoger las explicaciones por parte de los diversos paradigmas y sus teorías, los cuales se desarrollarán a continuación.

3. MÉTODO

El presente artículo se realiza a través de una revisión bibliográfica con análisis de contenido. Para ello, se llevó a cabo una primera búsqueda en la Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales (1974), con el fin de comprobar cuáles eran las teorías principales y sus autores fundamentales. Se establece, así como criterio de inclusión el de calidad, es decir, que las teorías y los/as autores/as sean los/as más relevantes de cada paradigma, buscando reformulaciones si las hubiera para aportar mayor complejidad.

Sonia García Agaña

A partir de todo ello se acudió a las fuentes primarias, buscando los libros paradigma de cada una de las teorías planteadas para analizar y sintetizar la información a través de ellos. Con todo, la muestra queda conformada de la siguiente manera:

Tabla 1. Diseño muestral.

Paradigma	Autores/as	Teoría
Acción social	Howard Becker	Etiquetaje
Estructural-funcionalista	Robert Merton a partir de Émile Durkheim	Teoría de la anomia
Conflicto	Paul Walton Jock Young Ian Taylor	Teoría radical

Fuente. Elaboración propia.

4. RESULTADOS

4.1. Paradigma de la acción social

El paradigma interaccionista parte de una concepción microsociológica. Analiza cómo los sujetos en concreto se orientan y actúan en sus relaciones con otras personas y cómo lo hacen sobre la base de significados. Por tanto, considera que la sociedad es el resultado de las interacciones cotidianas de las personas al comunicarse o coincidir en un determinado contexto social.

La teoría del etiquetaje de Howard Becker es fundamental dentro de este paradigma a pesar de que no busca describir los principios etiológicos de la desviación, sino que tal como indica el autor a lo largo de toda su obra «*Outsiders*», pretende ahondar en por qué se etiqueta como desviada a una persona y no a otra al desarrollar las mismas acciones dentro del mismo entorno social.

El etiquetaje señala que los procesos y las agencias de control social son los verdaderos encargados de las conductas desviadas -y la delincuencia en concreto-, pues entienden que la desviación surge porque «otros/as» definen ciertos hechos como desviados; establecen quién es un/a «desviado/a» y en qué grado en función de sus características sociodemográficas. Esto, sucede porque todo grupo social establece sus propias reglas sobre «lo que está bien y lo que está mal», es decir, “los grupos sociales crean la desviación al establecer las normas cuya infracción constituye una desviación y al aplicar esas normas a personas en particular y etiquetarlas como marginales” (Becker,

2009, p. 28). Por tanto, y al estar el cumplimiento de estos estándares protegidos por las sanciones (tanto del control externo formal como informal), se desliga que Becker entienda esto como un acto de decisión política, ya que las normas sancionan acciones definidas de forma selectiva.

Vemos entonces como esta teoría pone énfasis en conceptos como «sí mismo» o «*self*», la autoimagen que se produce cuando a una persona se le etiqueta como delincuente. Esta etiqueta estigmatizante “produce un rechazo social sobre los individuos o grupos de individuos cuya reacción «normal» es, en muchos casos, la reincidencia en la conducta delictiva” (Iglesias y Trinidad, 2010), es decir, profecías autocumplidas que favorecen la continuidad de los comportamientos desviados debido a la exclusión social procedente del etiquetaje y el estigma que lo acompaña.

Así, presuponen que la desviación no es entonces una cualidad del hecho en sí, sino consecuencia de aplicar reglas y sanciones sobre la persona infractora según los criterios de terceras personas, los cuales pueden distar de los criterios personales del/de la «*outsider*», siguiendo la terminología propuesta por Becker (Becker, 2009, p. 34). El problema de este etiquetado es que no es un método infalible, sino que en algunos casos se etiqueta a quien no se debiere, pues siempre habrá infractores/as inocentes o simplemente no identificados/as.

Por tanto, que un acto se considere como desviado variará según las reacciones surgidas ante él. Becker señala dos variaciones (Becker, 2009, pp. 31-32), la variación a lo largo del tiempo en la que la persona recibe una respuesta más indulgente -o lo contrario- en un momento determinado, y la variación en función de quién comete el acto y a quién se perjudica, donde entran en juego las diferencias discriminatorias de cada sociedad. A raíz de todo ello, propone una tipología sobre las conductas desviadas que nace de considerar por un lado la concepción de si las únicas acciones desviadas son las consideradas como tal por otros/as y, si un acto se somete o no a una determinada norma, obteniendo de ello el siguiente esquema explicativo:

Tabla 2. Tipos de conducta desviada según Howard Becker.

	Comportamiento obediente	Comportamiento que rompe la regla
Percibido como desviación	Falsa acusación	Desviado/a puro/a
No percibido como desviación	Conforme	Desviado/a secreto/a

Fuente. Adaptado de Howard, B. (2009). *Outsiders* (p. 39). Siglo veintiuno.

La conducta conforme sería aquella que “obedece a la regla y que los demás perciben como un acatamiento de la norma [...] la conducta desviada pura es aquella que desobedece la norma y es percibida como una infracción” (Becker, 2009, p. 39). Sin embargo, son las otras posibilidades las que pueden suscitar un mayor interés. Respecto a las falsas acusaciones, el autor expone el caso de las personas a las cuales se les percibe como autores/as de un comportamiento delictivo sin haberlo cometido y, en el del/de la desviado/a secreto/a, nos situamos ante comisiones de actos desviados pero que nadie advierte (Becker, 2009, p. 40). Con todo, señala la importancia de esta diferenciación pues, aunque son comportamientos y respuestas que en muchos casos podrían pasar por iguales, es necesario discernir unos de otros para analizar científicamente los procesos delictivos (Becker, 2009, p. 41).

4.2. Paradigma estructural-funcionalista

El paradigma funcionalista concibe la sociedad como un todo ordenado y constante cuyas partes trabajan juntas para promover la solidaridad y la estabilidad a través del consenso en cuanto a valores y normas. Entiende a su vez que los sujetos están guiados, coaccionados según Durkheim, por la estructura social y sus pautas relativamente estables de comportamiento.

La teoría clave para este paradigma es la anomia, asentada sobre las bases ofrecidas por Émile Durkheim. De este autor destacan los conceptos de anomia, tensión y normalidad de la desviación, ya que Durkheim argumenta que la desviación ha estado presente en toda sociedad y época, aunque cambie de forma, de lo que se deduce que es inevitable y necesaria socialmente: “parte integrante de toda sociedad sana” (Durkheim, 1985, p. 93 citado por Iglesias y Trinidad, 2010, p. 202). Sin embargo, fue Robert Merton quien reformula y enfoca estos conceptos ligados directamente con el fenómeno delictivo, por lo que por cuestiones de extensión nos limitaremos a este último autor.

Merton comienza sentando las bases de su perspectiva en «Teoría y estructuras sociales» dejando claro que su idea de anomia se aleja de axiomas previos -más clásicos- que entendían que las personas tenían impulsos biológicos frenados por el orden social. Estos axiomas -que pretende rebatir- entienden que son estos impulsos los que en ocasiones se abren paso a través del control social, por lo que se presupone que “la conformidad es el resultado de un cálculo utilitario o de un condicionamiento irracional” (Merton, 2002, p. 209). Es por ello que define la anomia como un concepto puramente sociológico que:

Se refiere al derrumbe de patrones sociales que gobiernan la conducta y por eso incluye también el significado de escasa cohesión social. Cuando se establece un alto grado de anomia, las reglas que solían gobernar la conducta han perdido su fuerza. Y sobre todo quedan privadas de legitimidad¹ (Merton, 1969, p. 226).

Por ello, el objetivo que persigue Merton con su estudio es el de “descubrir cómo algunas estructuras sociales ejercen una presión definida sobre ciertas personas de la sociedad para que sigan una conducta inconformista y no una conducta conformista” (Merton, 2002, pp. 209-210).

Para ello, el autor señala dos elementos fundamentales para el análisis de la desviación social; los objetivos y los medios para conseguirlos. Si bien, es necesario recalcar que su análisis está basado en la sociedad norteamericana cuyo máximo objetivo es el éxito, el poder en cualquiera de sus formas (Merton, 1969, p. 218). Merton entiende por objetivos los “propósitos e intereses culturalmente definidos, sustentados como objetivos legítimos por todos los individuos de la sociedad” (Merton, 2002, p. 210), los cuales están unificados y ordenados jerárquicamente. Respecto a los medios, están también definidos por la estructura cultural que los precisa y regula, definiéndolos entonces como “procedimientos permisibles para avanzar hacia dichos objetivos” (Merton, 2002, p. 211).

Entonces, de la lectura de su obra se extrae la idea de que, aunque partimos de sociedades en las que se permite la movilidad social, existen diferencias que hacen que ciertas personas o grupos sociales no tengan las mismas condiciones para lograr los objetivos idealizados por la sociedad, por lo que los métodos que tienen que utilizar varían en función de esta premisa. Por esto mismo el autor subraya y establece como hipótesis central de su teoría que “la conducta anómala puede considerarse [...] como un síntoma de disociación entre las aspiraciones culturalmente prescritas y los caminos socialmente estructurales para llegar a ellas” (Merton, 2002, p. 212). Es decir, para Merton los objetivos ensalzados junto con las trabas socialmente estructuradas para la consecución de los mismos propician la aparición de conductas disímiles que en algunos casos pueden ser desviadas; el orden social forja desequilibrios cuando objetivos y medios no son concordantes.

1 Traducción propia. Cita original: “It refers to a breakdown of social standards governing behavior and so also signifies little social cohesion. When a high degree of anomie has set in, the rules once governing conduct have lost their savor and their force. Above all else, they are deprived of legitimacy” (Merton, 1969, p. 226).

Sonia García Agaña

Analiza, pues, los modos de adaptación individual, las conductas resultantes de seguir, o no, medios institucionalizados para la consecución de los objetivos prefijados socioculturalmente. Estas conductas tipo para Merton son la conformidad, innovación, ritualismo, retrainimiento y rebelión, las cuales podemos observar de forma más gráfica y clara en la siguiente tabla:

Tabla 3. Tipología de modos de adaptación individual de Robert Merton.

Modos de adaptación	Metas culturales	Medios institucionalizados
Conformidad	+	+
Innovación	+	+
Ritualismo	-	+
Retrainimiento	-	-
Rebelión	±	±

Nota: «+» aceptación, «-» rechazo y «±» rechazo de los valores vigentes y su sustitución por valores nuevos.

Fuente. Adaptado de Merton, R. (1938). Social structure and deviance [Estructura social y desviación]. *American Sociological Review*, 3(5), p. 676.

Tal y como expresa Merton el símbolo «+» es aceptación, el «-» rechazo y el símbolo «±» rechazo de los valores vigentes y su sustitución por valores nuevos (Merton, 2002, p. 219). También cabe señalar la apreciación del autor, pues comprende que estas categorías se refieren a “la conducta que corresponde al papel social en tipos específicos de situaciones, no a la personalidad. Son tipos de reacciones más o menos duraderas, no tipos de organización de la personalidad” (Merton, 2002, p. 219) pues expresa ser consciente de la complejidad que esto supondría.

Por tanto, y para finalizar con el análisis de este autor, cabe pararse y rescatar la tipología de modos de adaptación individual pues es una parte fundamental. Parafraseando a Merton encontramos los siguientes tipos (Merton, 2002, pp. 219-235):

- Conformidad: Cuanto más estable es una sociedad más se da este tipo de adaptación basada en la conformidad respecto de las metas socioculturales y los medios institucionalizados.
- Innovación: Los sujetos asimilan e interiorizan la relevancia cultural de una meta, pero no las normas que rigen los medios, es decir, aceptan los valores sociales compartidos, pero utilizan medios ilegales para alcanzarlos.
- Ritualismo: Supone rechazar los objetivos culturales vinculados con el éxito económico o de movilidad social optando por la estabilidad que supone acatar las normas institucionalizadas. Los sujetos se convierten en muchos casos en burócratas rutinarios.

- d) **Retraimiento:** Se trata de personas que renuncian a las metas culturales y no acatan las normas institucionales. Para el autor estos son los/as auténticos/as «extraños/as» a ojos de la sociología pues “están en la sociedad, pero no son de ella” (Merton, 2002, p. 232).
- e) **Rebelión:** Supone el intento por parte de los sujetos que se encuentran fuera de la estructura social de modificar el orden social predominante a través de la exigencia de un cambio real en los valores aceptados socioculturalmente.

4.3. Paradigma del conflicto

Este paradigma señala que lo que predomina en las sociedades es el conflicto sustentado por la desigualdad. Dado que los bienes son escasos aparecen luchas constantes, en este caso concebidas como motor de cambio social. Creen, por tanto, que la conflictividad opera hacia el equilibrio y mejora de la sociedad.

Aunque previo a ello ya existían análisis del conflicto aplicados al estudio del delito (como el de Karl Marx), la teoría radical de Walton, Young y Taylor resulta más interesante porque recoge la mayoría de los postulados precedentes; es la teoría más completa del paradigma. «La nueva criminología» es su obra clave, y surge en una época de mucha agitación social: mayo de 1968, la guerra de Vietnam, aumento de la conciencia crítica, movimientos culturales novedosos como el *rock*, ideologías de izquierda y movimientos universitarios potentes (Larrauri, 2000, p. 69). Por ello, esta obra supone una ruptura con los análisis previos ya que estos se perciben como insuficientes (Taylor et al., 1977, pp. 11-16). Sobre todo, creían que estaban sesgadas porque no habían puesto el foco necesario en factores macrosociales como la distribución no equitativa de poder o riqueza, lo que para ellos es clave para la comprensión del fenómeno delictivo en su concepción multidimensional (Taylor, et al., 1977, pp. 284-286). Llegamos así a una de las conclusiones clave para entender el punto de vista de estos autores, y es que afirman que la sociología “debe ser plenamente social (no debe verse afectada por supuestos biológicos) [...] y que debe estar en condiciones de dar cuenta (históricamente) de cómo los hombres están aprisionados en estructuras sociales que ponen coto a sus posibilidades” (Taylor et al., 1977, p. 284).

Para los autores, las sociedades desarrolladas están caracterizadas por el predominio del capitalismo productivo que genera división de tareas y trabajo (Taylor et al., 1977, p. 285). Esto desemboca en el crecimiento de la necesidad de especialización y de profesionales, que según los autores tienen como misión la definición y el control social mediante la segregación institucional de las personas para ejercer un control más específico (Taylor et al., 1977, p. 285). Es por ello que al igual que Marx, estos autores se interesan por

los ordenamientos sociales que impiden la libertad de los individuos y merman las posibilidades que tienen de alcanzar la socialidad plena (Taylor et al., 1977, p. 285). En resumen, sostienen que el capitalismo produce conflicto entre clases, pero solo se criminaliza a las bajas (esto mantiene dichas estructuras de poder). El Ordenamiento Jurídico es entonces una creación del capitalismo para perpetuar la desigualdad, y el control social externo formal aseguraría la existencia de población desviada.

De todo ello se desprenden una serie de elementos que creen necesarios para el establecimiento de unas líneas teóricas generales que son (Taylor et al., 1977, pp. 286-294):

- a) Orígenes mediatos del acto delictivo: Se debe tener en cuenta el contexto estructural en el que se enmarca el acto delictivo, haciendo hincapié en aspectos como “las zonas ecológicas, la posición subcultural, la distribución de las oportunidades para delinquir” (Taylor et al., 1977, p. 286).
- b) Orígenes inmediatos del acto desviado: Tener en cuenta que las personas pueden elegir de forma consciente si desviarse o no. De hecho, los autores subrayan la posibilidad de que la desviación sea “la única solución a los problemas que les plantea la existencia en una sociedad contradictoria” (Taylor et al., 1977, p. 287).
- c) El acto en sí mismo: Las teorías sobre la conducta delictiva deben poder explicar la conexión que hay entre que una persona elija llevar a cabo una conducta delictiva y las posibilidades reales que tiene de poder llevarla a cabo.
- d) Orígenes inmediatos de la reacción social: “El acto desviado puede ser en sí mismo consecuencia de las reacciones de los demás [...] la ulterior definición del acto es producto de las relaciones estrechas” (Taylor et al., 1977, p. 288). Es decir, aunque el acto delictivo pueda ser consecuencia de las reacciones de los/as otros/as como explicábamos con los postulados de Becker, para estos autores la definición del delito viene dada por las relaciones personales más estrechas del/de de la individuo/a, los cuales decidirán las consecuencias de estos/as (por ejemplo, denunciar o no a un/a familiar).
- e) Orígenes mediatos de la reacción social: Al igual que se planteaba en los orígenes mediatos del acto, los orígenes mediatos de la reacción social solo pueden entenderse valorando la posición social (ubicación estructural) y las características sociales (atributos individuales) de quienes animan la reacción contra la delincuencia (Taylor et al., 1977, p. 289).

- f) La influencia de la reacción social: Estos autores sostienen que “cualquier desviado tiene cierto grado de conciencia sobre lo que puede esperar” (Taylor et al., 1977, p. 292). La persona «desviada» sabe que va a haber una reacción ante su conducta, por lo que sus decisiones ya han sido tomadas teniendo en cuenta la posible estigmatización o exclusión que puede surgir como reacción.
- g) La naturaleza del proceso de desviación en su conjunto: Taylor et al., (1977) finalizan con esta apreciación, pues critican a lo largo de la obra la unilateralidad determinista de las teorías de la reacción social y los enfoques positivistas. Para estos autores, es fundamental que “los requisitos formales no sean tratados solo como factores esenciales [...] deben aparecer en la teoría, como lo hacen en el mundo real, guardando una relación compleja y dialéctica entre sí” (Taylor et al., 1977, p. 293).

Con todo, para estos autores, la desviación surge como algo normal al igual que para el estructural-funcionalismo de Durkheim o Merton (entre otros). Creen que las personas se esfuerzan de forma consciente por afirmar su diversidad dentro de una sociedad uniformante y coactiva, por lo que afirman que “lo imperioso es crear una sociedad en la que la realidad de la diversidad humana, sea personal, orgánica o social, no esté sometida al poder de criminalizar” (Taylor et al., 1977, p. 298).

5. CONCLUSIONES

Las teorías sociológicas son numerosas y diversas, por lo que una aproximación completa al fenómeno desde una perspectiva amplia y general es algo complejo. Asimismo, al partir de paradigmas en algunos aspectos opuestos, conlleva que por sí solas resulten sesgadas y no puedan explicar el fenómeno delictivo de forma suficiente. Aun con todo, las teorías expuestas pueden generar un marco teórico mínimo y suficiente para el Trabajo Social, ya que permite conocer la influencia de aspectos contextuales que alejan el análisis psicosocial y su diagnóstico de planteamientos puramente individualistas. Sobre todo, porque el propio objeto señala tal necesidad, pues este se refiere a “todos los fenómenos relacionados con el malestar psicosocial de los individuos ordenados según su génesis socio-estructural y su vivencia personal” (Zamanillo, 1999). Es decir, debemos contemplar que, aunque las personas tienen responsabilidad sobre sus actos y capacidad de decisión -y su vivencia es subjetiva-, existen problemáticas derivadas de las barreras socioculturales que como contexto social influyen de forma innegable. Estas barreras surgen ante las oportunidades y los medios, por situaciones de pobreza o vulnerabilidad social, y están siempre en cierto modo presentes en la labor que se realiza desde el Trabajo Social.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Becker, H. (2009). *Outsiders: hacia una sociología de la desviación*. Siglo Veintiuno Editores.
- Giddens, A., Griffiths, S., y Muñoz de Bustillo, F. (2007). *Sociología*. Alianza.
- Iglesias, J., y Trinidad, A. (2010). *Leer la sociedad: una introducción a la sociología general*. Tecnos.
- Larrauri, E. (2000). *La herencia de la criminología crítica*. Siglo Veintiuno.
- Merton, R. (1938). Social structure and deviance [Estructura social y desviación]. *American Sociological Review*, 3(5), 672-682. www.jstor.org/bucm.idm.oclc.org/stable/2084686?seq=1#metadata_info_tab_contents
- Merton, R. (1969). Anomie, anomia, and social interaction: contexts of deviant behavior [Anomia e interacción social: contextos del comportamiento desviado]. En Clinard, M. (Coord.), *Anomie and deviant behavior* [Anomia y comportamiento desviado] (p. 213-242). Free Press.
- Merton, R. (2002). *Teoría y estructuras sociales*. Fondo de Cultura Económica.
- Sills, D. (1974). *Enciclopedia internacional de las Ciencias Sociales*. Aguilar.
- Taylor, I., Walton, P., y Young, J. (1977). *La nueva criminología: contribución a una teoría social de la conducta desviada*. Amorrortu.
- Zamanillo, T. (1999). Apuntes sobre el objeto en Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 12(1), pp. 13-32. www.revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS9999110013A

GESTIÓN PSICOSOCIAL Y SANITARIA DE LA COVID-19 EN UN CENTRO DE MENORES DE EDAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO: DEL CONFINAMIENTO AL PROCESO DE VACUNACIÓN

PSYCHOSOCIAL AND HEALTH MANAGEMENT OF COVID-19 IN A JUVENILE FACILITY WITH SPECIAL NEEDS: FROM CONFINEMENT TO THE VACCINATION PROCESS

Inmaculada González Herrera

Trabajadora Social

Resumen: El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la COVID-19 “pandemia internacional” y los centros dedicados al cuidado de personas vulnerables tuvieron que adaptarse rápidamente a esta nueva situación.

El presente artículo pretende aglutinar las medidas puestas en marcha en el Centro de Acogida de Menores (CAM) Xiquets que han permitido generar un protocolo de actuación sistematizado que puede servir para otros centros de similares características y para el propio recurso.

El método de trabajo de CAM Xiquets se basa en dos pilares: el modelo de la calidad de vida y el de la atención integral centrada en la persona. A esta metodología se le ha sumado la ingente normativa que sobre la COVID-19 ha ido surgiendo desde organismos internacionales, nacionales y autonómicos.

Sin embargo, a mediados de enero y principios de febrero de 2021 el recurso ha tenido dos brotes, por lo que este trabajo también pretende ahondar en las dificultades de tratar este tipo de pandemias en un centro dedicado a la atención a la infancia y adolescencia con necesidades de apoyo. La vacunación es también un aspecto que cabría mejorar por parte de todos/as.

Palabras Clave: Covid-19, Centro de menores con necesidades especiales de apoyo, Protocolo de actuación, Sistemas alternativos/aumentativos de comunicación (SAAC), Atención integral centrada en la persona, Normativa Covid-19.

Abstract: On March 11, 2020, the World Health Organization (WHO) declared COVID-19 an “international pandemic” and the facilities dedicated to caring for vulnerable people had to quickly adapt to this new situation. This article aims to collate the measures implemented at a juvenile reception facility, “CAM Xiquets”, which have made it possible to generate a systematized action protocol that can be used for other centers with similar characteristics as for the resource itself.

The “CAM Xiquets” working method is based on two pillars: the quality of life model and the comprehensive person-centred care model. To this methodology has been added the enormous regulations that have emerged on COVID-19 from international, national and regional organizations.

However, in mid-January and early February 2021 the resource had two outbreaks, so this work also aims to delve into the difficulties of treating this type of pandemic in a centre dedicated to the care of children and adolescents with support needs. Vaccination is also an aspect that could be improved by all.

Keywords: Covid-19, Juvenile facility with special needs, Action protocol, Alternative/augmentative communication systems (AACs), Comprehensive person-centred care, Covid-19 regulations.

| Recibido: 19/07/2021 | Revisado: 11/05/2022 | Aceptado: 27/10/2022 | Publicado: 31/01/2023

Referencia Normalizada: González, I. (2023). Gestión psicosocial y sanitaria de la COVID-19 en un centro de menores de edad con necesidades específicas de apoyo: del confinamiento al proceso de vacunación. Trabajo Social Hoy 98 (57-76). doi: 10.12960/TSH.2023.0004

Correspondencia: Inmaculada González Herrera. Email: inma2ts@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la COVID-19 “pandemia internacional” y los centros dedicados al cuidado de personas vulnerables tuvieron que adaptarse rápidamente a esta nueva situación para proteger la vida de sus usuarios/as y alejar el virus de sus centros. Para ello, se tuvo que incorporar la normativa sanitaria derivada del SARS-CoV-2 a las herramientas que utilizábamos a diario.

Tras más de un año de pandemia, CAM Xiquets ha puesto en marcha un protocolo de actuación que recoge las cuestiones antes citadas con el propósito de preservar la salud de los/as usuarios/as y trabajadoras a todos los niveles: mental, físico y emocional. Sin embargo, cuando se escriben estas líneas (mayo de 2021) cinco usuarios/as de CAM Xiquets han dado positivo en COVID-19 tras dos brotes de la enfermedad, el primero de ellos el 23 de enero (un caso) y el segundo el 12 de febrero (cuatro casos), tan solo dos días después de que los/as menores de edad volvieran a su centro escolar tras las vacaciones de Navidad.

En la actualidad, el proceso de vacunación entre los/as usuarios/as todavía no ha comenzado por tratarse de menores de edad. Tampoco está finalizado en el caso de las trabajadoras, ya que únicamente seis han recibido la primera dosis de la vacuna y ninguna ha recibido la dosis completa debido a la decisión del Gobierno de paralizar la vacunación con AstraZeneca.

El presente texto pretende aglutinar las medidas puestas en marcha en el recurso que han permitido generar un protocolo de actuación sistematizado que pueda servir para otros centros de similares características y para el propio CAM Xiquets si en un futuro se reproduce una situación de pandemia del alcance de la COVID-19.

1.1. Centro de Acogida de Menores Xiquets (CAM Xiquets)

El Centro de Acogida de Menores Xiquets, es un recurso dedicado a la atención a la infancia y adolescencia con necesidades de apoyo gestionado por la Congregación de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana que depende de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. En él residen diez menores de edad (seis chicos y cuatro chicas) con edades comprendidas entre los 7 y los 16 años. Todos y todas presentan Trastornos del Desarrollo Neurológico, según los criterios diagnósticos del DSM-5: cinco menores de edad con discapacidad intelectual (trastorno del desarrollo intelectual) y cinco con Trastorno del Espectro Autista (TEA) con déficit intelectual.

Además, el recurso cuenta con nueve trabajadoras de atención directa (una directora, una psicóloga y siete auxiliares) dos cocineras y con tres profesionales externas de limpieza.

Así pues, CAM Xiquets abarca a la vez dos situaciones de vulnerabilidad: por un lado, la situación de dependencia y, por otro, la de atender a menores de edad que se encuentran en el sistema de protección infantil. Asimismo, algunos de estos/as menores sufren enfermedades crónicas que les hacen especialmente vulnerables a la COVID-19.

Por todo ello, el recurso ha seguido las instrucciones y recomendaciones aportadas por las autoridades y profesionales competentes y, a la vez, ha tratado de gestionar las emociones de los/as menores de edad frente a esta situación (González-Herrera, 2017, p. 67) a partir de diversas herramientas y normativas.

1.2. Normativas relacionada con la Covid-19

El Gobierno promulgó mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, el estado de alarma en España dada la situación de emergencia de salud pública internacional ocasionada por la COVID-19, situación que se ha prolongado hasta el 9 de mayo de 2021.

En la actualidad son las propias Comunidades Autónomas las que gestionan la pandemia, cada una de ellas con sus propias restricciones y medidas sanitarias.

Entre las normas más importantes que afectan a nuestro recurso se encuentra la orden SND/265/2020, de 19 de marzo, de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros socio-sanitarios y, en el ámbito de la Comunidad Valenciana, la Resolución de 11 de marzo de 2021 por la que se modifica la Resolución de 5 de diciembre de 2020 por la que se acuerda nuevas medidas adicionales en la Comunitat Valenciana.

Más adelante, el 29 de enero de 2021, la Comisión Departamental de Centros Sociosanitarios, de la que CAM Xiquets forma parte, acordó la adopción de medidas excepcionales de vigilancia activa de control sanitario en nuestro recurso debido al primer brote declarado el 23 de enero en el centro. El objetivo de esta Comisión es establecer y aplicar los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar la prevención, detección, atención integral y control frente a la COVID-19 de las personas residentes en los centros de Servicios Sociales. Está compuesta por una persona responsable de la gerencia o dirección de Atención Primaria, que la preside,

Inmaculada González Herrera

y por profesionales con competencias en distintas materias: salud pública, medicina preventiva, prevención de riesgos laborales, hospitalización a domicilio, inspección de servicios sanitarios y otros profesionales que considere la gerencia; además de un representante de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualtat i Polítiques Inclusives y, en los departamentos en régimen de concesión, el Comisionado de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Sus funciones son las siguientes:

- Procurar la vacunación de residentes y trabajadores/as.
- Vigilar la aparición de casos y brotes de COVID-19 entre las personas residentes y los/as trabajadores/as de los centros.
- Asegurar la recogida de la información epidemiológica necesaria para el estudio de casos y brotes.
- Asegurar la recogida de información clínica de casos y contactos en la historia clínica.

Además, y como se ha comentado, CAM Xiquets ha establecido un programa propio de intervención frente a la COVID-19 a partir de la adaptación de distintos documentos elaborados por la Generalitat Valenciana, el Ministerio de Sanidad, la Organización Internacional de la Normalización, la OMS, etc. La tabla 1 muestra los documentos/normativa que se han tenido en cuenta para la elaboración del citado programa, a las que hay que sumarle aquellas relativas a la protección de la infancia con necesidades específicas de apoyo de alcance internacional, nacional y autonómico.

Tabla 1. Normativa/documentos consultados por CAM Xiquets para la elaboración de su plan de actuación¹.

Norma/documentos	Institución	Fecha de aprobación
Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública.	Ministerio de Sanidad	Abril 1986
Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.	Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado	Noviembre 1995
Real Decreto 2210/1995 de 28 de diciembre que crea la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica.	Ministerio de Sanidad y Consumo	Diciembre 1995

¹ Dada la minuciosidad de esta tabla, se ha considerado innecesario incorporar la normativa a las referencias bibliográficas.

Gestión psicosocial y sanitaria de la Covid-19 en un centro de menores de edad con necesidades específicas de apoyo: del confinamiento al proceso de vacunación

Norma/documentos	Institución	Fecha de aprobación
Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.	Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado	Enero 1997
Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.	Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado	Mayo 1997
Norma ISO 9001:2015 "Protocolo Actuación ante enfermedades contagiosas".	Organización Internacional de Normalización	2015
Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia.	Jefatura de Estado	Julio 2015
Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma.	Jefatura de Estado	Marzo 2020
Recomendaciones del Consejo General del Trabajo Social dirigidas a las/os profesionales del Trabajo Social ante la emergencia sanitaria del COVID-19.	Consejo General del Trabajo Social	Marzo 2020
Orden SND/265/2020, de 19 de marzo, de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros socio-sanitarios, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.	Ministerio de Sanidad	Marzo 2020
Recomendaciones y documentos de interés ante el COVID-19.	Consejo General del Trabajo Social	Marzo 2020
Interpretación de las pruebas diagnósticas frente a SARS-CoV-2, a 24/04/2020.	Ministerio de Sanidad	Abril 2020
Plan para la transición hacia una nueva normalidad, publicada el 28 de abril por el Ministerio de Sanidad y posteriormente trasladado al BOE el 5 de mayo mediante la Orden SND/404/2020.	Ministerio de Sanidad	Abril 2020
Plan de desescalada.	Presidencia del Gobierno	Abril 2020

Inmaculada González Herrera

Norma/documentos	Institución	Fecha de aprobación
Guía técnica para la elaboración del Plan de Contingencia y Continuidad del trabajo durante la COVID-19.	Generalitat Valenciana	Mayo 2020
Resolución de 14 de mayo de 2020, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se establece el Plan de Transición a la nueva normalidad, en el contexto de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, de los hogares, residencias y servicios de atención a la infancia y adolescencia comprendidos en su ámbito de competencias.	Generalitat Valenciana	Mayo 2020
Acuerdo de 19 de junio, del Consell, sobre medidas de prevención frente a la COVID-19.	Generalitat Valenciana	Junio 2020
Resolución de 20 de junio de 2020 para la creación de una Comisión de Control de Centros Residenciales para la Vigilancia y Seguimiento respecto a la aparición de casos de COVID-19 en los centros de servicios sociales de carácter residencial.	Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública	Junio 2020
Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.	Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado	Junio 2020
Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al Sars-CoV-2 de 19 de junio de 2020.	Ministerio de Sanidad	Junio 2020
“Plan de Respuesta temprana en un escenario de control de la pandemia por COVID-19”.	Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud	Julio 2020
Decreto-Ley 12/2020, de 7 de agosto, por el que se establece el régimen sancionador específico contra los incumplimientos de las disposiciones reguladoras de las medidas de prevención frente a la COVID-19 en los Servicios Sociales valencianos.	Conselleria de Sanidad	Agosto 2020
Instrucciones sobre realización de pruebas diagnósticas para detección de COVID-19 en el ámbito de las empresas, a 21/12/2020.	Ministerio de Sanidad	Diciembre 2020

Gestión psicosocial y sanitaria de la Covid-19 en un centro de menores de edad con necesidades específicas de apoyo: del confinamiento al proceso de vacunación

Norma/documentos	Institución	Fecha de aprobación
Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al Sars-CoV-2 de 21 de diciembre de 2020.	Ministerio de Sanidad	Diciembre 2020
Plan de Actuación en los Centros y Recursos dirigidos a personas con Diversidad Funcional o Problemas de Salud Mental de la Comunitat Valenciana, en el contexto de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.	Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	Enero 2021
Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al coronavirus (SARS-COV-2) a 15/02/2021.	Ministerio de Sanidad	Febrero 2021
Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19, a 26/02/2021.	Ministerio de Sanidad	Febrero 2021
Actuaciones de respuesta coordinada para el control de transmisión COVID-19, Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, a 26/03/2021.	Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud	Marzo 2021
Adaptación de las medidas en residencias de mayores y otros centros de Servicios Sociales de carácter residencial en el marco de la vacunación, a 15/03/2021.	Ministerio de Sanidad	Marzo 2021
Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.	Ministerio de Sanidad	Marzo 2021
Resolución de 11 de marzo de 2021 por la que se acuerda nuevas medidas adicionales en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.	Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública	Marzo 2021

Fuente: Elaboración propia (2021).

En adelante trataremos el programa de actuación elaborado por CAM Xiquets a partir de dos grandes áreas: la dedicada al cuidado emocional de los/as niños/as y adolescentes y la técnica/sanitaria para el control de la pandemia.

2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN

2.1. Herramientas de trabajo del recurso

Como se ha dicho, el método de trabajo de CAM Xiquets se basa en dos pilares: el modelo de la calidad de vida de Schalock y Verdugo (2013) y el de la atención integral centrada en la persona de Rodríguez (2010). Para ello implementamos en el recurso de forma transversal los sistemas alternativos/aumentativos de comunicación (SAAC) que, como se sabe, están dirigidos a incrementar o compensar las dificultades de comunicación y lenguaje de los/las usuarios/as del centro a partir de pictogramas, imágenes, fotografías, dibujos para colorear, dibujos animados, etc.

La comunicación es esencial para el aprendizaje y el desarrollo personal y social. Además, es un derecho fundamental que las personas reciban información adaptada a sus necesidades personales. Es por ello, que para explicar esta situación tan excepcional que afectaba drásticamente en la vida habitual de los/as usuarios/as, se recurrió a diversos recursos, de los cuales destacamos las historias sociales.

Las historias sociales pretenden explicar una determinada situación a través de un lenguaje claro y conciso apoyado de imágenes. Según sucedían los acontecimientos derivados de la pandemia (confinamiento de toda la población, proceso de desescalada, cuarentena por contactos estrechos, casos de coronavirus en el propio centro, etc.), se elaboraban historias sociales para abordarlos y que los/as menores de edad pudieran integrar la información y las consecuencias de dichos sucesos. Además, estos materiales se adaptaban según el caso particular de cada usuario/a.

El aspecto de las emociones siempre ha sido primordial en CAM Xiquets, pero mucho más durante la pandemia. En estos meses los SAAC nos han permitido enseñar a los/as menores de edad a reconocer sus emociones para mejorar su estado anímico y prevenir conductas disruptivas generadas por acontecimientos tales como la suspensión de visitas familiares, el aislamiento por contagio o por ser contacto estrecho de un positivo, la no asistencia a escuelas de verano, campamentos, etc.

En adelante se mostrarán algunos ejemplos de las herramientas que hemos utilizado para alcanzar estos objetivos:

Gestión psicosocial y sanitaria de la Covid-19 en un centro de menores de edad con necesidades específicas de apoyo: del confinamiento al proceso de vacunación

Historias sociales con apoyos visuales que explican qué es el coronavirus y sus consecuencias:

Confinamiento

¿Qué es el CORONAVIRUS?

- El coronavirus es un virus contagioso.
- También se llama COVID-19.
- El coronavirus causa una enfermedad.

Para protegernos, el colegio va a cerrar durante unos días.

La norma más importante es quedarse en casa

Desescalada (paseos terapéuticos)

SALIR A LA CALLE

¿CUÁNDO?

MAÑANA | HOY | POR LA MAÑANA | POR LA TARDE

NO TOCAR

- CARA
- BANCO
- POMO Y PUERTA
- PAPELERA
- FAROLA
- ASCENSOR
- COCHE
- PARQUE
- TIMBRE

Cuarentena

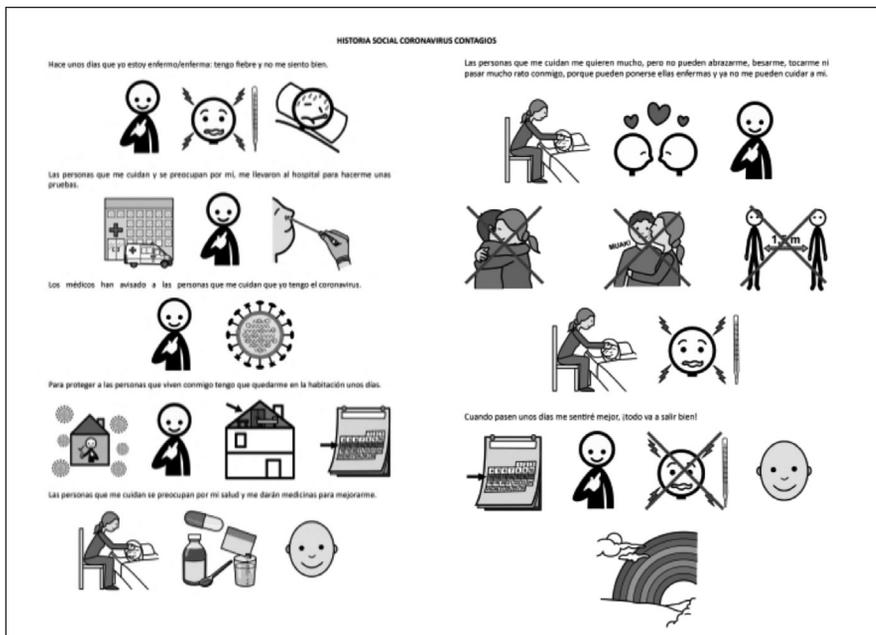
HISTORIA SOCIAL CONFINAMIENTO BURBUJAS

Hoy no voy al colegio,

porque en mi clase hay personas enfermas con coronavirus.

Yo me quedo en casa unos días.

Contagios

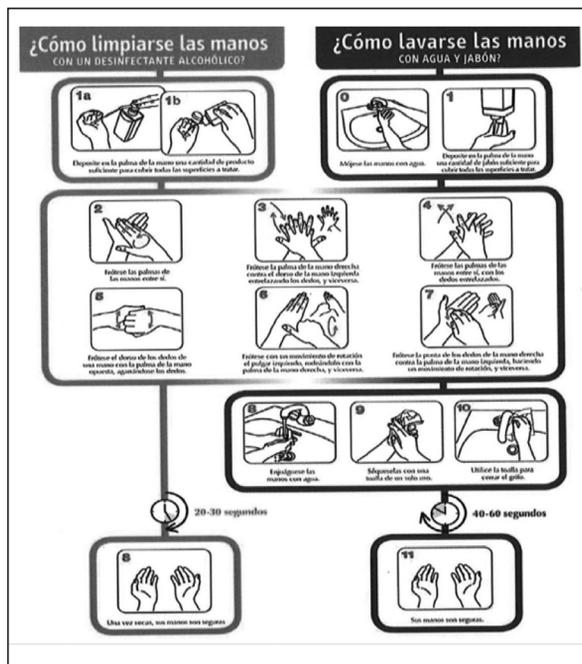


Paneles visuales, que nos permitan anticipar las consecuencias diarias de la pandemia.

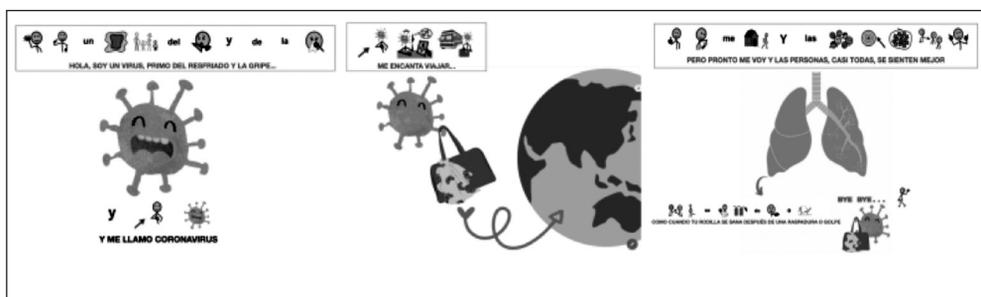


Gestión psicosocial y sanitaria de la Covid-19 en un centro de menores de edad con necesidades específicas de apoyo: del confinamiento al proceso de vacunación

Apoyos visuales colocados en los cuartos de baño para mostrar el correcto lavado de manos.

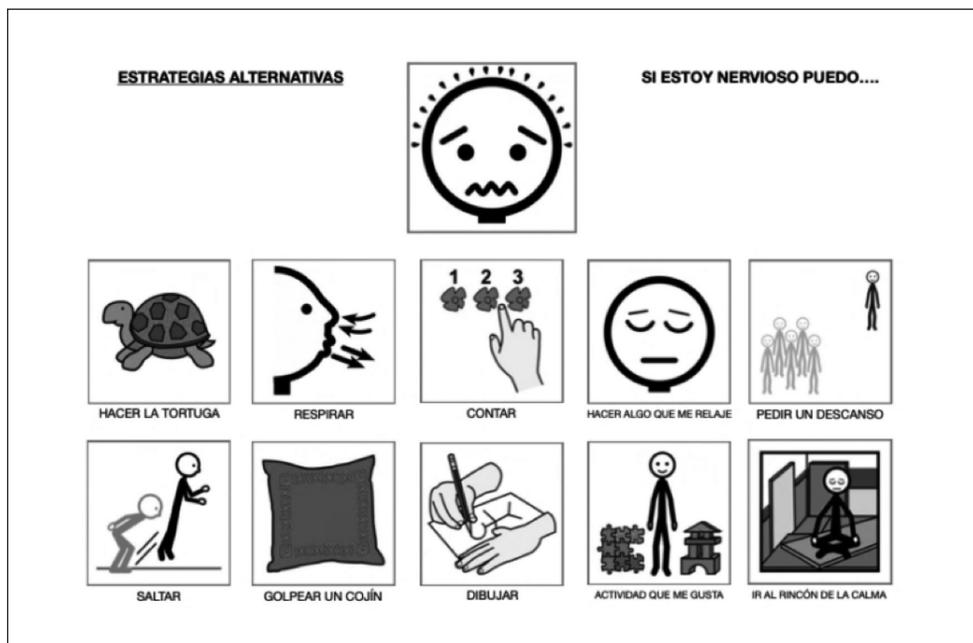


Material de trabajo individual adaptado a cada menor según su situación.



Inmaculada González Herrera

Protocolo de “Gestión de alteración conductual”, que tiene como objetivo fomentar la regulación emocional en los niños, las niñas y adolescentes, y ayudar al personal a gestionar proactivamente las situaciones conflictivas.



El protocolo también contempla diferentes pautas como son el registro individual de la conducta problemática, el registro de sesiones psicoterapéuticas, el registro de talleres grupales, el registro de coordinación externa, las encuestas de satisfacción del personal, de las familias y usuarios/as, y el plan de apoyo conductual. En definitiva, con estos registros se pretende tener una visión actualizada y conjunta de cuál es la situación de cada menor de edad en cada momento para apoyarle y ayudarle a gestionar adecuadamente los problemas que se derivan de los cambios que en sus rutinas ha incorporado la COVID-19.

Además, la intervención psicoeducativa de CAM Xiquets se guía por el modelo de atención integral centrada en la persona y, por ello, adapta sus recursos y herramientas a las necesidades específicas de cada menor de edad a través de un programa de intervención individualizado que persigue evaluar de forma continua su situación emocional frente a la pandemia.

2.2. Medidas técnicas y sanitarias frente a la Covid-19

Desde un punto de vista técnico/sanitario, se pusieron en marcha diversas medidas relativas a la organización del trabajo y la seguridad en el centro, de los/as menores de edad y de las profesionales. En concreto, se realizaron las siguientes actuaciones (tabla 2).

Tabla 2. Medidas técnicas y sanitarias empleadas en CAM Xiquets frente a la COVID-19.

Ámbito	Actuaciones
Escolar (los/as menores de edad dejan de asistir a clase)	Se contrata a dos cuidadoras más.
	Se mantienen vía online las rutinas de los menores con sus CEE.
	Se organizan actividades de ocio y deportivas.
Organización del centro	Se reducen las reuniones presenciales y se fija un máximo de tres participantes.
	Se promueve el teletrabajo y las videollamadas.
	Se elabora un libro de registro de todas las acciones que se producen a consecuencia de la pandemia.
	Se establecen protocolos de actuación con las empresas externas y se nombra una coordinadora que controla que se sigan las medidas de seguridad.
	Se acondiciona la sala sensorial para su uso en caso de aislamiento.
	Se adaptaron los materiales informativos para explicar la situación a los/as menores de edad ¹ (historias sociales, calendarios, etc.).
Medidas sanitarias	Se deriva a todas las trabajadoras sensibles a la COVID-19 ² a un servicio de prevención ajeno al sistema para la valoración de cada caso.
Ante la declaración de un brote ³	<ul style="list-style-type: none"> - Se pone en marcha la vigilancia. - Se determinan los contactos estrechos. - Se informa a la Comisión de la situación sanitaria (casos confirmados, posibles fallecidos, etc.). - Se suspenden las salidas que no estén motivadas por cuestiones sanitarias y de fuerza mayor. - Los ingresos y reingresos se permiten con una PCR (-) de <72 horas y un aislamiento preventivo de 10 días. - Transcurridos 14 días se considera que el brote ya no está activo y se permiten las salidas con acompañamiento profesional o familiar, y también las visitas (familiar, tutor/a o allegado/a) extremando las medidas, con cita previa y con una duración máxima de una hora una vez por semana.
	Se resuelve que la trabajadora con síntomas debe colocarse una mascarilla quirúrgica y retirarse de la actividad laboral; se aislará el contenedor en el que haya depositado pañuelos u otros productos; se desinfectarán sus equipos y zona de trabajo; y se realizará un listado de los/as trabajadores/as y menores que hayan estado en contacto con ella.

1 Según se detalla en el apartado 2.1.

2 Enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años.

3 Se considerará "brote" la detección de 3 o más casos confirmados o probables en personas residentes o trabajadores/as.

Inmaculada González Herrera

Medidas de seguridad	Se establece el aforo máximo en todas las estancias del centro.
	Se organizan los flujos de movimiento.
	Se señalizan los asientos que no deben ser ocupados.
Medidas de higiene	Se establece el lavado de manos obligatorio (40-60 segundos), al menos, antes de comer, después de estornudar, toser o sonarse, de usar el baño, antes de manipular alimentos, y antes y después de asistir a los/as menores.
	Otras medidas higiénicas: cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar; evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca; limpiar y desinfectar el recurso según los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias; ventilar adecuadamente; usar mascarillas (FFP2) ⁴ , pantalla, guantes de un solo uso y geles desinfectantes.
Medidas de detección (pruebas PCR) ⁵	Realizar pruebas PCR a todas las personas que son nuevos ingresos con 72 horas de antelación como máximo
	Solicitar PCR negativas a las trabajadoras tras sus permisos y vacaciones, y a los nuevos/as trabajadores/as que se incorporen.
	Realizar cribados con pruebas PCR en caso de brote epidémico.
Vacunación ⁶	Se recomienda activamente la vacunación al personal existente y del nuevo y se programará su vacunación lo antes posible, se extremarán las medidas de precaución hasta completar la pauta de vacunación.
Formación e información del personal	Se realizaron campañas de sensibilización.
	Se trasladó por escrito las instrucciones derivadas del PCC a todo el personal del recurso, las familias, el voluntariado y los/as proveedores/as.
	Se formó a las personas trabajadoras en el uso de mascarillas y guantes, especialmente en su colocación y retirada.

4 Aunque la normativa establece que las personas mayores de seis años deben emplear la mascarilla, dadas las características de los/as menores del Centro, no las toleran. Sin embargo, desde el principio de la pandemia se ha intentado que se acostumbren a su uso.

5 En el apartado dedicado a limitaciones o deficiencias del Plan de Actuación se explica detalladamente los obstáculos a los que nos hemos enfrentado en la realización de pruebas PCR.

6 En mayo de 2021 únicamente 7 de las 13 trabajadoras del recurso han recibido la primera dosis de AstraZeneca. El resto ha reusado la vacunación, y los menores, por el hecho de serlo, tampoco han sido vacunados.

2.3. Cronología de la pandemia en CAM Xiquets

A continuación, se desarrollan cronológicamente las actuaciones realizadas tras los dos brotes surgidos en CAM Xiquets provocados por los contagios en enero y febrero de 2021, así como el proceso de vacunación de las profesionales, entre otras cuestiones (tabla 3).

Gestión psicosocial y sanitaria de la Covid-19 en un centro de menores de edad con necesidades específicas de apoyo: del confinamiento al proceso de vacunación

Tabla 3. Cronología de la COVID-19 en CAM Xíquets.

Fecha	Actuaciones
21-01-2020	Se aísla el grupo burbuja del colegio de una menor de edad.
22-01-2020	Se realiza una prueba PCR a la menor de edad en el Hospital de Rehabilitación de Llíria.
23-01-2020	<ul style="list-style-type: none"> - Resultado positivo de la prueba. - Otro menor de edad se despierta por la mañana con fiebre alta. Se acude a urgencias y le realizan una PCR. - Una menor de edad manifiesta síntomas compatibles con la Covid-19 (fiebre, tos, dolor de garganta, etc.). - Se aíslan estos tres casos en una habitación en la planta de arriba del centro y se habilita el uso de los baños de esa planta para estos casos. - Se habilita la sala sensorial como habitación individual, a modo de prevención, para un menor de edad de alto riesgo (disfunción renal).
25-01-2020	Se realizan pruebas PCR a los menores de edad que no se les había administrado, así como al personal del centro.
26-01-2020	<ul style="list-style-type: none"> - Los resultados de las PCR confirman el caso de una niña que ya se había procedido a aislar por manifestar síntomas compatibles. - De estas PCR se obtiene un caso positivo más de un menor de edad asintomático. - Se habilita la habitación de los casos positivos con una cama más.
29-01-2020	<ul style="list-style-type: none"> - Visita de profesionales de Sanidad al Centro para ver las Medidas de Prevención y el Plan de Contingencia. - En los días posteriores a esta visita se reciben Equipos e Protección Individual (EPIs) y contenedores de residuos tipo 3. - Los niños, las niñas y adolescentes dejan de ir a los colegios, aunque los resultados de las pruebas son negativos, por ser contactos estrechos con positivos.
05-02-2020	Se realizan pruebas PCR a todo el personal y a los niños, las niñas y adolescentes con PCR anteriores negativas.
06-02-2020	Los resultados de las PCR resultan negativos.
08-02-2020	Fin del aislamiento, excepto para el último menor de edad que dio positivo, permaneciendo en la habitación aislado.
10-02-2020	<ul style="list-style-type: none"> - Fin de la cuarentena y vuelta al colegio de todos/todas. - Se contrata a una empresa para desinfectar la habitación y cuarto de baño usado por los casos positivos. - Esa noche cada niño/niña retorna a su habitación original.
12/02/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Lllaman del colegio de un menor de edad por síntomas compatibles con la COVID-19; se realiza prueba antígeno y el resultado es positivo. - Al ser un único caso se utiliza la sala de aislamiento habilitada para estos casos.

Inmaculada González Herrera

15/02/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizan pruebas PCR al personal del Centro y a las niñas, los niños y adolescentes, por contacto estrecho con el caso positivo. - Resultados negativos.
22/02/2020	<ul style="list-style-type: none"> - Pruebas PCR al personal del centro y a los niños, las niñas y adolescentes. - Participación en la Comisión de Seguimiento de Centros Sociosanitarios organizada por el Hospital Universitario y Politécnico La Fe.
23/02/2020	Resultados negativos, excepto el menor de edad que dio positivo el día 12 de febrero.
24/02/2020	Vuelta al colegio de los/las menores de edad, excepto del único caso positivo.
05/03/2020	Una trabajadora de atención directa recibe la primera dosis de AstraZeneca.
15/03/2021	Una trabajadora de la limpieza recibe la primera dosis de AstraZeneca.
07/04/2021	Se cita para la vacunación a 9 trabajadoras de las 12 que estaban pendientes para la 1 dosis todas con AstraZeneca. Se vacunan 4 y 5 no por decisión propia.
Abril 2021	Se informa a las personas residentes, trabajadoras y familiares que, aunque existe un riesgo significativamente menor de padecer COVID-19 después de la vacunación, el riesgo no desaparece por completo ya que la vacuna no garantiza una protección total.
Abril 2021	Se permiten las actividades grupales y el uso de las zonas comunes dentro del centro asegurando el cumplimiento del punto anterior y manteniendo las medidas de vigilancia contenidas en los Planes de Contingencia.
Abril 2021	Se flexibiliza el régimen de visitas y salidas tras una valoración individualizada de cada persona residente y de cada centro residencial. La ubicación y organización de las visitas, su supervisión o no, y el número de visitantes, así como la organización y duración de las salidas, se pautará por parte de la autoridad competente garantizando siempre las medidas de prevención adecuadas.
08/04/2021	España suspende la vacunación con AstraZeneca entre los menores de 60 años con lo que las trabajadoras vacunadas nos quedamos con una dosis de AstraZeneca y sin saber qué pasará con el personal vacunado menor.

Fuente: Elaboración propia.

En la actualidad (mayo de 2021), la evolución y control de la enfermedad hacen posible rebajar el nivel de vigilancia activa de control sanitario en nuestro recurso. El 22 de marzo de 2021 se emitió desde la Dirección General de Salud Pública un informe de cierre del brote por lo que se procedió a extinguir la vigilancia de grado 1 (G1) y declarar grado 0 (G0) a nuestro recurso.

Sin embargo, desde el departamento de Salud Valencia-La Fe se siguen realizando las funciones de vigilancia y seguimiento, así como aquellas inspecciones que son necesarias para controlar las medidas de prevención y control, y así poder detectar la aparición de posibles nuevos casos.

No obstante, la vacunación sigue siendo un pilar desatendido ya que, como se ha dicho y a falta de estudios al respecto, hoy en día las personas menores de edad no se vacunan con lo que si el personal que los/as atiende no está vacunado, este hecho supone un serio peligro de contagio en todo el Centro.

Además de las profesionales pendientes de vacunar, cabe señalar que los/as menores siguen yendo a sus respectivos CEE y tampoco los/as profesionales de estos centros han sido vacunados con la pauta completa de AstraZeneca. A mediados de mayo de 2021 todavía no hemos recibido ninguna notificación sobre cuál va a ser el protocolo a seguir al respecto.

De lo expuesto anteriormente se pueden entresacar algunas limitaciones de nuestro Plan que también son limitaciones del propio Sistema Sanitario que está haciendo frente a una pandemia sin precedentes. Sin embargo, pensamos que puede ser interesante resaltar estas cuestiones de cara a afrontar con mayor rigor otras pandemias en el futuro.

3. LIMITACIONES DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE CAM XIQUETS

El Centro de Atención a Menores (Xiquets) no tuvo contagios hasta finales de enero de 2021, cuando cuatro usuarios/as fueron contagiados/as, lo que nos ha hecho reevaluar las medidas puestas en marcha y las limitaciones del centro. En concreto, se han detectado falta de recursos humanos, materiales y cierta descoordinación en algunos momentos, especialmente en lo que a la vacunación se refiere:

- Al principio del estado de alarma faltó material de protección.
- Cuando se produjeron los primeros contagios el aislamiento fue complejo dada la diversidad funcional de los/as menores de edad del recurso.
- Las exigencias físicas del aislamiento hicieron difícil que se gestionaran más de dos casos positivos puesto que únicamente se disponía de una habitación, en la que difícilmente podían estar dos o más menores de edad con una persona de apoyo respetando la distancia de seguridad.
- Las características personales de los/as menores de edad han hecho muy difícil que emplearan mascarillas.

Inmaculada González Herrera

- Las conductas disruptivas debidas a la pandemia obligaron al recurso a un mayor esfuerzo del personal: en primer lugar, por el aumento de las conductas disruptivas y, en segundo, por las consecuencias de la Covid-19.
- Desde el principio del estado de alarma las autoridades reconocieron la necesidad de que las personas con TEA, problemas de salud mental, etc., dispusieran de un tiempo específico para poder salir al exterior. En CAM Xiquets, debido a la falta de personal y a las características de los/as menores de edad, no ha sido posible realizar los paseos terapéuticos en todo momento. Estos paseos solo fueron posibles durante un tiempo limitado, cuando recibimos ayuda por parte de la Asociación Valenciana de Padres de Personas con Autismo (APNAV) durante la etapa de desescalada, y los campamentos que se realizaron en Navidad en grupos reducidos de 2 o 3 residentes máximo en cada respiro. En marzo y abril no se realizaron campamentos ni respiros.
- Solicitar PCR negativas a las trabajadoras que regresaban de permisos y vacaciones, y a los nuevos/as trabajadores/as ha resultado difícil, dado que algunos de los centros de salud de cada una de las personas trabajadoras derivaban la realización de las PCR a la Mutua del Centro de Trabajo.
- No se ha seguido la recomendación del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) de hacer periódicamente pruebas PCR a las trabajadoras que están en contacto directo con los/as residentes porque, aunque se ha solicitado, únicamente se han realizado cuando había un caso confirmado de COVID-19.
- La vacunación también ha sido un problema: en primer lugar, porque no existen estudios suficientes que avalen la pertinencia de vacunar a los/as menores de edad; y en segundo, porque de las nueve trabajadoras citadas para la primera dosis de AstraZeneca, únicamente se vacunaron cuatro, y cinco decidieron no hacerlo por decisión propia. A esta cuestión cabe sumarle que la segunda dosis fue paralizada por el Gobierno.
- Además, la organización en la vacunación por parte del Sistema Sanitario no tuvo en cuenta las necesidades organizativas del recurso: se citó al personal prácticamente a la misma hora, sin tener en cuenta que los efectos secundarios podrían afectar al cuidado de los/as menores de edad, máxime cuando estos/as estaban en plenas vacaciones de Semana Santa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- González-Herrera, I. (2017). Trabajar las emociones con menores con diversidad funcional intelectual y necesidades de apoyo. *A Fondo*, 63(5).
- González-Herrera, I. (2018). Atención centrada en la persona (ACP): Buenas prácticas en un Centro de Atención de Menores con Necesidades de Apoyo (CAM Xiquets). *Documentos de Trabajo Social: Revista de Trabajo y Acción Social*, 61(1), 315-330.
- González-Herrera, I. (2020). Gestió de la Covid-19 en un centre de menors d'edat amb diversitat funcional intel·lectual i necessitats de suport, *revista TS Nova*, 16(1). <https://cotsvalencia.com/revista-ts-nova/#1603880769813-d343d162-6268>.
- Martínez, T. (2013). La atención centrada en la persona. Enfoque y modelos para el buen trato a las personas mayores. *Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales*, 41(1), 209-231.
- Rodríguez, P. (2010). *La atención integral centrada en la persona. Principios y criterios que fundamentan un modelo de intervención en discapacidad, envejecimiento y dependencia*. Serie: Informes Portal Mayores, n.º 106. IMSERSO/CSIC.
- Schalock, R. L., Y Verdugo, M. A. (2013). *El cambio en las organizaciones de discapacidad. Estrategias para superar sus retos y hacerlo realidad. Guía de liderazgo*. Alianza Editorial.

Webgrafía consultada

- FEAPS-Portal de la Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual. (2020). www.feaps.org
- Generalitat Valenciana. (2021). <http://inclusio.gva.es/va/normativa-vigent>
- Ministerio de Sanidad. (2021). Adaptación de las medidas en residencias de mayores y otros centros de Servicios Sociales de carácter residencial en el marco de la vacunación 15 de marzo de 2021. http://www.msbs.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Centros_sociosanitarios_actuacion_vacunados.pdf
- Ministerio de Sanidad. (2021). Inmovilización en Austria de un lote de la vacuna frente a la COVID-19 de AstraZeneca: la evaluación preliminar no indica relación con los acontecimientos notificados. <https://www.aemps.gob.es/informa/notas-informativas/laaemps/2021-2/la-ema-indica-que-el-balance-beneficio-riesgo-de-la-vacuna-de-astrazeneca-continua-siendo-favorable/>
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. (2020). *Recomendaciones a residencias de mayores y centros sociosanitarios para el COVID-19*. https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Centros_sociosanitarios.pdf.

Inmaculada González Herrera

Ministerio de Sanidad. <https://www.aemps.gob.es/informa/notasinformativas/medicamentosusohumano-3/seguridad-1/2021-seguridad-1/inmovilizacion-en-austria-de-un-lote-de-la-vacuna-frente-a-la-covid-19-de-astrazeneca-la-evaluacion-preliminar-no-indica-relacion-con-los-acontecimientos-notificados/>

Ministerio de Sanidad. (2021). Documentos técnicos para profesionales. https://app-eu.readspeaker.com/cgi-bin/rsent?customerid=11386&lang=es_es&voicere=Pilar&rule=rspeak&readclass=informacion&url=https://www.msccbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos.htm <https://www.msccbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos.htm>

Portal Aragón de la Comunicación Aumentativa y Alternativa. (2020). www.arasaac.org

SOLEDAD NO DESEADA, DESEMPLEO Y VULNERABILIDAD. CARABANCHEL SE MUEVE, UNA INTERVENCIÓN EN RED Y COMUNITARIA

UNWANTED LONELINESS, UNEMPLOYMENT AND VULNERABILITY. CARABANCHEL SE MUEVE, A NETWORK AND COMMUNITY INTERVENTION

Mario Arroyo Alba. *Redes Cooperativa*
M.º del Mar Colmena Crespo. *Plan Comunitario de Carabanchel Alto*

Resumen: La soledad no deseada es una cuestión cada vez más preocupante en nuestras sociedades debido principalmente a sus efectos sobre la salud. Si bien puede afectar a todas las personas, los sentimientos de soledad tienen mayor prevalencia en personas en situaciones de vulnerabilidad. En el presente trabajo se expone cómo se ha abordado esta cuestión de forma innovadora desde un proyecto de promoción de la inclusión social e intervención con personas en situación de desempleo, con un enfoque de intervención en red y comunitario.

Palabras Clave: Soledad, Empleo, Vulnerabilidad, Redes, Comunitario.

Abstract: Loneliness is an issue of increasing concern in our societies mainly due to its effects on health. Although it can affect everyone, feelings of loneliness are more prevalent in people in vulnerable situations. This paper shows how this issue has been addressed in an innovative way from a project for the promotion of social inclusion and intervention with unemployed people, with a network and community intervention approach.

Keywords: Loneliness, Employment, Vulnerability, Networks, Community.

| Recibido: 04/07/2022 | Revisado: 04/10/2022 | Aceptado: 21/12/2022 | Publicado: 31/01/2023 |

Referencia normalizada: Arroyo, M. y Colmena, M.º M. (2023) Soledad no deseada, desempleo y vulnerabilidad. Carabanchel Se Mueve, una intervención en red y comunitaria. *Trabajo Social Hoy* 98 (77-88) doi: 10.12960/TSH.2023.0005

Correspondencia: Mario Arroyo Alba. Redes Cooperativa. Email: mario.arroyo@redes.coop

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos tiempos la cuestión de la soledad no deseada está recibiendo una ingente atención por parte de profesionales del ámbito sociosanitario, de la investigación y de la intervención social. También está siendo objeto prioritario de actuación de instituciones privadas, entidades del Tercer Sector o Administraciones Públicas. Tanto es así que podemos reseñar cuatro hitos que nos ayuden a interpretar el estado de la cuestión a nivel global. El primero tiene que ver con el nombramiento en 2014 de V. H. Murthy como Cirujano General de los EE.UU. (responsable máximo del Cuerpo de Oficiales de Salud Pública) y la incorporación desde su cargo del interés prioritario por esta cuestión y por la importancia de las conexiones humanas (Murthy, 2017). El segundo hito es la creación en 2018 del *Ministry of Loneliness* por parte del Reino Unido tras la elaboración de un informe, realizado a través de una comisión parlamentaria, sobre la soledad no deseada y sus efectos sobre la población del país (Pimlott, 2018). El tercer hito es también el nombramiento de un Ministerio de la Soledad en Japón en 2021, con el objetivo de hacer frente al persistente aumento de las tasas de suicidios (Robledo, 2021). Por último, podemos destacar la publicación en 2022 de un estudio meta-analítico sobre los sentimientos de soledad en 113 países que confirma la magnitud global de esta problemática (Surkalim et al., 2022).

En nuestro entorno más cercano podemos señalar la publicación del monográfico sobre soledad no deseada en el Estudio de la Salud de la Ciudad de Madrid 2018 (Rodríguez Pérez et al., 2020) por parte del Ayuntamiento de Madrid y el lanzamiento de la Estrategia Municipal Contra la Soledad 2020-2030 (Cruz, 2020) por parte del Ayuntamiento de Barcelona.

Habitualmente se ha asociado el aislamiento social o los sentimientos de soledad con colectivos como el de las Personas Sin Hogar o el de las personas mayores (Bachiller, 2010; Yanguas et al., 2018). Sin embargo, los resultados de las investigaciones también nos informan de que la soledad no deseada es una realidad que puede afectar a cualquier tipo de persona y de la alta complejidad de sus orígenes, dimensiones y consecuencias (Cacioppo et al., 2015). También nos alertan de los grandes impactos que tiene sobre la salud de la población (Holt-Lunstad et al., 2015).

¿Cómo afecta esta realidad sobre las personas en situaciones más vulnerables? ¿Qué tipo de estrategias e intervenciones podemos desarrollar desde proyectos sociales y entidades del Tercer Sector? ¿Qué puede aportar la disciplina del Trabajo Social?

2. SOLEDAD NO DESEADA, DESEMPLEO Y VULNERABILIDAD

Las definiciones más comúnmente aceptadas del concepto de soledad no deseada provienen de un análisis cognitivo de esta cuestión y la identifican con una percepción subjetiva de ausencia o escasez de relaciones sociales, diferenciándola así de una situación objetiva de aislamiento social (Peplau et al., 1979). En este sentido, “sería una sensación subjetiva de carecer de los contactos sociales que necesitamos” (Murthy, 2021, p. 30) y se asemejaría a sentirse en desamparo, en abandono o aparte de la gente que nos hace sentir bien. Es por esto por lo que se argumenta que: el nivel de conexión social que cada persona necesita es distinto y puede cambiar a lo largo de la vida; que todas las personas pueden experimentar soledad y necesitar relaciones fuertes para gozar de sentimientos de pertenencia y seguridad; o lo que es más importante la calidad de las conexiones y los sentimientos que despiertan, frente a la cantidad o la frecuencia del contacto social (*Ibidem*, pp. 30-31). Ahondando en el concepto de soledad, también podemos distinguir entre dos categorías: la soledad emocional, como una ausencia o pérdida de alguien significativo para la persona y que presta un soporte emocional y apoyo; y la soledad relacional o social, como la ausencia o escasez de relaciones de calidad que ofrecen apoyo instrumental y emocional en el entorno más cercano (Weis, 1973).

Así, la soledad no deseada ha sido identificada en los últimos años como un problema social en aumento en nuestras sociedades (Cacciopo y Cacciopo, 2018). Wilkinson y Marmot (2006) han podido demostrar que el apoyo social y las buenas relaciones contribuyen de manera muy importante al bienestar y salud de las personas, proporcionando recursos emocionales y prácticos necesarios. De esta forma, y según estos autores, las redes de apoyo, basadas en la comunicación y en el establecimiento de obligaciones mutuas, promueven que la gente se sienta cuidada, querida, estimulada y valorada, siendo un factor de protección sobre la salud. Sin embargo, aquellas personas que reciben poco apoyo social y emocional debido a situaciones de soledad no deseada o aislamiento se encontrarían más expuestas a riesgos y enfermedades.

Cualquier persona puede albergar sentimientos de soledad en cualquier momento de su vida, si bien es cierto que algunas experiencias vitales pueden provocar mayor riesgo. Ayala et al., (2022) han podido explicar los efectos de la COVID-19 en España y cómo ha evolucionado la cohesión social tras esta crisis. Los resultados muestran los efectos de la crisis sobre un mercado de trabajo cada vez más flexible, el aumento de las dificultades de las personas desempleadas para volver al empleo, el empeoramiento de las condiciones de trabajo y el mayor impacto de esta crisis sobre el empleo de las personas más vulnerables. Si bien estas problemáticas se han visto exacerbadas por la situación excepcional de emergencia, vienen influidas por tendencias de fondo

previas vinculadas a un incremento de los niveles de desigualdad, exclusión y pobreza. El informe también expone el impacto de la pandemia sobre las relaciones sociales: reducción de la frecuencia de las relaciones, especialmente de familiares y amistades; deterioro o debilitamiento de las relaciones sociales (en seis de cada diez casos); las relaciones de amistad diluidas y las vecinales fortalecidas menos de lo esperable; un aumento de la población que no tiene contacto diario o casi diario con personas externas a su propio hogar; aumento de las relaciones malas o muy malas y retroceso en las relaciones más sólidas; o el agravamiento de la tendencia por la que se reduce la capacidad de dar o recibir ayuda de terceras personas. El informe también insiste en que estas problemáticas se han visto agravadas por la pandemia por COVID-19, pero que ya existían previamente procesos de fragmentación de las relaciones sociales, un incremento del riesgo de aislamiento o soledad o una escasa atención prestada a la salud mental de la población, y que estas cuestiones afectaban en mayor medida a personas en situaciones más vulnerables.

El Informe Monográfico sobre Sentimientos de Soledad en la Ciudad de Madrid (Rodríguez Pérez et al., 2020), basado en un estudio de salud realizado durante 2018, refleja que una de cada diez personas refiere sentirse sola bastantes veces, siempre o casi siempre. También que esta circunstancia es más común entre mujeres que hombres (12,5 % frente a 7,6 %), mayor entre quienes dicen tener dificultades económicas y se encuentran en una clase social más desfavorecida y entre quienes tienen menor nivel de estudios. La prevalencia de los sentimientos de soledad es mayor entre aquellas personas que presentan mayores dificultades para llegar a final de mes o que han migrado por motivaciones económicas. Y es el doble entre aquellas personas que se encuentran en situación de desempleo frente a las que se encuentran en otras situaciones. En cuanto a los factores demográficos y socioeconómicos que más incidencia y riesgos presentan para la soledad no deseada, podemos destacar: vivir en soledad, frente a vivir con más personas (3,5 más riesgo); la edad entre 15 y 29 años, respecto al tramo de mayor edad (2 veces más riesgo); las dificultades para llegar a final de mes y el poco acceso a alimentos por razones económicas (2 veces más riesgo); el nivel de estudios primarios, frente a los estudios universitarios 2 veces más riesgo); la edad de 30 y 44 años, frente al tramo de mayor edad (1,5 veces más riesgo); ser mujer (1,5 más riesgo); o ser migrante por motivos económicos (1,5 veces más riesgo). Estos datos nos muestran que la soledad no deseada afecta en mayor medida a personas en situaciones más vulnerables y que guarda relación con el nivel formativo o la situación de empleabilidad. En este sentido, la Encuesta de la Población Activa del Instituto Nacional de Estadística para el cuarto trimestre de 2019, antes de la pandemia por COVID-19, ya mostraba que la forma más común de buscar empleo era a través de amistades, parientes o sindicatos (un 76 % de las personas encuestadas), manteniéndose esta variable como preferente frente a otras formas de búsqueda de

empleo desde 2005 hasta el 2020 y en valores siempre por encima del 66 %. De esta forma se evidencia que las conexiones sociales, en todas sus dimensiones, son un elemento de protección en cuanto al nivel de empleabilidad, y que la carencia de relaciones dificulta la búsqueda de empleo y reduce las posibilidades de encontrar trabajo.

Como marco teórico referente en esta cuestión, Bourdieu ha expuesto que el capital social, entendido como “el conjunto de recursos actuales o potenciales ligados a la posesión de una red durable de relaciones más o menos institucionalizadas de interconocimiento y de interreconocimiento” (2018, p. 221), es de suma importancia de cara a la reproducción de las posiciones sociales. También Bolstanski y Chiapello (2002, p. 472) han mostrado que la privación de relaciones y la progresiva aparición de una incapacidad para crear nuevos vínculos y mantener los existentes (amistades y familiares, por ejemplo) es una de las condiciones de las situaciones de exclusión de hoy en día. Rosa (2016) también argumenta que las capacidades y las competencias para crear o mantener vínculos y relaciones sociales suponen una ventaja competitiva en el contexto actual, que se encontraría marcado por la alienación y la aceleración social.

Algunos autores (véase Bauman, 2003; Hertz, 2021; Wilkinson y Pickett, 2019) han vinculado la sensación de desconexión social, la atomización y la progresiva destrucción y debilitamiento de los vínculos y redes humanas a las tendencias del individualismo, de la hipercompetitividad o a las crecientes desigualdades, como consecuencia de las doctrinas y políticas neoliberales hegemónicas desde finales del pasado siglo. Se presenta así un marco para el análisis de las causas de la soledad no deseada necesario para fundamentar propuestas de intervención.

3. CARABANCHEL SE MUEVE, INTERVENCIÓN EN RED Y COMUNITARIA

Carabanchel se Mueve comienza su andadura en 2004, siendo concebido como un proyecto a largo plazo que engloba diversos programas y distintas medias a desarrollar durante su vigencia. Su objetivo general era generar un proceso comunitario que tuviera como fin un territorio más sostenible, dinamizando social y económicamente el distrito, a través de un esfuerzo colectivo que implicara a la ciudadanía y a los recursos públicos y privados existentes, sin olvidar los roles de cada protagonista en esta tarea común de mejora comunitaria, con inicio en un momento determinado, pero sin vocación finalista. La metodología propuesta se concebía desde una perspectiva comunitaria, integral, global, participativa y a largo plazo.

- Comunitaria: Porque se centra en un ámbito territorial concreto que es el distrito Carabanchel y sus proximidades.
- Integral: Porque contempla las distintas situaciones y necesidades de las personas para avanzar en un proceso de mejora (educativas, sanitarias, de vivienda y empleo).
- Participativa: Porque pretende empoderar a la ciudadanía en la toma de decisiones para mejorar las situaciones que les afectan.
- Global: Porque incluye a los servicios y recursos de la zona en un trabajo conjunto para mejorar las condiciones de la población.
- A largo plazo: Porque es necesario plantear intervenciones mantenidas en el tiempo.

Resumidamente, podemos aglutinar las acciones iniciales en cinco grandes ejes:

1. Constitución de redes: Creación del grupo impulsor y comité técnico.
2. Investigación socio-económica del distrito. Edición y publicación.
3. Formación técnica y seminarios para responsables técnicos.
4. Sensibilización comunitaria. Jornadas abiertas a la población.
5. Evaluación del proceso. Difusión de información, recogida de aportaciones y readaptación.

Desde entonces, Carabanchel Se Mueve ha ido transitando y evolucionando mediante la información, la formación, el intercambio de experiencias, la investigación permanente de la realidad socio-económica del distrito y la coordinación entre servicios públicos y privados, con carácter de estabilidad y permanencia.

A partir del año 2006, y tras un encuentro que sirvió como plataforma para la devolución del trabajo de investigación llevado a cabo hasta el momento, se propone el trabajo en torno a tres grandes ejes:

- a) Formación coordinada con empresas de la zona.
- b) Promoción de la economía social.
- c) Mejorar en la coordinación de los servicios de empleo ya existentes.

El objetivo era generar protocolos de actuación para cada una de esas líneas de forma consensuada y, como producto inmediato, desarrollar herramientas de gestión en red para optimizar la cooperación y coordinación entre entidades. Se trató, por tanto, de desarrollar herramientas de gestión que permitieran consolidar la red de entidades creada por el proyecto “Carabanchel Se Mueve” y mejorar la calidad de

los servicios de empleo gracias al intercambio de información y a la creación de una base de conocimiento de otras experiencias de trabajo en red facilitadas por las nuevas tecnologías y a la edición y publicación de materiales que recogieran esas experiencias.

A partir del año 2007 los objetivos del proyecto y de la red se encuentran consolidados. Se introdujeron en este momento actividades formativas de capacitación personal y profesional, destinadas a profesionales, tejido empresarial y población del distrito, con las siguientes temáticas:

- Detección y afrontamiento del acoso laboral.
- Contratación de personas extranjeras.
- Estrés y trabajo: Cómo afrontarlo.
- Renovación y modificación de autorizaciones de residencia y trabajo.
- El autoempleo: Una salida profesional para jóvenes.
- Sistema de cualificaciones profesionales.
- Sensibilización en Igualdad.
- La mujer autónoma, necesidad y problemática.
- Novedades del reglamento de extranjería.
- El autoempleo: una opción de trabajo para personas extranjeras.
- Régimen sancionador.
- Autoempleo para personas adultas desempleadas.
- Ampliación de conocimientos jurídicos de “Extranjería”.
- Formación en competencias del programa Merca2000.
- Formación competencial “Actividades Auxiliares de Comercio”.
- Conocimientos jurídicos en materia laboral.
- Asesoramiento e información en materia sociolaboral y jurídica a la población, empresas y profesionales.
- Servicio de conciliación: Facilitación a madres con responsabilidades familiares no compartidas del cuidado de menores en su proceso de Búsqueda Activa de Empleo.

Se procede también durante este periodo a la elaboración de forma colectiva con la Mesa de Empleo de la Guía de Recursos Sociales de los Distritos de Carabanchel y Latina. También a la elaboración de los Mapas de Recursos de Empleo de los distritos de referencia, que actualmente siguen siendo herramientas útiles para entidades, población e instituciones y, sobre todo, para los Servicios Sociales Municipales.

Durante el año 2017 el proyecto se centra en buscar métodos y estrategias que permitan continuar con la mejora de los servicios del distrito, considerándose

necesaria una reflexión, un intercambio de información y un trabajo conjunto que lleven a saber cuáles son las intervenciones sociales que se están realizando y establecer de forma conjunta acciones que permitan innovar y mejorar para ofrecer recursos más adaptados o un mayor refuerzo en las soluciones que se ofrezcan a la población. De esta forma, el análisis de la realidad determina el empleo como un eje de intervención prioritario. Se interpreta que mejorar la calidad de vida de las personas de los distritos más vulnerables pasa por trabajar y abordar diferentes dimensiones: educación, cultura, salud física y mental, vivienda, participación social, transportes e infraestructuras, integración de colectivos en riesgo de exclusión social o el desarrollo económico. Y, entre todas estas dimensiones, la que destaca por su transversalidad es la del empleo. Sin empleo no podemos hablar de integración social plena, y la falta de éste limita o endurece las condiciones de todas las anteriores. El empleo se constituye como un elemento de análisis que nos permite obtener una información global de las problemáticas y necesidades de los distritos más vulnerables, así como de las demandas y propuestas de los distintos colectivos y organizaciones.

4. CREANDO REDES, LA INCORPORACIÓN DE LA CUESTIÓN DE LA SOLEDAD

Desde 2020, la acción desarrollada ha sido dirigida a población en situación de vulnerabilidad, casi de forma exclusiva, dadas las circunstancias de crisis económica, sanitaria y social. Carabanchel Se Mueve ha intentado ofrecer respuestas a las necesidades sentidas y expresadas por la población que se encuentra en esta situación, debido fundamentalmente a la pérdida del empleo y con ello del bienestar y seguridad humana que produce la falta de ingresos económicos, así como a la pérdida de capacidades personales, sociales, laborales y técnicas que permiten desarrollarse como sujetos de pleno derecho. Las acciones programadas en estos últimos años facilitan la recuperación de dichas capacidades mediante acciones y actividades individuales y grupales, de formación, orientación y seguimiento que favorecen el empoderamiento, marcando también el camino para el conocimiento de los derechos y deberes sociales, las oportunidades de formación y la posible incorporación al mercado laboral. El objetivo fundamental en este punto es desarrollar estrategias de inclusión para la mejora de la participación e integración comunitaria de las personas en desventaja social. Para ello, se establecen acciones que detectan necesidades sociales de inserción socio laboral, se crean espacios para el desarrollo de procesos socioeducativos individualizados, incluyendo el apoyo psicológico en los casos necesarios, se promueve el conocimiento de recursos y servicios que existen en el distrito y se facilita el tránsito a las personas que los necesiten, abordando procesos de orientación individualizada, y desarrollando programas de formación en competencias básicas ajustados a las necesidades y capacidades de las personas.

En el diseño del proyecto en esta etapa se tuvo en cuenta, según la justificación que se ha expuesto anteriormente, que los vínculos y las relaciones sociales suponían un área importante de cara a realizar diagnósticos sociales y de empleabilidad y a proponer intervenciones eficaces para promover la inserción laboral y la inclusión social.

En el área del diagnóstico social y de empleabilidad se establecieron los siguientes ítems respecto a los sentimientos de soledad:

- Contar con una red familiar que apoya y sostiene.
- Contar con una red de contactos que apoya y sostiene.
- Percepción de soledad/evolución.
- Participación en actividades comunitarias.
- Sentimiento de sobrecarga.

Atender e incorporar la cuestión de la soledad no deseada suponía un marco conceptual y operativo considerado como idóneo para trabajar. Es así como se propusieron los siguientes objetivos específicos al respecto:

- Motivar a las personas participantes para la generación y cuidado de sus redes de apoyo y sus redes de búsqueda de empleo.
- Dotar a las personas participantes que estén en situación de aislamiento y/o soledad no deseada de destrezas y herramientas para la generación y cuidado de sus redes de apoyo y de búsqueda de empleo.
- Sensibilizar aumentando el conocimiento en la población general de que la situación de aislamiento y soledad no deseada es un factor y a la vez una causa del riesgo de exclusión.
- Orientar tanto a personas participantes como a población general sensibilizada al contacto con los recursos destinados a la generación de redes de apoyo en los territorios de actuación del proyecto.

Las acciones propuestas para alcanzar los objetivos se concretaron en:

- La realización de talleres de sensibilización en materia de soledad no deseada para las personas que participaran del proyecto y que permitieran concienciar, movilizar, involucrar y detectar posibles casos.
- La realización de intervenciones grupales de adquisición de destrezas y recursos para paliar los sentimientos de soledad a través del contacto y la creación o el cuidado de redes de apoyo propias o nuevas.

- La realización de sesiones informativas y acciones de sensibilización que aportaran estrategias de intervención sobre la soledad no deseada, pudiendo ser las personas destinatarias tanto profesionales como agentes comunitarios de diversa índole.
- La elaboración y difusión de material informativo y de sensibilización sobre la soledad no deseada y el aislamiento social como causas y a la vez consecuencias de situaciones de exclusión social.

La incorporación del trabajo explícito y concreto sobre esta temática ha permitido dotar al proyecto de una mayor integralidad. Ha posibilitado la complementariedad de actuaciones en los distintos niveles de intervención (individual, grupal y comunitario) y en relación con el desarrollo de otros objetivos y acciones, como las vinculadas a la mejora de la empleabilidad o el apoyo psicológico en procesos de cambio.

Por último, vinculado a esta etapa y a la incorporación de la intervención con la cuestión de la soledad no deseada, se considera que el trabajo en red es una alternativa altamente eficaz para alcanzar una meta común y que aporta beneficios directos sobre la comunidad objeto de intervención. Esta forma de trabajo y colaboración entre distintas entidades sociales permite establecer una visión más amplia de los casos y, por tanto, nuevos enfoques para su resolución al promover el intercambio de ideas, visiones, experiencias y destrezas de cada profesional y cada organización. Se reduce así la duplicación de esfuerzos y el desperdicio de recursos. Se obtienen, por tanto, respuestas coordinadas y complementarias a las necesidades de la persona y del grupo social, que les permiten continuar con su proceso de desarrollo de forma más apropiada y dinámica al solventar las deficiencias o carencias detectadas, es decir, al responder a sus necesidades de forma eficaz.

5. CONCLUSIONES

Como se ha podido observar, la cuestión de la soledad no deseada ha cobrado relevancia en los últimos tiempos y está siendo objeto de investigación y de intervención desde diferentes disciplinas y por parte de numerosos agentes. Es una problemática que puede afectar a cualquier persona en cualquier momento de su ciclo vital y que impacta en mayor medida sobre situaciones de mayor vulnerabilidad. Más allá de las diferentes visiones y estrategias que se pueden proponer para abordar la cuestión, parece adecuado desarrollar una intervención específica o complementaria que aborde el aumento de los sentimientos de soledad y que ayude a restaurar o generar redes sociales, especialmente con aquellas personas más desfavorecidas socialmente. También se ha podido comprobar la congruencia de este tipo de actuaciones con la intervención específica en el ámbito del desempleo.

En este trabajo hemos podido exponer cómo se ha incorporado el abordaje de la soledad no deseada en un proyecto que tenía como objetivo general desarrollar estrategias de inclusión para la mejora de la participación e integración socio laboral y comunitaria de las personas en desventaja social. Se ha visto que la incorporación específica y complementaria de la intervención sobre los sentimientos de soledad dota de elementos para una visión global e integradora que enriquece las demás actuaciones, que propicia claves para la innovación y la adaptación frente a las nuevas realidades y problemáticas y que aporta nuevas estrategias para el trabajo en los diferentes ámbitos.

Atender a la realidad de que vivimos en un mundo cada vez más atomizado y dividido resulta totalmente pertinente en la acción de disciplinas como la del Trabajo Social y de las entidades sociales. Es necesario, por tanto, imaginar y desarrollar estrategias de acción basadas en esta cuestión.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ayala, L., Laparra, M., y Rodríguez, G. (Coords.). (2022). *Evolución de la cohesión social y consecuencias de la COVID-19 en España*. Fundación FOESSA.
- Bachiller, S. (2010). Exclusión, aislamiento social y personas sin hogar. Aportes desde el método etnográfico. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria=Revista de servicios sociales*, 47(1), 63-73. <https://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/Exclusion,%20aislamiento%20social%20y%20personas%20sin%20hogar.pdf>
- Bauman, Z. (2003). *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica.
- Boltanski, L., y Chiapello, E. (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*. Akal.
- Bourdieu, P. (2018). *Las estrategias de la reproducción social*. Siglo XXI Editores.
- Cacioppo, J., y Cacioppo, S. (2018). The growing problem of loneliness. *The Lancet*, 391(10119), 426. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(18\)30142-9](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(18)30142-9)
- Cacioppo, S., Grippo, A. J., London, S., Goossens, L., y Cacioppo, J. T. (2015). Loneliness: clinical import and interventions. *Perspectives on psychological science: a journal of the Association for Psychological Science*, 10(2), 238-249. <https://doi.org/10.1177/1745691615570616>
- Cruz, M. (2020). *Soledad, aislamiento y abandono. Tres conceptos y tres paradojas. Estrategia contra la soledad de Barcelona*. Ajuntament de Barcelona. https://ajuntament.barcelona.cat/dretsocials/sites/default/files/arxiu-documents/estrategia_contra_soledat_barcelona_2020_2030.pdf
- Hertz, N. (2021). *El Siglo de la Soledad. Recuperar los vínculos humanos en un mundo dividido*. Paidós.

- Holt-Lunstad, J., Smith, T. B., Baker, M., Harris, T., y Stephenson, D. (2015). Loneliness and social isolation as risk factors for mortality: a meta-analytic review. *Perspectives on psychological science: a journal of the Association for Psychological Science*, 10(2), 227–237. <https://doi.org/10.1177/1745691614568352>
- Murthy, V. H. (2017, September 26). Work and the loneliness epidemic. *Harvard Business Review*. <https://hbr.org/2017/09/work-and-the-loneliness-epidemic>
- Murthy, V. H. (2021). *Juntos. El poder de la conexión humana*. Crítica.
- Peplau, L. A., Russell, D., y Heim, M. (1979). The experience of loneliness. En I. H. Frieze, D. Bar-Tal, y J. S. Carroll (Eds.), *New approaches to social problems: Applications of attribution theory* (pp. 53–78). Jossey-Bass.
- Pimlott, N. (2018). The ministry of loneliness. *Canadian family physician Medecin de famille canadien*, 64(3), 166. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5851382/>
- Rodríguez Pérez, M., Díaz-Olalla, J. M., Pedrero Pérez, E. J., y Sanz Cuesta, M. R. (2020). Informe monográfico: Sentimiento de Soledad en la Ciudad de Madrid. En J. M., Díaz Olalla (Dir.); M. T. Benítez Robredo, M. Rodríguez Pérez, y M. R. Sanz Cuesta (Coord.). *Estudio de Salud de la Ciudad de Madrid 2018* (pp. 429-503). Madrid Salud, Ayuntamiento de Madrid. <https://madridsalud.es/wp-content/uploads/2021/01/Estudio-de-Salud-de-la-Ciudad-de-Madrid-2018.pdf>
- Robledo, G. (29 de marzo 2021). Japón ya tiene ministro contra la soledad. *El País*. https://elpais.com/internacional/2021/03/21/mundo_global/1616345219_386599.html
- Rosa, H. (2016). *Alienación y aceleración. Hacia una teoría crítica de la temporalidad en la modernidad tardía*. Katz.
- Surkalim, D. L., Luo, M., Eres, R., Gebel, K., van Buskirk, J., Bauman, A., y Ding, D. (2022). The prevalence of loneliness across 113 countries: Systematic review and meta-analysis. *BMJ*, 376. <https://doi.org/10.1136/bmj-2021-067068>
- Weiss, R. (1973). *Loneliness: The experience of emotional and social isolation*. MIT Press.
- Wilkinson, R., y Marmot, M. (2006). *Determinantes sociales en salud. Los hechos probados*. Ministerio de Sanidad y Consumo. <https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/promocion/desigualdadSalud/docs/hechosProbados.pdf>
- Wilkinson, R. y Pickett, K. (2019). *Igualdad. Cómo las sociedades más igualitarias mejoran el bienestar colectivo*. Capitán Swing.
- Yanguas, J., Cilveti, A., Hernández, S., Pinazo-Hernandis, S., Roig i Canals, S., y Segura, C. (2018). El reto de la soledad en la vejez. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria. Revista de servicios sociales*, 66(1), 61-75. <https://doi.org/10.5569/1134-7147.66.05>

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO, UN BINOMIO NECESARIO

SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS AND PRISON SOCIAL WORK, A NECESSARY COUPLE

Cristina Filardo Llamas. *Trabajadora Social en el Centro Penitenciario de Topas (Salamanca). Graduada en Trabajo Social y Licenciada en Sociología (Universidad de Salamanca).*

Resumen: En el año 2015 se aprueba la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Son un referente universal que persiguen mejorar la vida de la ciudadanía en todo el mundo con la implicación y participación del conjunto de la sociedad.

Pese a la importancia de su desarrollo e implementación no se han encontrado investigaciones o estudios que vinculen el Trabajo Social Penitenciario con estos Objetivos y permitan establecer indicadores científicos para medir y calcular cómo podemos contribuir desde nuestra disciplina a la consecución de la Agenda 2030.

En el presente artículo se realiza un primer acercamiento a esta temática analizando la relación entre Trabajo Social Penitenciario y Objetivos de Desarrollo Sostenible defendiendo la necesidad de implicación desde nuestro contexto y la responsabilidad que como disciplina tenemos en alcanzar un futuro sostenible y de calidad para todas las personas.

Palabras Clave: Trabajo Social Penitenciario, Reeducación y reinserción social, Objetivos de desarrollo sostenible, Bienestar.

Abstract: In 2015, the 2030 Agenda and the Sustainable Development Goals were approved. They are a universal benchmark that seek to improve the lives of citizens around the world with the involvement and participation of society as a whole.

Despite the importance of its development and implementation, no research or studies have been found that link Prison Social Work with these Objectives and allow the establishment of scientific indicators to measure and calculate how we can contribute from our discipline to the achievement of the 2030 Agenda.

In this article, a first approach to this subject is made, analyzing the relationship between Prison Social Work and Sustainable Development Goals, defending the need for involvement from our context and the responsibility that as a discipline we have in achieving a sustainable and quality future for all people.

Keywords: Penitentiary Social Work, Reeducation and social reintegration, Sustainable Development Goals, Well-being.

| Recibido: 03/11/2022 | Revisado: 28/11/2022 | Aceptado: 20/12/2022 | Publicado: 31/01/2023 |

Referencia Normalizada: Filardo, C. (2023). Objetivos de desarrollo sostenible y Trabajo Social Penitenciario, un binomio necesario. *Trabajo Social Hoy* 98 (89-102). doi: 10.12960/TSH.2023.0006

Correspondencia: Cristina Filardo Llamas. Email: cristina.filardo@dgip.mir.es cfilardo@gmail.com

INTRODUCCIÓN

El 25 de septiembre de 2015, los Estados Miembros de las Naciones Unidas acordaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (también conocidos como Objetivos Globales). Estos Objetivos forman parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los ODS se han diseñado para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la sostenibilidad social, económica y ambiental para todas las personas en el año 2030.

Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) son un referente universal que persiguen mejorar la vida de la ciudadanía en todo el mundo. Para implementar la Agenda 2030 y alcanzar los objetivos planteados es necesario movilizar diferentes agentes y sectores de la sociedad tanto a nivel mundial con liderazgos inteligentes como a nivel local con la participación de los gobiernos locales y regionales y a nivel personal con la implicación de los/as ciudadanos/as, el conjunto de la sociedad y los diferentes agentes sociales (públicos y privados) que se comprometan con estos objetivos y transformaciones generando espacios y recursos para alcanzar el cambio que se plantea. La Agenda 2030 incorpora diferentes transformaciones políticas, económicas y sociales (Naciones Unidas, 2020) basadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 1948).

En este nuevo escenario mundial, nos surgen las siguientes preguntas: ¿Qué vinculación existe entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Trabajo Social Penitenciario? ¿De qué manera una disciplina comprometida con el cambio y la transformación en un contexto tan específico puede contribuir al bienestar y la mejora de vida de la ciudadanía en general?

El Trabajo Social, tal y como se establece en el Código Deontológico del Trabajo Social (CGTS, 2012) es:

Una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social. Respaldada por las teorías del Trabajo Social, las Ciencias Sociales, las Humanidades y los conocimientos indígenas, el Trabajo Social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.

Pese a la evidente relación existente entre el Trabajo Social Penitenciario y los objetivos que la Agenda 2030 plantea, no se ha encontrado prácticamente ninguna investigación o análisis que relacione ambos aspectos. Sin embargo, el tratamiento penitenciario y

particularmente el Trabajo Social en este contexto podrían tener un enorme impacto para alcanzar los objetivos acordados. Es necesario estudiar con mayor profundidad esta relación e incentivar la producción científica en esta materia para establecer indicadores de evaluación que permitan no sólo cuantificar las aportaciones concretas del Trabajo Social Penitenciario a los ODS, sino también evaluar el alcance y la consecución de estas.

Las penas privativas de libertad tienen una finalidad concreta definida por el mandato constitucional recogido en el Artículo 25.2 de nuestra Carta Magna: la reeducación y reinserción social. De esta manera, las intervenciones desde el ámbito penitenciario en general y desde el Trabajo Social en particular se orientarán a ayudar a la persona a desarrollar sus capacidades y aptitudes positivas que posibiliten una reintegración en la sociedad, fomentando los contactos y la participación en la sociedad a través de los vínculos sociales, las redes de apoyo y los recursos de la comunidad como instrumentos fundamentales de reinserción (De Dios, 2019).

En un contexto tan particular y concreto como son las prisiones, el Trabajo Social es un catalizador fundamental para movilizar la implantación de los ODS y contribuir activamente a su implementación. Tal y como exponemos a lo largo de este artículo, una amplia mayoría de estos ODS tienen metas que podrían estar directa o indirectamente relacionadas con nuestra disciplina. Por ello, es fundamental que seamos agentes de cambio, generemos sinergias y movilicemos recursos y plataformas. Resulta imposible -o al menos bastante difícil- alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible si no se atiende a la totalidad de la ciudadanía, incluyendo -como no podría ser de otra manera- a las personas privadas de libertad. En este ámbito de actuación, nuestra profesión es un agente clave para dinamizar y unificar actuaciones coordinadas con un objetivo común: mejorar la vida de la ciudadanía en todo el mundo, sin dejar a nadie atrás.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO, ¿EXISTE RELACIÓN ENTRE AMBOS?

El Trabajo Social Penitenciario está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). Sin embargo, aún no se ha efectuado ningún análisis ni reflexión en profundidad al respecto, siendo necesario identificar en qué medida el Trabajo Social Penitenciario se alinea o se puede alinear con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Como hemos apuntado con anterioridad es fundamental que, desde nuestra disciplina, se generen sinergias y se movilicen plataformas para promover la implantación de la Agenda 2030 y, con ella, alcanzar un desarrollo sostenible global y unas condiciones

Cristina Filardo Llamas

de vida basadas en la igualdad, respetando la diversidad y garantizando los derechos humanos. Un desarrollo que permita alcanzar el bienestar y la integración social de toda la ciudadanía poniendo el énfasis en el ámbito económico y laboral, pero también en el relacional, cultural y social. Así, *la única vía para afrontar la exclusión y garantizar la integración social, laboral y cultural parte de una concepción activa de la ciudadanía* (Sánchez et al., 2013, p. 147).

La participación de la ciudadanía es un elemento clave. Como también lo es la implicación de la población que se encuentra privada de libertad. La Agenda 2030 ha establecido diecisiete ODS catalogados o agrupados en cinco dimensiones¹: Personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas. Se trata de *una visión multidimensional del desarrollo humano sostenible a través de estas dimensiones retroalimentadas entre sí* (Generalitat Valenciana, s.f, p. 13).

Vamos a analizar de qué manera desde el Trabajo Social Penitenciario podríamos contribuir a su consecución.

Personas

Poner fin a la pobreza y al hambre y perseguir la igualdad de todas las personas. Esta dimensión englobaría el ODS1 (*Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo*), el ODS2 (*Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible*), el ODS3 (*Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades*), el ODS4 (*Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*) y el ODS5 (*Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas*).

Cuando una persona ingresa en el medio penitenciario supone, en muchos casos, un serio impacto social, laboral y económico para ella, pero también para su entorno más cercano. Desde el Trabajo Social penitenciario, como profesión responsable de la atención social de las personas y sus familias² debemos ser conscientes de esta realidad y generar medidas e iniciativas que protejan y promuevan el acceso a unos ingresos económicos sin excepción garantizando el acceso a los recursos básicos en momentos de especial vulnerabilidad e incertidumbre como puede ser el encarcelamiento.

1 En inglés las denominadas “5P”: People, Planet, Prosperity, Peace and Partnership.

2 El Artículo 227 del Reglamento Penitenciario (1996) establece que la *Acción Social se dirigirá a la solución de los problemas surgidos a los internos y a sus familias como consecuencia del ingreso en prisión y contribuirá al desarrollo integral de los mismos*.

Sumado a ello, podría existir relación entre pobreza o recursos económicos limitados y menor calidad nutricional. En el medio penitenciario es complicado generar recursos naturales para garantizar la seguridad alimentaria. Sin embargo, sí podemos adquirir el compromiso de promover una educación de hábitos saludables entre las personas privadas de libertad para mejorar la nutrición y el compromiso no sólo de estas personas sino también de su entorno más próximo.

El nivel educativo es una variable significativa en la elaboración de diagnósticos sociales. Un adecuado nivel formativo es un importante indicador “resocializador”: favorece una mejor inclusión laboral y el acceso a un empleo digno y de calidad. En el ámbito penitenciario el sistema educativo se adapta a las particularidades de la población privada de libertad. (Ruiz, U. et al., 2019). En general, se percibe una tendencia entre las personas encarceladas a contar con menor nivel educativo al compararlo con la población en general (Gallego et al., 2010). Por ello, es fundamental motivar hacia una formación que desarrolle el talento de las personas y sea un instrumento de reeducación y reinserción social.

En definitiva, es necesario identificar aquellos factores sociales que indiquen negativamente para paliar y reducir sus consecuencias promoviendo el bienestar de estas personas en todos los niveles (salud, económico, social, cultural, formativo, medioambiental o nutricional entre otros). Desde nuestro medio, sería importante implantar campañas educativas y motivacionales que incorporen todos estos aspectos, con especial atención a la salud mental, favoreciendo el acceso al autocuidado y al conocimiento, impulsando la prevención, promoviendo estilos de vida saludable y -en definitiva- reduciendo la vulnerabilidad de estas personas en entornos desfavorecidos.

En relación con los Objetivos de Desarrollo centrados en las personas, es necesario prestar especial atención al ODS5, el cual defiende la igualdad entre los géneros. El medio penitenciario es un entorno eminentemente masculino: únicamente un 8 % de las personas en prisión son mujeres. Los programas treatmentales, las actividades laborales o los talleres en los centros penitenciarios se dirigen y son ocupados en una amplia mayoría por hombres sin contemplar las necesidades y circunstancias particulares de las mujeres, cercenando en ocasiones las posibilidades de tratamiento penitenciario orientado a la superación de su conducta delictiva (Filardo, 2022). De hecho, el único programa orientado exclusivamente a mujeres en centros penitenciarios es el *Programa de Prevención de Violencia de Género para las mujeres en Centros Penitenciarios, Sermujer.eS* (Yagüe, et al., s.f.) cuyo objetivo es disminuir la vulnerabilidad de las mujeres privadas de libertad ante situaciones de violencia y/o dependencia e intervenir con aquellas que han vivido o están viviendo esta problemática desde una perspectiva de género. La mayor vulnerabilidad del colectivo de mujeres incrementa sus

Cristina Filardo Llamas

necesidades de intervención siendo necesario incidir especialmente en su vinculación sociofamiliar y sus relaciones con el entorno tratando de garantizar el cumplimiento de condena en un centro penitenciario próximo a su comunidad de referencia.

En definitiva, la implicación del Trabajo Social Penitenciario (junto a otras disciplinas) es clave para *hacer partícipes a personas, estructuras y organismos para poner en marcha el cambio y progreso necesario* (Muñoz, 2021, p. 72). Tanto la disciplina de Trabajo Social como los ODS se basan en la Declaración de los Derechos Humanos y en la justicia social, el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la lucha contra las desigualdades favoreciendo el acompañamiento a las personas en el proceso de desarrollo y transformación (Muñoz, 2020).

Planeta

Fomentar la protección medioambiental del planeta, potenciando el consumo y la producción sostenible, la gestión eficiente de los recursos naturales y la lucha contra el cambio climático. Esta dimensión englobaría el ODS6 (*Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible de agua y saneamiento para todos*), el ODS12 (*Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles*), el ODS13 (*Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*), el ODS14 (*Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible*) y el ODS15 (*Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica*).

Tradicionalmente, la intervención desde el Trabajo Social se ha centrado en las personas, familias y comunidades para poner fin a las carencias y necesidades promoviendo su propio desarrollo y transformación. Sin embargo, es adecuado reflexionar sobre la importancia de nuestra profesión en el cuidado y responsabilidad medioambiental entendiendo el medio ambiente como un aspecto del entorno que hay que garantizar y preservar para el bienestar y calidad de vida del conjunto de la ciudadanía.

Diferentes autores defienden un rol protagonista del Trabajo Social en la defensa del medio ambiente. Las denominadas corrientes “Green Social Work” (Dominelli, 2012) analizan la interrelación entre el planeta y las cuestiones sociales. Desde nuestra disciplina es necesario *comprender la dimensión ambiental desde la perspectiva de la ecología política. Esta relación permite que los y las profesionales de Trabajo Social articulen análisis y desarrollen propuestas de acción en consideración a la historia y a las dinámicas de poder que se establecen en los territorios intervenidos o investigados.*

Ello implica valorar la naturaleza como patrimonio y reivindicar la gestión colectiva para el acceso sustentable a los elementos naturales (Quintana-Ramírez, 2019, p. 85).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles centrados en el planeta implican la necesidad de promover conciencia medioambiental entre la ciudadanía. En nuestro medio particular es preciso generar también esta conciencia entre nuestras/os usuarias/os mediante una educación medioambiental accesible, que facilite y promueva el acceso a contenidos de ecología y medioambiente y que incorpore campañas de educación y motivación para la interiorización de la sustentabilidad como corriente de vida.

Prosperidad

Se adquiere un compromiso para que el progreso humano en cualquiera de sus formas (económica, social y tecnológica) se lleve a cabo en armonía con el medio ambiente. Esta dimensión englobaría el ODS7 (*Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos*), el ODS8 (*Promover un crecimiento económico sostenido inclusivo y sostenible. Empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos*), el ODS9 (*Construir infraestructuras resilientes, promover una industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación*), el ODS10 (*Reducir la desigualdad en y entre todos los países*) y el ODS11 (*Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*).

El Trabajo Social es una disciplina generadora de cambios y oportunidades sociolaborales. En nuestro ámbito concreto es necesario promover el acceso a empleos dignos, de calidad y en igualdad de oportunidades y condiciones. Para ello debemos canalizar los recursos, centrándonos en el análisis de las personas y sus entornos para acortar y erradicar posibles diferencias existentes entre las personas ricas y las personas pobres mediante la igualdad en el acceso a los recursos. En el caso concreto de las personas que cumplen condena o están privadas de libertad, éstas se encuentran en una posición de mayor vulnerabilidad y riesgo de estigmatización al regresar a la vida fuera de las prisiones. Partiendo del conocimiento de esta realidad y de la especial vulnerabilidad ante la que se encuentran no sólo estas personas sino también su entorno más próximo, desde el tratamiento penitenciario en general y desde el Trabajo Social Penitenciario en particular se deberían promover actividades, herramientas, y programas para fomentar el desarrollo del talento y el acceso a los recursos para facilitar el acceso a una vida en igualdad de condiciones y oportunidades que promueva una inserción laboral de calidad.

La Administración Penitenciaria tiene un papel fundamental en el cumplimiento de los ODS relacionados con la prosperidad, favoreciendo la igualdad efectiva de las

personas, erradicando posibles discriminaciones basadas en el sexo, identidad de género, orientación sexual, edad o privación de libertad entre otros motivos. Añadido a esto, es necesario remarcar que esta igualdad debería garantizarse también entre el personal penitenciario, equiparando el régimen de contratación para eliminar posibles situaciones de discriminación y vulnerabilidad, garantizar la igualdad de oportunidades (carrera profesional, promoción interna, igualdad retributiva ante trabajo del mismo nivel de responsabilidad, capacidad técnica y formación, etc.) y evitar la percepción de existencia de trabajadoras y trabajadores de *primera clase* frente a quienes podrían ser considerados de *segunda clase* pese a haber accedido al empleo penitenciario por el mismo sistema de selección y desempeñar funciones de similar categoría y responsabilidad.

Paz

Se adquiere el compromiso para construir sociedades pacíficas en las que se pueda convivir sin violencia y en paz. Engloba el ODS16 (*Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles*).

El Trabajo Social Penitenciario gestiona la inserción de las personas privadas de libertad en su comunidad, ayudando a las mismas a reajustar adecuadamente su vida social, reintegrarse con el medio y prevenir posibles situaciones delincuenciales. Nuestro objetivo es generar y promover modelos de convivencia más integradores y con un mayor nivel de bienestar social, tanto de las personas internas, de su entorno y también de la comunidad de la que forman parte, tratando de evitar la comisión de nuevos delitos. La prevención es una de las líneas prioritarias de intervención del Trabajo Social Penitenciario: *Asumir un papel preventivo en la actuación precoz sobre las causas que generan y subyacen en el delito, trabajando juntamente con otras disciplinas en la reeducación y reinserción social de las personas penadas, realizando una labor educativa en el entorno para que éste se convierta en un factor de protección* (Tamayo et al., 2022, p. 64).

Los centros penitenciarios se encuentran cada vez más alejados de los núcleos de población. Este alejamiento dificulta la reinserción en el contexto de referencia. Por ello es fundamental promover intervenciones comunitarias: acercar a las personas a su comunidad pero también preparar y ayudar a las comunidades para que cuenten con estrategias y herramientas que faciliten la incorporación de estas personas, generando entornos seguros, sostenibles e inclusivos. El objetivo es implicar e integrar a la persona en su comunidad para que participe en ella de forma activa y pueda realizar una devolución con actuaciones positivas que beneficien a esa comunidad y repercutan en su propia inclusión (Tamayo et al., s.f.).

El Código Deontológico de Trabajo Social (CGTS, 2012) defiende la importancia del entorno y la comunidad de las personas y establece en su Artículo 17 que nuestra profesión *se compromete en la intervención social a buscar y garantizar a toda persona, grupo o comunidad la igualdad de oportunidades, el acceso a los recursos y el apoyo para cubrir sus necesidades, especialmente de aquellas personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad o en alguna situación específica de desventaja social.*

En nuestro ejercicio profesional, en el desempeño de nuestra funciones orientadas a la reinserción social de las penas privativas de libertad, desde el Trabajo Social intentamos generar vínculos sociales y comunitarios protectores, promoviendo la participación de estas personas en la comunidad, pero también la aceptación por parte de la comunidad de estas personas, ya que *la inclusión social no se consigue únicamente con la voluntad de desistir sino con la consecución de oportunidades de participación social y comunitaria* (Fabra et al., 2016, p. 149). El éxito de la reinserción social no puede basarse únicamente en la conducta y comportamiento de la persona penada, sino que es necesario entender el delito desde una perspectiva holística que incorpore el entorno, la familia y la comunidad dentro de sus explicaciones para intervenir de manera integral en el conjunto de factores que subyacen en la comisión delictiva. Diferentes autores (Sánchez, s.f.; Crespi et al., 2014) defienden cómo la red social de referencia (familia y comunidad) juega un papel fundamental en el desistimiento delictivo y es necesario, por tanto, intervenir en ella para mejorar el proceso de reinserción social facilitando y movilizand o oportunidades de participación en el entorno tal como los propios ODS de la Agenda 2030 reconocen.

Alianzas

El objetivo que se persigue es promover alianzas para favorecer la paz mundial e impulsar el desarrollo sostenible basado en la solidaridad mundial. Incluye el ODS17 (*Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial global para el desarrollo sostenible*).

Las alianzas sociales son clave para incrementar los objetivos del tratamiento penitenciario. Es fundamental construir alianzas sólidas en diferentes niveles: alianzas de las personas privadas de libertad con su entorno de referencia y la comunidad donde se van a incorporar, pero también alianzas del Trabajo Social Penitenciario con otras disciplinas y alianzas de la Administración Penitenciaria con otras instituciones. Estas alianzas van a permitir aprender, enseñar, comprender otras maneras de trabajar, entender diferentes maneras de comportamiento no delictivo e intercambiar experiencias. Pero sobre todo van a permitir dar mayor continuidad en el tiempo a

Cristina Filardo Llamas

los objetivos de desistimiento delictivo, reeducación y reinserción que nuestra entidad persigue, generando mayor bienestar en la ciudadanía en general y en las personas privadas de libertad en particular.

La Administración Penitenciaria debe ser capaz de generar alianzas sostenibles, alianzas seguras y alianzas sororas. Alianzas que supongan valor añadido y contribuyan a la consecución de los ODS, legitimando social y comunitariamente a la Administración Penitenciaria y generando en la sociedad sentimientos de confianza, visibilidad, fiabilidad y credibilidad en el tratamiento penitenciario. Las intervenciones desde las diferentes disciplinas del medio penitenciario nos van a permitir acompañar a las personas en su propio proceso de transformación y reinserción en la sociedad, generando entornos de protección, prevención, seguros y socialmente estables, marco necesario para el bienestar, sostenibilidad social, económica y ambiental de todas las personas en el año 2030.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La innovación en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles en el medio penitenciario es fundamental. Establecer procesos nuevos o mejorar los ya existentes en base al conocimiento científico de la realidad. Innovar en la manera de acercarnos a la ciudadanía y en el caso concreto del ámbito penitenciario, generar valor público en términos de servicios, derechos, valores, inclusión, participación, eficacia, eficiencia, sostenibilidad, igualdad, desistimiento delictivo y no reincidencia.

La Institución Penitenciaria es responsable de la ejecución de las penas privativas de libertad y las penas y medidas comunitarias. El artículo 25.2 de la Constitución Española establece que *las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados*. Nuestra finalidad última está recogida por mandato constitucional, por lo que nuestras intervenciones estarían legitimadas jurídicamente. Sin embargo, es fundamental que la Administración Penitenciaria esté legitimada también a nivel social y comunitario, que ofrezcamos valor a la ciudadanía, pero también que la ciudadanía así lo perciba.

La reeducación y reinserción social que el sistema penitenciario tiene atribuido implica la contribución del tratamiento penitenciario a la creación de una sociedad más justa, inclusiva y equitativa que ofrezca oportunidades de reinserción y genere el compromiso hacia el progreso humano, garantizando una educación ambiental, sostenibilidad, prosperidad y paz respetando el entorno que nos rodea.

La concreción de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, trasladar a la práctica su contenido teórico implica hacer frente a numerosas dificultades y situaciones de enorme complejidad (Stanley et al., 2017). Facilitar la interoperatividad entre administraciones, el traslado de información y conocimiento, compartir experiencias, generar intercambio de buenas prácticas, gestionar el talento como prioridad estratégica e incorporar la transdisciplinariedad como eje fundamental del tratamiento penitenciario.

En definitiva, promover conocimiento, incorporar las nuevas tecnologías, movilizar recursos, actuar coordinadamente y trabajar en red, movilizando todos los actores para centrarnos en un objetivo común: alcanzar la reeducación y reinserción social de las personas penadas.

Es necesario implementar intervenciones comunitarias que permitan desarrollar posibilidades de participación, generar opciones, recursos y espacios de intercambio social para contribuir a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible y garantizar la sostenibilidad social universal.

Nuestra sociedad está cambiando. Estamos pasando de un modelo productivo basado en la industrialización con unas necesidades y debilidades concretas a un modelo basado en la gestión del conocimiento. En esta transformación debería estar incluida toda la ciudadanía. El Trabajo Social tiene un importante papel en el ámbito penitenciario. Tenemos que promover la realización de diagnósticos sociales científicos, con base académica para movilizar los recursos más adecuados e implementar las intervenciones familiares, sociales y comunitarias más ajustadas a las necesidades y problemáticas concretas que nos encontramos y que nos permitan alcanzar una verdadera reinserción conociendo el impacto social y económico que la privación de libertad implica para las personas pero también para sus entornos sociofamiliares, la comunidad a la que pertenecen y el conjunto de la sociedad.

La carencia de libertad dificulta el acceso en igualdad de condiciones a muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al realizar un análisis de la vinculación entre éstos y el Trabajo Social Penitenciario observamos que nuestra profesión ocupa un lugar privilegiado en la intervención social con las personas, familias y comunidades. Estamos en contacto directo con estos actores, pero además tenemos los conocimientos, las metodologías científicas y los enfoques teóricos para hacer frente a estas intervenciones con carácter preventivo, transformador, resiliente y empoderador. Somos, por ello, una figura clave en este mandato constitucional y tenemos no sólo la capacidad, sino también la obligación de promover el bienestar de estas personas y garantizando que puedan ser partícipes de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles que la Agenda 2030 establece.

En definitiva, sería necesario en primer lugar profundizar en el análisis y establecer indicadores concretos y precisos del medio penitenciario para, en segundo lugar, articular, diseñar y establecer actuaciones y medidas concretas en materia penitenciaria que incorporen los ODS como una de sus prioridades para no dejar a nadie atrás, tampoco a las personas privadas de libertad. La reflexión teórica, los conocimientos científicos y la práctica profesional parecen indicar no sólo que existe una clara relación entre el Trabajo Social Penitenciario y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sino que además son un binomio necesario: dos elementos en equilibrio, dependientes el uno del otro y que sumados multiplican su potencial para el bienestar de la ciudadanía. Caminemos juntos, por tanto, para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos y todas tal y como se estableció por la ONU en el año 2015 en la Agenda 2030.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adams, R. (2008). *Empowerment, participation and social work* (3rd ed.). Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1007/978-1-137-05053-3>
- Consejo General del Trabajo Social (2012). *Código Deontológico del Trabajo Social*. https://www.cgtrabajosocial.es/codigo_deontologico
- Crespi, M., y Mikulic, I. M. (2014). Estudio de la reinserción social de liberados condicionales desde un enfoque psicosocial. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 12(2), 1–32.
- De Dios, M., y Filardo, C. (2019). El Trabajo Social Penitenciario: un acercamiento teórico a la praxis de l@s trabajador@s sociales en los centros penitenciarios españoles. *Documentos de Trabajo Social*, 62(1), 157-172.
- Dominelli, L. (2012). *Green Social Work. From environmental crises to environmental justice*. Polity Press.
- Fabra, N., Heras, P., y Fuertes, O. (2016). La reinserción social postpenitenciaria: un reto para la educación social. *Revista de Educación Social*, 22(1), 143-157.
- Filardo, C. (2022). El género como factor de discriminación: la realidad de las mujeres en los centros penitenciarios. Propuestas desde el Trabajo Social. *Apuntes de Trabajo Social*. <https://apuntesdetrabajosocial.com/el-genero-como-factor-de-discriminacion-la-realidad-de-las-mujeres-en-los-centros-penitenciarios-propuestas-desde-el-trabajo-social/>
- Galán-Santorio, A., Botija, M., Caravantes, G. M., y Gallén-Granell, E. (2022). Objetivos del Desarrollo Sostenible, mujeres y sinhogarismo. *Servicios Sociales y Política Sociales*, 39(128), 63-70.
- Gallego, M., Cabrera, P., Ríos, J., y Segovia, J. L. (2010). *Andar 1 km en línea recta. La cárcel del siglo XXI que vive el preso*. Universidad Pontificia de Comillas.
- Generalitat Valenciana (s.f.). *Guía didáctica. Conecta con los ODS*.

- Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria. *Boletín Oficial del Estado*, 239, de 5 de octubre de 1979, 23180 a 23186.
- López, A. L., y Palma, M. O. (2021). Trabajo Social y Agenda 2030, respuestas para la transformación social. *Servicios Sociales y Política Social*, 38(125), 23-34.
- Muñoz, G. (2020). *Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la perspectiva del Trabajo Social* [Trabajo Final de Grado]. <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/42670>
- Muñoz, G. (2021). Trabajo Social y Desarrollo Sostenible: Aprendizaje y servicio como herramienta de transformación social. *Servicios Sociales y Política Social*, 38(125), 69-78.
- Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Naciones Unidas.
- Naciones Unidas. (2020). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas.
- Quintana-Ramírez, A. P. (2019). El Trabajo Social y la dimensión ambiental. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 9(17), 65-88. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v9i17.8460>
- Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario. *Boletín Oficial del Estado*, 40 de 15 de febrero de 1996, 5380-5435.
- Ruiz, U., y López, J. M. (2019). Consideraciones sobre la educación en prisión: un análisis de la realidad española a partir de la lectura de *Stateville*. *Papers*, 104(3), <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2639>
- Salcedo-Megales, D. (2010). Los fundamentos normativos de las profesiones y los deberes de los trabajadores sociales. *Trabajo Social Global*, 1(1), 10-38, <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw-v1i1-901>
- Sánchez, A., y Jiménez, M. (2013). Exclusión social: fundamentos teóricos y de la intervención. *Trabajo Social Global. Revista de investigaciones en Intervención Social*, 3(4), 133-156.
- Sánchez, E. (s.f.). *Incidencia del grado de apoyo social en la gravedad de los delitos sexuales. Estudio exploratorio con una muestra de reclusos del Centro Penitenciario Madrid IV*. [Memoria de investigación de Máster]. Universidad Complutense de Madrid.
- Stanley, A. C., Willms, D., Schuster-Wallace, C., y Watt, S. (2017). From rethoric to reality: an NGO's challenge for reaching the furthest behind. *Development in practise*, 27(7), 913-926. <https://doi.org/10.1080/09614524.2017.1350258>
- Tamayo, L., Filardo, C., Sánchez, E., Verdú, L., Aguilar, V., De la Llave, M., Merino, J. J., Torres, A., y Parra, S. (s.f.). *Guía de intervención de Trabajo Social en programas de tratamiento de Instituciones Penitenciarias. Programa Alianzas: Intervención sociofamiliar y comunitaria* (Pendiente de publicación).
- Tamayo, L., Sánchez, E., y Filardo, C. (2022). Intervención y prevención desde el Trabajo

Cristina Filardo Llamas

Social Penitenciario en programas y talleres de violencia de género. *Servicios Sociales y Política Social*, 29(127). 49–67.

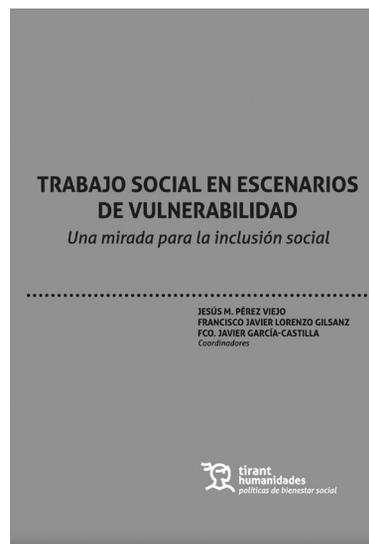
Yagüe, C., Caballero, P., Cabeza, D., Durán, C., Joly, V., López, B., Mabán, P., Martín, S., Martínez, I., Melis, F., Narváez, M. D., Pozuelo, F., Ruiz, A., Sánchez-Migallón, E., Sanz, A., Yuste, M., Del Val, C., y Viedma, A. (s.f.). Programa de prevención de violencia de género para las mujeres en Centros Penitenciarios. Ser Mujer. *Documentos Penitenciarios* 9. Ministerio del Interior, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, Secretaría General Técnica.

Título del libro:

**“TRABAJO SOCIAL
EN ESCENARIOS DE
VULNERABILIDAD: UNA MIRADA
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL”**

Book Tittle:

**“SOCIAL WORK IN
VULNERABILITY SCENARIOS:
A LOOK FOR SOCIAL
INCLUSION”**



Autores:

PÉREZ VIEJO, J.; LORENZO GILSANZ, F. J.; GARCÍA-CASTILLA, F. J. (2022)

Editorial: Tirant Humanidades.

Reseña realizada por: Andrea García-Santesmases

La vulnerabilidad en la intersección

La pandemia de la Covid-19 ha puesto aún más de manifiesto la centralidad que tienen los cuidados en el sostenimiento de la vida y la necesidad de poner la vulnerabilidad en el centro de las políticas públicas. Como explica el profesor Francisco Javier García-Castilla, uno de los coordinadores del libro “Trabajo Social en escenarios de vulnerabilidad: Una mirada para la inclusión social” recientemente publicado, la vulnerabilidad es consustancial a la vida humana: “Ninguna persona es invulnerable, podrá contar con factores de protección que le alejen de la exposición al riesgo, pero la realidad social es cambiante y todo puede transformarse de forma impredecible” (García-Castilla, 2022, p. 43). Es decir, la pobreza o la dependencia son situaciones que pueden acontecer en las trayectorias vitales y cuya incidencia y probabilidad depende de los recursos personales, sociales y comunitarios. La vulnerabilidad, por tanto, es una situación no una condición intrínseca de las personas.

Andrea García-Santesmases

El libro “Trabajo Social en escenarios de vulnerabilidad” comienza, a partir de la obra del conocido sociólogo Robert Castel (1995), planteando que hay “tres zonas” en relación con el acceso a la ciudadanía y el bienestar: la zona de inclusión, la zona de vulnerabilidad y la zona de exclusión. Mientras que el Trabajo Social se ha ocupado tradicionalmente de esta última zona, en la que se encuentran las poblaciones excluidas y marginalizadas, el libro aboga por entender que la zona intermedia, la de la “vulnerabilidad”, también es parte de su cometido. La zona de la vulnerabilidad es la zona del riesgo y es ahí donde el Trabajo Social debe de realizar una labor preventiva, que evite a tiempo que las personas sean excluidas o marginadas. Esta labor resulta aun más importante en un momento de precariedad laboral e inestabilidad económica, consecuencia de la crisis social y sanitaria de la Covid-19.

En consecuencia, este libro constituye una herramienta útil para profundizar en los distintos escenarios de vulnerabilidad de los que debe encargarse el Trabajo Social. A través de 20 capítulos, en los que participantes tanto profesionales de la atención directa como investigadores/as y docentes universitarios/as, se da cuenta de los principales desafíos que afronta la profesión en un contexto postpandemia. De esta forma, se abordan temáticas clásicas del Trabajo Social (como la pobreza o el sinhogarismo) así como desafíos contemporáneos (la migración de menores no acompañados o las “adicciones sin sustancia” explicadas en el capítulo 7) y las nuevas herramientas con las que contamos para solventarlos (el eSocial Work o las redes de trabajo internacional).

No obstante, más allá de los desafíos específicos de cada uno de los campos de la intervención social, considero que el principal desafío al que se enfrenta el Trabajo Social con personas en situaciones vulnerables, y esta tensión vertebrada este libro, es cómo conjugar un análisis detallado de una situación concreta con la contemplación de las múltiples variables que conforman dicha situación, es decir, cómo hacer compatible la necesaria sectorialización de la intervención social con la necesaria aplicación de una perspectiva interseccional.

La interseccionalidad es tanto un enfoque teórico como una herramienta analítica que pretende dar cuenta de la interacción de los diferentes sistemas de poder. Tal y como plantean Patricia Hill Collins y Sirma Bilge (2016) esta perspectiva permite entender que el poder no es un ente estático sino que se operativiza en relaciones cambiantes y dinámicas. Las autoras plantean que la mirada interseccional debe desvelarlas: “Las relaciones de poder se deben analizar tanto a través de sus interacciones, por ejemplo, el racismo y el sexismo, como entre los ámbitos del poder, es decir, el estructural, el disciplinario y el interpersonal” (Hill Collins y Bilge, 2016, p. 35).

Aterrizar este enfoque teórico en la práctica del Trabajo Social es el gran desafío que sobrevuela las páginas de este libro. Por ejemplo, en el capítulo 3 se aborda el Trabajo

“Trabajo Social en escenarios de vulnerabilidad: Una mirada para la inclusión social”

Social con menores extranjeros no acompañados y, como bien apuntan los autores, aquí se cruzan, como mínimo, dos condiciones que puede generar una situación de vulnerabilidad y que están reguladas por legislaciones y políticas públicas diferentes, como son las que conciernen a la infancia (que se abordan, de manera independiente, en el tercer capítulo del libro) y la migración (que se trata en el capítulo 13). Por si este cruce no fuera suficiente, tal y como plantea el capítulo 6 “Trabajo Social en el ámbito de la violencia hacia las mujeres”: “todas las intervenciones sociales deben incluir la perspectiva de género, que permita entender la desigualdad histórica que sufren las mujeres y ubiquen las intervenciones teniendo en cuenta esa discriminación” (Pérez Viejo y Díaz Santiago, 2022, p. 182).

Esta pauta, absolutamente necesaria, no suele cumplirse, sino que se incluye la perspectiva de género solamente, como en el citado capítulo, cuando se alude directamente a experiencias de discriminación de las mujeres en lugar de aplicarla como un elemento trasversal. De la misma forma, cuando aplicamos una perspectiva interseccional, observamos que determinados análisis de la realidad social obvian variables clave para su comprensión. Por ejemplo, en relación con la organización social de los cuidados, hay que entender que el enfoque de género no basta ya que se articulan de manera injusta no solo para las mujeres (las principales encargadas de “cuidar”) sino también para las personas en situación de dependencia, que ven trasgredido su derecho a decidir cómo quieren vivir y tomar decisiones en primera persona. En consecuencia, es fundamental tener en cuenta “las diferentes voces implicadas en las relaciones de cuidado, tanto las de quienes los proveen como quienes los precisan, sabiendo que dichas posiciones no son fijas ni esenciales” (García-Santasmases Fernández, 2023-en prensa).

Poner en valor las experiencias y visiones de las personas que viven en primera persona la problemática, en este caso de la dependencia, es esencial para proponer marcos teóricos y de actuación acordes a las problemáticas reales que les afectan. Como explica Donna Haraway (1988), el punto de vista de quien investiga (y podríamos añadir: “de quien interviene”) nunca es neutral ni aséptico, sino que está atravesado por su condición de clase, género, raza, etc. Por ello, hay que tener en cuenta distintos “puntos de vista” y poner en diálogo el análisis y la vivencia, la teoría y la práctica. Las personas en situación de vulnerabilidad no pueden ser simples objetos de la intervención social, sino que constituyen interlocutores legítimos y necesarios en las actuaciones que les conciernen.

Para ello, el Trabajo Social debe de aplicar una mirada interseccional tanto en su teorización como en su práctica diaria que permita complejizar muchas de las lecturas y actuaciones contemporáneas. Por ejemplo, el “envejecimiento activo, saludable y participativo” que promueve el capítulo 5 (“Envejecer, retos y aportaciones al Trabajo

Andrea García-Santesmases

Social”) significará cosas diferentes, en función de variables como la clase social o el género, tanto para la persona mayor objeto de la intervención como para el/la profesional del Trabajo Social encargada del caso. Como explica la socióloga feminista experta en envejecimiento Anna Freixas (2021), no es lo mismo ser “viejo” que “vieja” ya que en la segunda categoría interseccionan patriarcado y edadismo generando una situación de vulnerabilidad específica.

En definitiva, el libro “Trabajo Social en escenarios de vulnerabilidad” no ofrece todas las respuestas para desarrollar esta práctica, pero apunta a las cuestiones clave para desarrollarla de la manera más justa posible.

Referencias:

- Castel, R. (1995). *La métamorphoses de la question sociale, une chronique du salariat*. Fayard.
- Freixas, A. (2021). *Yo, vieja. Apuntes de supervivencia para seres libres*. Madrid: Capital Swing.
- García-Santesmases Fernández, A. (2023-en prensa). *El cuerpo deseado: La conversación pendiente entre feminismo y anticapacitismo*. Kaótica.
- Haraway, D. J. (1988). Situated knowledges: The science question in feminism and the privilege or partial perspectives. *Feminist Studies*, 12, 579–599.
- Hill, C. y Bilge, S. (2019). *Interseccionalidad*. Morata.

LA INCIDENCIA DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID EN LA NUEVA LEY DE SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

THE INCIDENCE OF THE OFFICIAL COLLEGE OF SOCIAL WORK OF MADRID IN THE NEW LAW OF SOCIAL SERVICES OF THE COMMUNITY OF MADRID

El pasado 21 de diciembre se aprobó la nueva Ley 12/2022 de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

Desde el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid no queremos dejar de recordar las aportaciones que se han realizado a dicha Ley tanto por parte de la colegiatura y las Comisiones de Trabajo con las que cuenta el Colegio Profesional (Atención Social Primaria, Sanidad, Emergencias Sociales, etc.) como por parte de la Junta de Gobierno, que han querido conformar el cuerpo de esta Ley e incidir en ella como profesionales expertos en la materia.

Nos encontramos ante una Ley de tercera generación de gran importancia para el Sistema Público de Servicios Sociales que constituye uno de los pilares del estado social y democrático de derecho surgido a partir de la aprobación de la Constitución de 1978, la cual atribuye en el Artículo 148.1.20 la competencia exclusiva en materia de asistencia social a las comunidades autónomas. Este nuevo texto legal sustituye a la Ley 11/2003, de 27 de marzo de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid casi 20 años después.

Durante estos meses, hemos estado trabajando para poder incidir en aquellas cuestiones que nos parecían fundamentales y prioritarias, como el/la profesional de referencia y el diagnóstico social entre otros. Por ello, nos parece importante destacar dentro de la misma, concretamente en el Capítulo III.

Por ello nos parece importante constatar los puntos en los que hemos logrado incidir de manera directa.

En el capítulo III, Artículo 16 sobre el/la Profesional de Referencia, *dentro del punto 1. Aparece que el Centro de Servicios Sociales asignará un/a profesional de*

referencia para los/as usuarios/as, familias o grupo, según la etapa del proceso de atención, con la finalidad de dar coherencia, al itinerario de intervención y garantizar el acceso a los diferentes servicios y prestaciones que necesite un nivel individual y familiar. Dicho/a profesional será el/la trabajador/a social encargado de realizar la valoración y el primer diagnóstico de la situación social y elevar la propuesta inicial de las prestaciones indicadas al equipo pluridisciplinar del centro de Servicios Sociales. Así mismo, en el punto 3.- indica que el profesional de referencia de intervención social se responsabilizará del seguimiento del Plan Personalizado y de la Atención Social durante las siguientes etapas, si las hubiera, así como del referido a la Historia Única de cada persona usuaria que le sea asignada.

Nos congratula que esta demanda solicitada por nuestro colectivo de manera insistente haya sido incluida y tenida en cuenta debido a la solidez de la argumentación y al respeto de nuestras competencias profesionales.

En primer lugar porque el/la profesional de referencia es un derecho de las personas usuarias de los Servicios Sociales:

En la actualidad en la Comunidad de Madrid los/as trabajadores/as sociales son profesionales de referencia de la Atención Social Primaria. Más de 1 100 trabajadores/as sociales (dependientes de las administraciones locales) garantizan el acceso al Sistema de Servicios Sociales, el diagnóstico e intervención sociales con las personas usuarias.

El hecho de incidir en la centralidad de la profesión del Trabajo Social no resta importancia a la interdisciplinariedad, y a una práctica social compartida. Son necesarios los conocimientos e intervenciones desde diferentes disciplinas, para el abordaje de realidades cada vez más diversas y complejas. Sin embargo, será el enfoque Holístico, generalista y totalizador, del Trabajo Social, el que puede ofrecer un diagnóstico social tanto en su análisis de las necesidades de la persona y su contexto como en base al objeto del Trabajo Social.

La profesión del Trabajo Social en el Sistema Público de Servicios Sociales es la profesión esencial y de referencia. Supone la condición básica para garantizar el proceso de atención personalizada y el continuo de atención a lo largo de todo el ciclo vital de la persona y de los procesos de atención e intervención del Sistema Público de Servicios Sociales. De esta manera se seguirá aportando la coherencia, la integridad y la continuidad en la intervención social.

El reconocimiento y la importancia de la aparición en la Ley de este punto determina y sigue consolidando la importancia y la esencialidad de nuestra figura profesional y de nuestras competencias profesionales.

Destacar que otras cuestiones aportadas por nuestro colectivo profesional han sido incluidas en la Ley e iremos informando y desgranándolas en sucesivas noticias. Por otra parte, no se han tenido en cuenta otras aportaciones importantes como los comités de ética. Lamentamos que finalmente no se haya contemplado la creación de un Comité de Ética de Servicios Sociales como órgano y espacio de reflexión dentro del Sistema Público de Servicios Sociales de Comunidad como oportunidad para aportar elementos enriquecedores para la acción social y profesional.

Nuevamente nos ponemos a disposición de la Dirección General de Servicios Sociales para seguir avanzando en cuestiones tan relevantes como la Historia Social Única, la Tarjeta Social y el Catálogo de prestaciones de Servicios Sociales.

Seguiremos incidiendo en todos aquellos espacios en los que participamos como Colegio Profesional para aportar dentro del Catálogo de referencia y las normativas que desarrollen esta Ley para seguir defendiendo tanto la defensa de nuestra profesión como los derechos sociales de la ciudadanía.

¿QUÉ HERRAMIENTAS PARA QUÉ TRABAJO SOCIAL?

WHICH TOOLS FOR WHICH SOCIAL WORK?



Te contamos los primeros avances del 7.º Congreso de Trabajo Social del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid

Este año 2023 viene marcado por la celebración de nuestro 7.º Congreso, que, a pesar de continuar con la estela del Congreso que tuvimos que suspender el pasado 2020 a causa de la pandemia provocada por la COVID-19, considerando que los ejes definidos entonces aun hoy, responden a la actualidad de la profesión y de la sociedad y nos permiten reflexionar desde el concepto de “herramienta” en torno a los retos que tiene nuestra profesión, incorpora numerosas novedades que hacen aún más atractivo si cabe este evento tan importante para la colegiatura y la profesión.

Desde el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid, junto con el Comité Científico y el Comité Organizador estamos trabajando en la puesta en marcha del 7.º Congreso

de Trabajo Social de Madrid, que tendrá lugar los días 8 y 9 de junio en el Municipio de Tres Cantos y contará como colaborador principal con el Ayuntamiento de Tres Cantos.

Además, hoy, queremos aprovechar para enseñaros el Logo y Lema de este 7.º Congreso de Trabajo Social de Madrid. En esta ocasión la imagen del Congreso refleja la multitud de ámbitos de actuación en los que nuestra profesión tiene un papel fundamental, además, a través de nuestro Lema queremos lanzar un mensaje de reflexión a todas/os las/os profesionales sobre cuáles son las herramientas que queremos y necesitamos conocer y emplear para lograr el Trabajo Social con el que hoy en día soñamos.

Os animamos a estar muy atentas/os durante las próximas semanas a los canales habituales de comunicación del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid, ya que pronto podrás conocer mucha más información sobre el Congreso, así como realizar tu inscripción para disfrutar de dos jornadas repletas de formación, experiencia y reencuentros personales.

EL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID PUBLICA LA REEDICIÓN DEL “MANUAL ORIENTATIVO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE AGRESIONES A TRABAJADORES/AS SOCIALES”

THE OFFICIAL COLLEGE OF SOCIAL WORK OF MADRID PUBLISHES THE REISSUE OF THE “GUIDANCE MANUAL FOR PREVENTION AND ACTION AGAINST ATTACKS ON SOCIAL WORKERS”

En el año 2010 se diseñaba la primera edición de este manual ya que desde el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid (COTS-Madrid) se había tenido conocimiento de agresiones realizadas por algunas personas usuarias a trabajadores/as sociales, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado. Tras unos años de servicio a colegiados/as en información y orientación ante estas situaciones, se ha considerado necesario actualizarlo para poder abarcar, aún más, las diversas situaciones que puedan darse teniendo en cuenta la amplitud de centros en los que ejercen los/as trabajadores/as sociales.

Al igual que la edición inicial del manual, este documento tiene un objetivo de prevención e información y trata de nuevo, ser el instrumento de referencia y apoyo a profesionales, empresas, entidades e instituciones. En el contenido del manual podemos encontrar qué entendemos por agresión, los tipos de agresiones a los que los/as profesionales están más expuestos/as y una amplia carta de propuestas de prevención a las personas



implicadas para evitar este tipo de situaciones que deterioran no solo la salud y la integridad de los/as profesionales, sino que, por extensión afectan al centro de trabajo, compañeros/as y a la atención que recibe la ciudadanía.

Esta reedición presenta algunas novedades destacables como son la incursión y fomento del uso de herramientas digitales, tanto para prevenir agresiones en la intervención profesional, así como para afrontar nuevos espacios digitales de situación de riesgo a profesionales, como la adaptación de los servicios del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid a las nuevas situaciones que se presentan

en los puestos de trabajo de los y las profesionales.

Desde el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid esperamos que este manual ayude en la realización de un Trabajo Social en entornos seguros y confiables, tanto para el/la profesional como para las personas que requieren de nuestra atención.

Trabajo Social Hoy es una marca registrada en el Registro de Marcas Comunitarias con número 3028044/3

<p>Temática y alcance de la revista</p>	<p>Trabajo Social Hoy es una revista profesional editada por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid desde el año 1993. Esta revista tiene como finalidad principal la difusión de estudios científicos y experiencias profesionales relacionadas con el Trabajo Social. Con esta publicación, se pretende crear un espacio de colaboración, desarrollo y aprendizaje de las/os profesionales del Trabajo Social, en pos de una evolución de los principios y conocimientos generales de la disciplina y la profesión.</p> <p>Desde 2004 la Revista está disponible en formato digital y en acceso abierto, estando todos los contenidos disponibles de forma gratuita para las/os lectoras/es. La publicación de la misma es cuatrimestral, contando con tres números al año.</p>
<p>Tipos de trabajo</p>	<p>El contenido de la revista estará dividido en las siguientes secciones:</p> <p><i>Artículos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Dossier. Cuando se especifique una temática concreta. - Temas de interés profesional. Se publicarán artículos de investigación o revisiones bibliográficas. - Intervención y práctica profesional. Artículos en los que se describan programas de intervención, casos y experiencias prácticas. <p><i>Reseñas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se publicarán reseñas de libros de actualidad. <p><i>Información profesional</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - En esta sección se publicarán noticias relacionadas con la profesión.
<p>Proceso de selección de artículos y contenidos</p> <p>(La selección de artículos y contenidos se llevará a cabo siguiendo el siguiente protocolo de actuación)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de los trabajos realizados en el correo electrónico tsh@trabajosocialhoy.com, acompañados de una carta de presentación en la que se solicita la evaluación del artículo para su publicación en la sección de la revista que proceda, con indicación expresa de que se trata de un trabajo que no ha sido ni difundido ni publicado anteriormente, y que es enviado únicamente a la revista Trabajo Social Hoy con esta finalidad. La carta debe ir firmada por los/as autores/as del artículo. 2. Recibido el texto original por vía electrónica, la Secretaría de la Sección de Publicaciones del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid notificará mediante email la recepción del mismo, indicando en su caso si procede la realización de cambios en el formato de presentación si no se cumplirán los requisitos mínimos indicados en las instrucciones a los autores. 3. Después de la recepción, la Secretaría de Publicaciones procederá a su anonimización para garantizar que los datos de los/as autores/as no están disponibles durante la evaluación del artículo.

Proceso de selección
de artículos y contenidos

4. El texto será clasificado según las secciones indicadas en el apartado tipos de trabajos.
5. Tendrá lugar la primera evaluación que será realizada por un miembro del Consejo de Redacción, el cual comprobará la adecuación del contenido del artículo con el alcance de la temática de la revista y su calidad en general.
6. La persona del Consejo de Redacción propondrá dos profesionales evaluadores/as externos/as, para realizar la evaluación también de forma anónima. El/la evaluador/a emitirá las consideraciones oportunas sobre la calidad del artículo, que se tendrá en cuenta por el Consejo de Redacción. Se dispondrá de un mes para que los/as evaluadores/as realicen sus apreciaciones, fundamentadas y constructivas, vía email.
7. El Consejo de Redacción tendrá en cuenta los informes de los/as evaluadores/as para adoptar la decisión final. Los/as autores/as de los artículos serán informados por correo electrónico de la aceptación o no del trabajo, con su respectiva fundamentación.
8. Se podrán adoptar cinco decisiones:
 - a. Puede publicarse sin modificaciones.
 - b. Puede publicarse con correcciones menores.
 - c. Proponer una revisión del mismo para su publicación.
 - d. Rechazar la publicación, proponiendo una reelaboración del mismo siguiendo las indicaciones recibidas.
 - e. Rechazar la publicación.
9. Se informará a los/as autores/as de las fechas de publicación de su artículo, en el caso de que fuera aceptado.
10. Los criterios que fundamentan la decisión del Consejo de Redacción son los siguientes: originalidad, importancia de la temática, presentación y redacción.
11. Al finalizar el año la sección de publicaciones publicará las estadísticas de los artículos: número de artículos recibidos, aprobados, rechazados y tiempo promedio desde la recepción hasta su aprobación y correspondiente publicación.

Instrucciones
a los/as autores/as

(Antes de enviar el artículo el/la autor/a deberá verificar que el contenido del mismo se adapta a la temática y a los contenidos de la revista. Los manuscritos fuera de este ámbito temático podrán ser rechazados sin que se proceda a su evaluación)

1. Los/as autores/as que tengan aceptado un trabajo en la revista podrán enviar su traducción a cualquier idioma diferente al español, la cual se publicará en formato PDF en la revista digital.
2. Las páginas de la Revista de Trabajo Social Hoy están abiertas a cualquier tipo de colaboración: artículos de investigación o de revisión bibliográficas sistemáticas, trabajos de reflexión, experiencias prácticas, colaboraciones especiales y otras secciones como reseñas o cualquier solicitud que pueda considerarse y que reúna los mínimos exigidos para su publicación. Los trabajos preferiblemente serán enviados en castellano, aunque también se admiten artículos en inglés.
3. Los trabajos se enviarán a la dirección de correo electrónico tsh@trabajosocialhoy.com en formato Word (.doc o .docx), especificando en el asunto "envío publicación TSH y añadir la sección de la revista donde se desea publicarlo". Se deberá acompañar junto con la carta de presentación cuyo modelo está disponible en la página web www.trabajosocialhoy.com.
4. El envío de los trabajos presupone, el conocimiento y aceptación de estas instrucciones así como de las normas editoriales.
5. La extensión del texto no deberá superar las 30 páginas a doble espacio, cuerpo de letra 12 Times New Roman. Cada artículo deberá incluir palabras clave (cinco) que identifiquen el contenido del texto, para realizar el índice general y un resumen introductorio de 5 ó 10 líneas.
6. El documento será enviado respetando el siguiente orden de página como archivo principal: En la primera página se pondrá el título del artículo, resumen y palabras clave. En castellano y en inglés. Nombre y apellidos de los/as autores/as. Nombre completo de la institución donde trabajan todos/as ellos/as, y selección de la persona responsable quien incorporará los datos de correspondencia (dirección postal, teléfono, fax, email). En la segunda página dará comienzo el texto.
7. El artículo irá acompañado, en otro documento aparte, de una carta de presentación, se adjunta modelo al final de la revista. www.trabajosocialhoy.com
8. Los manuscritos deberán ser inéditos. El/la los/as firmante/s del artículo responden de que éste no ha sido publicado ni enviado a otra revista para su publicación. Si se trata de un artículo ya publicado, esta circunstancia se hará constar en el trabajo y se remitirá acompañado de la autorización de la entidad correspondiente para su posible reproducción en Trabajo Social Hoy.
9. Todos los artículos deberán estar escritos sujetos a un lenguaje inclusivo, no sexista e igualitario, a través del cual todos/as los/as lectores/as se sientan identificados/as, representados/as y, en ningún caso, excluidos/as de la lectura o del proceso de investigación.

Instrucciones
a los/as autores/as

10. Los manuscritos no deben haber sido publicados previamente. La persona que firma el artículo será responsable de que el artículo no haya sido publicado antes o enviado a otra revista para su publicación. Si el artículo ha sido publicado, deberá mencionarlo en el artículo, el cual deberá ir acompañado de un documento -emitido por el organismo correspondiente- autorizando su posible reproducción en Trabajo Social hoy.

11. Todas las referencias de la bibliografía deberán aparecer citadas en el texto. Se evitará la utilización de notas a pie de página, así las referencias deberán aparecer en el cuerpo del texto. Se harán indicándose entre paréntesis el apellido del/de la autor/a en minúsculas, seguido del año y página de la publicación (p.ej., Fernández, 2012, p. 23). Si dos o más documentos tienen el/la mismo autor/a y año, se distinguirán entre sí con letras minúsculas a continuación del año y dentro del paréntesis (García, 2008a). Los documentos con dos autores/as se citan por sus primeros apellidos unidos por "y", (Sánchez y Torre, 2010). Para los documentos con más de dos autores/as se abreviará la cita indicando solamente el apellido del/de la primer/a autor/a seguido/a de "et al.", (Payne et al., 2003). Cuando se cita a un/a autor/a ya citado/a en otro seguirá la siguiente estructura (Serrano, 2005 citado en Pérez, 2010).

12. Cuando se citen en un trabajo organismos o entidades mediante siglas, deberá aparecer el nombre completo la primera vez que se mencione en el texto.

13. Las referencias bibliográficas seguirán las normas APA, según el orden alfabético atendiendo al apellido de los/as autores/as. Si un/a autor/a tiene diferentes obras se ordenarán por orden cronológico. De igual manera, y teniendo en cuenta la representatividad de la mujer en la profesión del Trabajo Social, se recomienda incluir los dos apellidos de los/as autores/as referenciados/as (siempre que esto sea posible y se conozcan), contando con perspectiva de género en todo el proceso de la autoría y reconociendo las relaciones jerárquicas socialmente construidas entre géneros.

- ° Para artículos de revista, p.ej.:
Deusdad, B., Moya, E.M., y Chávez, S. (2012). Violencia de género y mujeres migrantes en la frontera: el caso de El Paso, Texas. *Portularia*, *XII*, 13-21. doi: 10.5218/PETS.2012.0002
Si el artículo además tiene número d.o.i. se añade al final.
- ° Para libro completo, p.ej.:
Fernández, T., (2012). *Trabajo Social con casos*. Madrid: Alianza Editorial.
- ° Para capítulos de libro, p.ej.:
Carvalho, M.I., y Pinto, C. (2014). Historia del Trabajo Social en Portugal. En T. Fernández y R. De Lorenzo (Ed.), *Trabajo Social una historia global* (pp. 307-333). Madrid: McGraw-Hill Education.
- ° Para artículo en periódico o publicación masiva: si el artículo no tiene autor/a, a efectos del orden alfabético se considera por "crisis", p.ej.:
La crisis económica. (2012, Enero 27). *El País*, p.21.
- ° Para artículo en periódico o publicación masiva: si el artículo tiene autor/a, p.ej.:
Millás, J.J. (2012, Agosto 26). Dan ganas de morirse. *El País semanal*, p.11.
- ° Para informes o estudios seriadados, p. ej.:
IMSERO. (2009). *Informe 2008: Las personas mayores en España*. Madrid: Observatorio de personas mayores. IMSERSO.
- ° Para medios electrónicos en Internet, p.ej.:
INE (2011). *Encuesta Condiciones de Vida*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística. Recuperado el 12 de enero, 2012, de <http://www.ine.es>.

Instrucciones a los/as autores/as	<p>14. Los cuadros, tablas, figuras y mapas deberán presentarse en documento/hoja aparte, debidamente elaboradas e indicando su lugar en el artículo (Formatos: excel o jpg).</p> <p>15. El Consejo de Redacción se reserva el derecho de rechazar los originales que no juzgue apropiados, así como de proponer al/a la autor/a modificaciones y cambios de los mismos cuando lo considere oportuno.</p> <p>16. El Consejo de Redacción de la Revista Trabajo Social Hoy y el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid no se hace responsable de las opiniones y valoraciones que realicen los/as autores/as cuyos trabajos sean publicados.</p>
Código ético	www.trabajosocialhoy.com
Indicadores de calidad	<p>BASES DE DATOS La Revista Trabajo Social Hoy aparece indexada en las siguientes bases de datos nacionales e internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ISOC del CINDOC del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España - Compludoc - Dialnet - Latindex (Catálogo y Directorio) - Psycodoc. - ERICH PLUS <p>PLATAFORMAS DE EVALUACIÓN DE REVISTAS CARHUS Plus+. Revistas Científicas de Ciencias Sociales y Humanidades DICE: http://dice.https://resh.cindoc.cesic.es Cindoc.csic.es RESH: http://epuc.cchs.csic.es/resh/ MIAR: http://bd.ub.es/miar/ IN-RECS: http://ec3.ugr.es/in-recs/ ERICH PLUS: https://dbh.nsd.uib.no/publiseringskanaler/erihplus/ REDIB: https://www.redib.org/</p> <p>REPOSITORIOS Google Scholar: http://www.scholar.google.es/ Google: http://www.google.es/</p> <p>OTROS DATOS DE INTERÉS Trabajo Social Hoy es miembro de CrossRef. www.crossref.org</p>
Frecuencia de publicación	Trabajo Social Hoy es una revista científica de publicación cuatrimestral. Los números son editados en los meses de enero, mayo y diciembre de cada año, mediante la elaboración previa de una estructuración de contenidos, que permite dividir los artículos en tres apartados: un Dossier para áreas temáticas concretas, una sección de Interés Profesional y otra de Intervención Profesional.

<p>Política de acceso abierto</p>	<p>Esta revista provee acceso libre a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la investigación al público y fomentar un mayor intercambio de conocimiento global.</p> <p>Trabajo Social Hoy quiere contribuir a las iniciativas de acceso abierto a la información científica, que actualmente están siendo consideradas internacionalmente, respetando a su vez las leyes de copyright existentes. Desde la publicación de la Revista en formato digital se asumió el compromiso por la difusión universal de los contenidos publicados.</p> <p>Publicar en la Revista Trabajo Social Hoy no tiene ningún coste.</p>
<p>Archivado</p>	<p>La revista Trabajo Social Hoy está registrada en CrossRef, lo que permite etiquetar los metadatos de los artículos, facilitando la recuperación de los contenidos y el acceso a las citas.</p>
<p>Nota de copyright</p>	<p>Los artículos a texto completo incluidos en la revista son de acceso libre y propiedad de sus autores/as y/o editores/as. Por tanto, cualquier acto de reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación total o parcial requiere el consentimiento expreso y escrito de aquéllos.</p>
<p>Suscripciones y solicitudes</p> <p>La Revista Trabajo Social Hoy es una publicación cuatrimestral, que se distribuye gratuitamente a los/as colegiados/as de Madrid. Para obtener una información actualizada de cómo obtener la revista a través de suscripciones, privadas o institucionales, o cualquier aclaración relacionada con las mismas, por favor, consulte la página www.trabajosocialhoy.com.</p>	

Trabajo Social Hoy is a trademark registered in the Spanish Office of Patents and Trademarks, entry number 3028044/3.

Subject matter and scope of the journal	<p>Social Work Today is a professional magazine published by the Official College of Social Work of Madrid since 1993. The main purpose of this magazine is to disseminate scientific studies and professional experiences related to Social Work. With this publication, it is intended to create a space for collaboration, development and learning of Social Work professionals, in pursuit of an evolution of the principles and general knowledge of the discipline and the profession.</p> <p>Since 2004, the Journal has been available in digital format and in open access, with all content available free of charge for readers. The publication of this is quarterly, with three issues a year.</p>
Type of works accepted	<p>The contents of the journal are divided into the following sections:</p> <p><i>Articles:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Dossier. A special section included in some issues, consisting of several articles on a particular subject. ◦ Items of professional interest. Articles about research projects or reviews of books. ◦ Intervention and professional practice. Articles that describe intervention programmes, real cases and practical experiences. <p><i>Brief contributions</i></p> <p><i>Professional information</i></p>
<p>Selection process</p> <p>(The selection of articles and other contents follows the protocol set forth below)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Texts are received at the following e-mail address: tsh@trabajosocialhoy.com. They are to be accompanied by a letter of presentation in which the sender requests review of the article for publication in the appropriate section of the journal. It should be expressly mentioned that the work has not been published or disseminated elsewhere and that for purposes of publication it is being sent only to the journal Trabajo Social Hoy. The letter must be signed by the authors of the manuscript. 2. Upon receiving the original manuscript in electronic format, the secretary's office of the Professional Association of Social Workers of Madrid's publications department will confirm that the manuscript has been received, indicating, if necessary, any changes that must be made in the presentation format, in the event that the manuscript does not fulfil the requirements specified in the Instructions to Authors section. 3. After receiving the article, the secretary's office of the publications department will anonymize the texts, making sure that the authors' name and details are not visible during the manuscript's evaluation.

Selection process

4. The manuscript will be classified according to the sections indicated in the Type of Works Accepted section.
5. The first evaluation will be performed by a member of the Editorial Board. He or she will confirm the suitability of the manuscript's contents as regards the journal's subject matter and the submission's quality in general.
6. The member of the Editorial Board will propose two professional external referees, to do the next stage of review, which is also anonymous. This referee will read the manuscript and write up his or her comments and opinion regarding its quality, and forward them to the Editorial Board. Referees will have a period of one month to review and send, by e-mail, their considerations, which must be well-reasoned and constructive.
7. The Editorial Board will take into account the referee's opinion and recommendation as its make the final decision. The authors of the submission will be informed by e-mail of the acceptance or rejection of the article, and of the reasons justifying the decision.
8. There are four possible decisions:
 - a. Publication with no modifications.
 - b. Publication with minor modifications.
 - c. Proposal that the article be thoroughly revised by the authors prior to publication.
 - d. Rejection of the manuscript, proposing that it be reformulated according to the indications made by the reviewers.
 - e. Rejection of the manuscript.
9. Authors will be informed of the date of publication of their article, in the event that it is accepted.
10. The criteria used by the Editorial Board in making its decision are the following: originality, importance of the subject matter, presentation, quality of the writing.
11. At the end of each year the publications department will publish the statistics pertaining to the articles: number of articles received, the number accepted, the number rejected and the average time elapsing between acceptance and publication of each article.

Instructions to Authors

(Before sending the manuscript, authors should confirm that the subject matter fits with the themes and contents of the journal. Manuscripts not having the appropriate subject matter can be rejected without evaluation)

1. The authors of articles that have been accepted for publication can also send a version in a language other than Spanish, and such translation will be published in the digital journal in PDF format.
2. The pages of the journal Trabajo Social Hoy are open to all types of contributions: articles on research conducted, systematic reviews of bibliography, reflective pieces, practical experiences, special collaboration projects and other sections, such as brief contributions or any text that may be of interest and meets the minimum requirements needed for publication. Preferably the articles will be send in Spanish, but also allowed English articles. Preferably the article will be sent in Spanish, but also it will be allowed in English.
3. The works must be sent to the e-mail address tsh@trabajosocialhoy.com in Word (.doc or .docx), specifying in the subject line "submission publication TSH" plus the contents of the issue number in which you wish to publish it. The submission must be accompanied by the letter of presentation, a form for which is available on the Association's web page, at www.trabajosocialhoy.com.
4. By submitting the article, it is assumed that you understand and accept these instructions as well as the publication guidelines.
5. The manuscripts must be no longer than 30 double-spaced pages in Times New Roman, size 12. Each article must include a 5-10 line abstract and five key words that identify the contents of the text (to facilitate preparation of the journal's table of contents).
6. The manuscript must include the information and pages in the order indicated below, all in one file. On the first page will appear the title of the article, in Spanish, followed by: the abstract, also in Spanish; key words, in Spanish and English; names and surnames of all the authors; full name of the institution in which the authors work; e-mail addresses of all the authors, with one of them also including correspondence details (postal address, telephone, fax). On the second page the text of the manuscript will begin.
7. The article will be accompanied, in a separate document, of a letter of presentation (please use the form provided on the web page, www.trabajosocialhoy.com, and on this journal).
8. Manuscripts must be unpublished. The signatories of the article respond that it has not been published or sent to another journal for publication. If it is an article already published, this circumstance will be recorded in the work and will be sent accompanied by the authorization of the corresponding entity for its possible reproduction in Social Work Today.
9. All articles must be written subject to inclusive, non-sexist and egalitarian language, through which all readers feel identified, represented and, in no case, excluded from the reading or research process.

Instructions to Authors

10. The manuscripts must not have been previously published. The person signing the article will be held responsible for the article not having been published before or sent to another journal for publication. If the article has been published, this must be mentioned in the article, which should be accompanied by a document -issued by the appropriate body- authorizing its possible reproduction in Trabajo Social Hoy.

11. All the bibliographical references must be cited in the text. The use of footnotes is to be avoided, so references must appear within the text. Such citations must be inserted inside parentheses, indicating the surname of the author in upper case, followed by the year and page number of the publication, for example (Fernández, 2012, p. 23). If two or more references have the same author and year of publication, they will be distinguished from each other by lower case letters next to the year, inside the parentheses (García, 2008a). The documents with two authors will be cited using the two surnames linked by "and" (Sánchez and Torre, 2010). For references with more than two authors, the citation will be abbreviated, indicating only the surname of the first author, followed by "et al." (Payne et al., 2003). When the citation is of an author cited by another author, the following structure is to be used (Serrano, 2005 cited in Pérez, 2010).

12. When the article uses an acronym to refer to a body or group, the group's full name must appear the first time it is mentioned in the text.

13. The bibliographic references will follow the APA norms, according to the alphabetical order according to the surname of the authors. If an author has different works, they will be arranged in chronological order. In the same way, and taking into account the representativeness of women in the Social Work profession, it is recommended to include the two surnames of the referenced authors (whenever this is possible and they are known), with a perspective of gender throughout the authorship process and recognizing the hierarchical socially constructed relationships between genders.

- For journal articles:
Deusdad, B., Moya, E.M., y Chávez, S. (2012). Domestic Violence Against Migrant Women at the Border: The Case Study of El Paso, Texas. *Portularia*, *XII*, 13-21. doi: 10.5218/PETS.2012.0002
If the article also has a DOI (Digital Object Identifier), it is added at the end.
- For a complete book:
Fernández, T., (2012). *Social Casework*. Madrid: Alianza.
- For book chapters:
Carvalho, M.I., y Pinto, C. (2014). History of social work in Portugal. In T. Fernández y R. De Lorenzo (Ed.), *Social work. A global history* (pp. 307-333). Madrid: McGraw-Hill Education.
- For an article in a newspaper or mass media publication: if the article has no author, for purposes of alphabetical order, the first important word is considered ("economic" in the example):
The economic crisis. (2012, Enero 27). *El País*, p.21.
- For an article in a newspaper or mass media publication: if the article does have an author:
Millás, J.J. (2012, Agosto 26). It makes you want to die. *El País weekly*, p.11.
- For serial reports or studies:
IMSERSO. (2009). Report 2008: Older persons in Spain. Madrid: Observatory of elderly. IMSERSO.
- For electronic media in Internet:
INE (2011). *Living Conditions survey*. Madrid: National Institute of Statistics. Extracted January 12, 2012, de <http://www.ine.es>.

Instructions to Authors	14. The charts, tables, figures and maps should be submitted in a separate document or on a separate sheet. They must be suitably prepared and their location in the article must be indicated.
	15. The Editorial Board reserves the right to reject the original works that it deems inappropriate, and also to propose modifications to them whenever it finds such changes necessary.
	16. The Editorial Board of the journal Trabajo Social Hoy and the Professional Association of Social Workers of Madrid is not responsible for the opinions and judgements expressed by the authors whose work is published.
Ethical code	www.trabajosocialhoy.com
Quality indicators	<p>NATIONAL AND INTERNATIONAL DATABASES</p> <ul style="list-style-type: none"> - ISOC, CINDOC - Compludoc - Dialnet - Latindex - Psicodoc - Erich plus
	<p>JOURNAL ASSESSEMENT PLATFORMS</p> <p>CARHUS Plus+. Revistas Científicas de Ciencias Sociales y Humanidades DICE: http://dice.Cindoc.csic.es http://resh.cindoc.csic.es RESH: http://epuc.cchs.csic.es/resh/ MIAR: http://bd.ub.es/miar/ IN-RECS: http://ec3.ugr.es/in-recs/ ERICH PLUS: https://dbh.nsd.uib.no/publiseringskanaler/erihplus/ REDIB: https://www.redib.org/</p>
	<p>REPOSITORIES</p> <p>Google Scholar http://www.scholar.google.es/ Google: http://www.google.es/</p>
	<p>ANOTHER DATA</p> <p>CrossRef Member. www.crossref.org</p>
Frequency of publication	<p>Trabajo Social Hoy is a scientific journal published every four months. The issues are published in January, May and December of each year. The journal uses a preestablished structure for its contents, by which the articles are categorized into three sections: a dossier devoted to a specific subject area, a section for articles of professional interest and another focused on professional intervention.</p>

Open access policy	<p>This journal provides open access to its contents, in accordance with the principle of making research available to the public free of charge and promoting greater exchange of global knowledge.</p> <p>Trabajo Social Hoy wishes to contribute to the initiatives fomenting open access to scientific information that are currently under consideration around the world, while at the same time respecting current copyright laws. When the journal began publishing in digital format, it took on the commitment of allowing universal dissemination of the contents published.</p> <p>To publish in Trabajo Social Hoy is free of charge.</p>
Archiving	<p>The journal Trabajo Social Hoy is registered with CrossRef, which enables the metadata in the articles to be tagged and thus facilitates retrieval of the contents and access to references.</p>
Copyright note	<p>The full-text articles in the journal can be accessed freely and are the property of their authors and/or publishers. Therefore, any act of reproduction, distribution, public communication and/or total or partial transformation requires express written permission from them.</p>

Subscriptions, advertising and requests

The journal Trabajo Social Hoy is a quarterly publication distributed free of charge to members of the Professional Association of Social Workers of Madrid.

To receive updated information on how to obtain a journal by subscription, either private or institutional, or to clarify any other issue related to subscriptions, please consult the web page of the Professional Association of Social Workers of Madrid www.trabajosocialhoy.com

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Este modelo de carta deberá ser adjuntado junto con el artículo enviado a la revista

Estimado/a Director/a de la Revista Trabajo Social Hoy:

Revisadas las normas de publicación y las instrucciones facilitadas en la misma, los/as autores/as consideramos que la publicación Trabajo Social Hoy es adecuada para la divulgación de nuestro trabajo, por lo que solicitamos se estudie su publicación en la sección:

- Dossier
- Temas de interés profesional
- Intervención profesional
- Reseñas

El título del artículo es _____,
y los/as autores/as del mismo son _____.

La persona encargada de mantener la correspondencia con la revista es _____.

con institución de referencia _____.

Dirección postal _____.

Tlfo. _____ Email _____.

Página web _____.

Los/as autores/as del artículo certifican que este no ha sido previamente publicado en otro medio de comunicación, y que además no ha sido enviado a otra revista para su consideración.

Los/as autores/as se responsabilizan del contenido publicado, así como aceptan las modificaciones, que sean oportunas para la publicación del mismo, concluida su revisión.

Fdo.

Autores/as del artículo

MODEL COVER LETTER

This model cover letter should be sent with the article to the Journal

Dear Director of Trabajo Social Hoy:

Having read the author's instructions and analyzed the coverage of Trabajo Social Hoy, we believe that the Journal is appropriate for disseminating our work. We request that you take into consideration in the section:

- Dossier
- Matters of professional concern
- Professional intervention
- Reviews

The title of the article is _____,
and the authors are _____

The responsible person for correspondence is _____

Reference institution _____

Postal address _____

Tlfo. _____ Email _____

Web _____

The authors certify that the article has not been published, in whole or in part, in any other medium.

The authors are responsible published content and accept the changes that are appropriate for the publication.

Fdo.

Authors

MODELO DE HOJA DE EVALUACIÓN PARA LOS ARTÍCULOS RECIBIDOS

Evaluación	Título del artículo:
	Fecha de envío al evaluador/a:
	Fecha de recepción del informe de evaluación en la Secretaría de la revista:

1. El Título del artículo

Se adapta a la temática del texto.
Analizar la posibilidad de cambiarlo.

2. El resumen y palabras clave

Todos los artículos deberán tener un resumen y unas palabras clave. Las palabras claves no serán más de cinco y el resumen no deberá exceder de diez líneas.

El resumen debe ser una síntesis del artículo y deberá estar bien estructurado y realizado.

3. El contenido del manuscrito

Deberá ser un contenido original, novedoso e interesante para la temática de la publicación. Ver si la temática es adecuada con el alcance de la revista. La extensión de los trabajos no deberá superar las 30 páginas para el texto a doble espacio, cuerpo de letra 12 Times New Roman. La bibliografía, gráficos, tablas y anexos irán aparte (en otro documento adjunto o al final del artículo). Sugerir sección en la que poder incorporarlo. Añadir correcciones ortográficas y señalar los párrafos o frases que no se entienden o que no quedan lo suficientemente claros.

4. Exposición de ideas

En el texto las ideas deberán estar bien planteadas siguiendo una estructura lógica. La redacción debe ser adecuada y fluida. Los epígrafes deben estar ordenados. El trabajo deberá estar metodológicamente bien planteado. Se deben exponer los resultados correctamente. Las conclusiones se deben ajustar al contenido del texto. La extensión de cada parte debe estar equilibrada.

5. Las citas	
Comprobar que todas las citas que aparecen en el texto se adaptan a las normas APA, ver las normas de publicación de la revista, y que todas ellas aparecen en la bibliografía.	
6. Las Tablas y los Gráficos	
Deberán ser necesarios y aportan información relevante en el artículo. Tiene que tener título y fuente documental. Si es Tabla el título irá arriba, si es figura irá abajo. Deberán estar enumeradas. No deben tener erratas y los datos facilitados se deben visualizar con claridad.	
7. La Bibliografía	
En principio el autor deberá quitar los autores que no estén citados en el texto. Hacer sugerencias si procede con respecto a la amplitud o actualización de la misma. Comprobar que se cumplen las normas indicadas en las instrucciones facilitadas a los autores. Comprobar que los/as autores/as aparecen en orden alfabético.	
8. Otros comentarios que se quieran añadir a la evaluación	
Principalmente aspectos específicos del área o ámbito de intervención.	
9. Decisión del evaluador	
Puede publicarse sin modificaciones	
Puede publicarse con cambios menores	
Puede publicarse con cambios mayores	
Es necesaria una reelaboración del contenido para proceder de nuevo a otra evaluación	
Debe rechazarse	

REVIEW SHEET FOR EVALUATING ARTICLES

REVIEW	Title of article:
	Fecha de envío al evaluador/a:
	Date on which article is sent to reviewer::

1. Title of article

Confirm that the title fits subject matter. Analyse possibility of changing it.

2. Abstract and key words

All articles must have an abstract and key words. The abstract must be no longer than ten lines and there should be a maximum of five key words.

The abstract should be a well-structured and well-written summary of the article.

3. Content of the manuscript

The content must be original, new and of interest to the publication. Check that the subject matter falls within the journal's scope. The manuscripts must be no longer than 30 double-spaced pages in Times New Roman, size 12. Suggest the journal section in which the article might be included. Correct spelling mistakes and point out paragraphs or sentences that are difficult to understand or are not sufficiently clear.

4. Exposition of ideas

The text should discuss the ideas in a clear manner, following a logical structure. The writing style should be appropriate and fluid. The sections should appear in a suitable order. The study should be well planned on the methodological level. Findings should be presented correctly. The conclusions should be faithful to the contents of the text. The various sections should be similar in length.

5. Citations

Confirm that all the references appearing in the text follow APA format (see journal's publication rules) and that all of them appear in the bibliography.

6. Tables and figures

They should be used only when necessary and when they provide information that is relevant to the article. They have to have a name and they must specify their source document. In the case of tables the title should appear above it, while in the case of figures it should appear below it. They must be numbered. They should contain no typos and the data provided should be easy to visualize.

7. Bibliography

In principle the author must remove from the bibliography any authors that are not cited in the text. Make any suggestions that may be needed with regard to the breadth or the up-to-dateness of the bibliography. Confirm that the guidelines appearing in the instructions for authors have been met. Confirm that the authors appear in alphabetical order.

8. Any further comments to be added to the evaluation

These would be primarily aspects specific to the field or area of intervention.

9. Reviewer's decision

Can be published with no modifications

Can be published with minor modifications

Can be published with major modifications

Content needs to be reformulated and re-submitted for review

Article should be rejected

Hoja de suscripción

TRABAJO SOCIAL HOY

(precios vigentes 2023)

NOMBRE (persona y/o entidad)

DIRECCIÓN

LOCALIDAD

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO

E-MAIL

FECHA

OBSERVACIONES

COSTE DE SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA

3 números cuatrimestrales

Trabajadores/as Sociales de otros
Colegios Profesionales y/o estudiantes
acreditando dicha condición

30

Organismos/
Entidades

44

Resto

40

Extranjero

52

FORMA DE PAGO

- **Transferencia bancaria a la cuenta del Banco Sabadell**
Código IBAN **ES61 0081 5736 9000 0132 7635**

ENVIAR ESTE BOLETÍN, así como **copia de la transferencia bancaria** (en caso de haber elegido esta forma de pago) a la siguiente dirección:

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID
C/ Evaristo San Miguel, 4 Local. Madrid 28008. España

O por Fax: **91 522 23 80**, o descargando documento en **www.comtrabajosocial.com**

Firma del suscriptor

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 le informamos que sus datos pasarán a formar parte la base de datos titularidad del COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID cuya finalidad es la gestión de su suscripción, necesaria para y/o derivada de la prestación de servicios del Colegio Profesional. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación de uso, expresamente reconocidos en el citado Reglamento, mediante escrito, acompañado de fotocopia de DNI, dirigido a COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID, con domicilio profesional EVARISTO SAN MIGUEL, 4 LOCAL, 28008 MADRID. Para más información al respecto, puede consultar nuestra Política de Privacidad en www.comtrabajosocial.com

Sumario | Contents

Presentación | Presentation[5-6]

Artículos | Articles[7-102]

Interés profesional | Professional interest

Elaboración de estados de la cuestión utilizando el recurso de las bases de datos. Hacia la intervención para personas sordas desde el Trabajo Social. Una revisión de publicaciones.

Elaboration of states of the question using the resource of the database. Towards the intervention for deaf people from Social Work. A review of publications.

Diana Marcela Murcia Albañil y María Esther Fernández Mostaza 7-16

La docencia como salida profesional del trabajador social: análisis de las competencias profesionales docentes.

Teaching as a professional opportunity for the social worker: analysis of the professional skills teachers

Teresa de Jesús González Barbero 17-43

Nociones de sociología de la desviación social para Trabajo Social.

Notions of sociology of social deviation for Social Work.

Sonia García Aguña 45-56

Intervención profesional | Professional interventions

Gestión psicosocial y sanitaria de la Covid-19 en un centro de menores de edad con necesidades específicas de apoyo: del confinamiento al proceso de vacunación.

Psychosocial and health management of Covid-19 in a juvenile facility with special needs: from confinement to the vaccination process.

Inmaculada González Herrera 57-76

Soledad no deseada, desempleo y vulnerabilidad. Carabanchel Se Mueve, una intervención en red y comunitaria.

Unwanted loneliness, unemployment and vulnerability. Carabanchel Se Mueve, a network and community intervention.

Mario Arroyo Alba y M.ª del Mar Colmena Crespo 77-88

Objetivos de desarrollo sostenible y Trabajo Social Penitenciario, un binomio necesario.

Sustainable development goals and prison Social Work, a necessary couple.

Cristina Filardo Llamas 89-102

Reseñas | Reviews [103-106]

Trabajo social en escenarios de vulnerabilidad: Una mirada para la inclusión social.

Social work in vulnerability scenarios: A look for social inclusion.

Autores: Pérez Viejo, J.; Lorenzo Gilsanz, F. J.; García-Castilla, F. J.

Una reseña de: Andrea García-Santesmases Fernández 103-106

Información profesional | Professional information [107-114]

La incidencia del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid en la nueva Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

The incidence of the Official College of Social Work of Madrid in the new Law of Social Services of the Community of Madrid..... 107-109

¿Qué herramientas para qué Trabajo Social?

Which tools for which social work? 111-112

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid publica la reedición del "Manual orientativo de prevención y actuación ante agresiones a trabajadores/as sociales".

The Official College of Social Work of Madrid publishes the reissue of the "Guidance Manual for prevention and action against attacks on Social Workers". 113-114